

NURIA CARBALLO LABELLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO

PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

IES MONTEVIVES

CURSO 2024/2025

ÍNDICE

1. Organización del Departamento

- 1.1. Composición del Departamento de Orientación.
- 1.2. Reuniones de Departamento.
- 1.3. Horarios de atención individualizada al alumnado y sus familias.

2. Marco normativo

3. Plan de Acción Tutorial

- 3.1. Objetivos de la acción tutorial para el curso 2024/2025.
- 3.2. Programaciones de las tutorías de los distintos grupos.
 - 3.2.1. Actuaciones de carácter general.
 - 3.2.2. Concreción de las actuaciones en cada etapa.
 - 3.2.3. Evaluación del plan de acción tutorial.
 - 3.2.4. Planificación de las actuaciones de los distintos miembros del departamento de orientación en relación al plan de acción tutorial.
- 3.3. Planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.
- 3.4. Planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Educativo.
- 3.5. Distribución de responsabilidades de cada uno de los miembros del Equipo Educativo en relación con la acción tutorial.
- 3.6. Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el Departamento de Orientación.
- 3.7. Programa de Tránsito de Educación Primaria a Secundaria.
- 3.8. Coordinación del proceso de tránsito entre la etapa de ESO y Bachillerato.

4. Plan de Orientación Académica y Profesional

- 4.1. Objetivos de la orientación académica y profesional.
- 4.2. Programas de orientación académica y profesional a desarrollar en cada etapa.
- 4.3. Planificación del trabajo a realizar con las empresas, organizaciones e instituciones del entorno.
- 4.4. Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el departamento.

5. Plan de Atención a la Diversidad

- 5.0. Organización de la Respuesta educativa.

- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- 1) Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- 2) Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- 3) Programa de diversificación curricular.
- 4) Medidas específicas de atención a la diversidad.

- DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.

- ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE PT AL ALUMNADO NEAE.

- 5.1. Objetivos para el curso académico.
- 5.2. Programación del Apoyo a la Integración
- 5.3. Programación de las Aulas Específicas.
- 5.4. Actuaciones de las profesoras de apoyo a la compensación educativa.
- 5.5. Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- 5.6. Actuaciones de la Orientadora en relación con este ámbito.
- 5.7. Alumnado con enfermedades crónicas.
- 5.8. Programa de Altas Capacidades.

6.Coordinación y asesoramiento

- 6.1. Coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación y entre éste y los distintos equipos y departamentos.
- 6.2. Actuaciones del Departamento de Orientación en relación con otros planes.
- 6.3. Relación con instituciones externas.

7. Impartición y coordinación de materias.

- 7.1. Aprendizaje social y emocional.
- 7.2. Atención educativa.

8. Evaluación global del Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial.

ANEXOS:

ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ESO

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

ANEXO 3. PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA.

ANEXO 4. ACTUACIONES COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

ANEXO 5. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

ANEXO 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

ANEXO 7. PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA -1º ESO

ANEXO 8. PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA – 3º ESO.

ANEXO 9. PROGRAMACIÓN DE APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL – 4º ESO.

1. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ACTUACIONES GENERALES

1.1. Composición del Departamento de Orientación.

De acuerdo con la normativa vigente (Decreto 327/2010 de 13 de julio, artículo 85) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el Departamento de Orientación del IES Montevives está integrado formalmente por:

➤ **Orientadoras:**

M^a José López Peñas (Orientación de las Aulas Específicas y 2º Bachillerato).

M^a Inmaculada Ávila Romero (Orientación de 2º y 4º de ESO, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y superior e impartición de la materia ASE en 4º ESO)

Nuria Carballo Labella (Orientación de 1º y 3º de ESO y Bachillerato).

➤ **Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica:**

Cristina Morales Palomino (Apoyo a la Integración).

José Miguel Morales Valero (Aula Específica).

Mónica Aranda Salmoral (Aula Específica).

M^a José Calera Rodríguez (Apoyo a la Integración).

M^a Isabel García Villareal (Apoyo a la Integración y Aula Específica).

➤ **Profesorado de compensación educativa:**

M^a Dolores Cisneros Sola – Apoyo al ámbito lingüístico.

Leonor M^a Viera Benítez – Apoyo al ámbito científico.

➤ **Profesionales técnicas en integración social (PTIS):**

Emilia Miranda Quirós.

Nieves García García.

➤ **Se adscriben al Departamento de Orientación los profesores/as que tienen asignada la impartición de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO:**

Profesores ámbitos 3º PDC:

- Ámbito Lingüístico y Social: José Javier Cabello Molina.

- Ámbito Científico - Tecnológico: Mónica Feriche Fernández-Castany

Profesores ámbitos 4º PDC:

- Ámbito Lingüístico y Social: Francisco Javier Serrano Martos

- Ámbito Científico- Tecnológico: María Eva Fernández Martín.

➤ **Se incorporan al Departamento los siguientes tutores/as:**

RELACIÓN DE TUTORES DEL CURSO 2024-2025	
CURSO	NOMBRE DEL TUTOR
1º ESO A	Manuel López Olmedo (Matemáticas)
1º ESO B	Virginie Keller (Francés)
1º ESO C	Alberto Mochón Escobar (GeH)
1º ESO D	Ana María Rodríguez Baldomero (Lengua)
1º ESO E	Francisco Suárez García (Inglés)
1º ESO F	Julia García Figueroa (Lengua)/Cristina Soria López
1º ESO G	Fernando García Ramos (Matemáticas)
2º ESO A	Antonio Manuel Membrilla Fernández (Lengua)
2º ESO B	Luis Martín Santaella (GeH)/Miguel Fernández Mochón.
2º ESO C	Ana Rodríguez Becerra (Matemáticas)
2º ESO D	Anselmo Gallardo Reche (FyQ)
2º ESO E	Trinidad Gómez Martín (Inglés)
2º ESO F	Susana Ortega Hidalgo (GeH)
2º ESO G	María Esmeralda Peña García (Matemáticas)
3º ESO A	José Javier Cabello Molina (Inglés)
3º ESO B	Francisco Huete García (Ed. Física)
3º ESO C	Juan Hernández Morales (Matemáticas)
3º ESO D	Andrea del Río Martín (Inglés)
3º ESO E	Isabel Abelleira Pardeiro (Inglés)
3º ESO F	José María Serrano Bautista (Lengua)
4º ESO A	Susana Bernal Sánchez (Lengua)
4º ESO B	Gracia Maldonado Molina (Griego)
4º ESO C	José Antonio Quirós Franco (Tecnología)
4º ESO D	José Juan Cobos Rodríguez (GeH)
4º ESO E	Francisco Javier Serrano Martos (Inglés)
4º ESO F	Antonio Toledo Guijarro (FyQ)
4º ESO G	Jesús Alcantud García (Matemáticas)
1º BCH A	Rosalina Zurita Navarro (Ed. Física)
1º BCH B	José Juan Martínez de la Torre (FyQ)
1º BCH C	José Manuel Velázquez Moreno (Ed. Física)
1º BCH D	Ángeles Ramón Romero (GeH)
1º BCH E	Juan Bautista Caro Campaña (Matemáticas)
2º BCH A	Pedro Fernández Fernández (Filosofía)
2º BCH B	Mérida Ramírez Burgos (GeH)
2º BCH C	Irene Beatriz López Torres (Inglés)
2º BCH D	Antonio Rafael Pérez Pardo (Lengua)
1º GM	José Joaquín Antequera Rodríguez (Ciclo)
2º GM	Juan Manuel Casado Mora (Ciclo)
1º GS	Francisco Javier Muñoz Rodríguez (Ciclo)
2º GS	Ana María Juárez Fernández (Ciclo)
1º FPB	Óscar Francisco Pinilla Aragón (Proc. Gestión adm.)
2º FPB	Esteban Fuentes Justicia (Ed. Física)
AAEE 1	José Miguel Morales Valero
AAEE 2	Mónica Aranda Salmoral /Laura Cuadrado Montañez

1.2. Reuniones de Departamento

La reunión semanal de los miembros del Departamento de Orientación será los martes de 12:45h a 13:45h.

1.3. Horarios de atención personalizada a alumnado y familias

Horario de atención de las orientadoras:

Alumnado: En horario disponible de las orientadoras, previa cita, a demanda y siempre priorizando casos de gravedad o urgencia. Se adecuará el horario al tiempo disponible de los alumnos y alumnas, garantizando la mínima incidencia en su horario lectivo.

Familias: Se atenderá a las familias del alumnado, preferentemente con cita previa.

2. MARCO NORMATIVO.

Para la elaboración del presente plan de actuación nos basaremos en la siguiente normativa:

Organización y funcionamiento de los IES:

- DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Atención a la diversidad:

- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.
- DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales.
- Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y con trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad.
- INSTRUCCIONES de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

- Instrucciones de 08 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Normativa curricular:

- DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- DECRETO 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Convivencia:

- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas
- INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a

adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

- RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2023/2024.
- Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba y se hace público el protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado.
- Instrucción de 7 de octubre de 2024, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se dispone la celebración del Día internacional de Salud Mental en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él van incluidas las líneas de actuación que los tutores/as desarrollarán con el alumnado de cada etapa, con sus familias y con el equipo educativo correspondiente.

3.1. Objetivos de la acción tutorial para el curso 2024/2025

- Favorecer la integración de todo el alumnado del centro en su grupo-clase y en el centro.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, detectando dificultades y necesidades y articulando la respuesta educativa más adecuada.
- Informar a los alumnos y alumnas de los resultados del proceso de evaluación continua y asesorarles sobre las dificultades detectadas y sobre su promoción.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional y toma de decisiones vocacionales adecuadas, a través de actividades de orientación escolar y profesional.
- Coordinar al equipo educativo en lo relativo a la planificación docente del grupo-clase con la finalidad de que ésta responda a las características y necesidades del alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información acerca de los alumnos y alumnas del grupo aportada por el equipo docente.
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, madres o tutores legales de sus alumnos y alumnas, mediante reuniones dirigidas a informarles sobre aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
- Dinamizar la participación de los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje.

La acción tutorial será llevada a cabo, en el aula, por los distintos tutores/as de cada grupo, bajo la dirección y coordinación de Jefatura de Estudios, y con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación (información, consejo, materiales, recursos, etc). Así mismo, las orientadoras podrán participar o desarrollar algunas sesiones de tutoría, en función de la disponibilidad de tiempo y las necesidades detectadas en los grupos.

3.2. Programación de las tutorías de los distintos grupos

El plan de acción tutorial consensuado entre los tutores/as de cada nivel y las orientadoras de referencia incluye, por una parte, unas actuaciones de carácter general, que servirán de líneas directrices para trabajar en todos los grupos, y por otro lado, una serie de actuaciones más específicas para trabajar en función de las necesidades del alumnado de cada grupo.

3.2.1. Actuaciones de carácter general

De los objetivos establecidos con carácter general se derivan las siguientes actuaciones:

- Con el alumnado
- Con las familias

Con el alumnado

- **Enseñar a convivir** (favorecer la integración del alumnado en el centro):
 - Recepción del alumnado: Es especialmente importante en el primer curso de la ESO, para favorecer la atención a alumnos que se incorporan por primera vez al centro.
 - Elección de delegado o delegada de grupo: Una de las principales vías de participación del alumnado en el centro es la junta de delegados, por lo que es importante la elección de un delegado que además de representar al grupo en dicha junta canalice las necesidades del mismo ante el tutor/a y el resto del profesorado.
 - Participación del alumnado en el Consejo Escolar.
 - Intervención e implicación en la normativa reguladora del centro: Al principio del curso se realizarán actividades informativas de las normas de convivencia y se establecerán por consenso en el aula las normas básicas que han de regir la convivencia dentro del grupo y de la institución escolar en general.
 - Contribuir a la integración del alumno en el grupo, detectando la posición de cada uno en el mismo.
 - Detección y prevención de situaciones de acoso y ciberacoso.
- **Enseñar a pensar** (apoyar su proceso de aprendizaje):
 - Desarrollo de técnicas de trabajo intelectual (lectura comprensiva, razonamiento lógico, técnicas de estudio, motivación para el estudio, planificación...).
- **Enseñar a ser persona**:
 - Educación en Valores, que aunque debe desarrollarse a través de todas las áreas del currículo, requiere determinadas actuaciones específicas en las que se traten

diferentes tipos de contenidos: educación para la salud, para la convivencia, para la igualdad, etc.

- Actividades dirigidas a favorecer un adecuado desarrollo de la autoestima, las habilidades sociales y las relaciones interpersonales.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.

➤ Enseñar a decidirse (alumno/a como futuro profesional)

- Desarrollo de la madurez vocacional, mediante actividades de autoconocimiento, conocimiento del sistema educativo y del entorno laboral y aprendizaje de toma de decisiones. El Departamento de Orientación se encargará fundamentalmente de asesorar a los tutores/as en la aplicación de las mismas y en la elaboración o recopilación del material necesario para ello.

3.2.2. Concreción de estas actuaciones en cada etapa.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA y CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO:

Estas actuaciones con los alumnos se llevarán a cabo fundamentalmente en las sesiones de tutoría, mediante el desarrollo de actividades que, a lo largo de todo el curso, y en los cuatro niveles de la ESO y Ciclo de Grado Básico que se imparten en este centro, tratarán de cubrir todo el espectro de la orientación con los alumnos: como persona, como estudiante y como futuro profesional.

El Plan de Acción Tutorial de la hora de tutoría lectiva con el grupo de alumnos/as queda recogido en el ANEXO 1.

La metodología que se llevará a cabo en las tutorías lectivas será activa y participativa, promoviendo el diálogo, debate y confrontación de ideas entre el alumnado.

Además, en el Plan de Acción Tutorial se incardinan otro conjunto de programas de la Consejería de Educación y de otras asociaciones para favorecer el desarrollo de la educación en valores, fundamentalmente la promoción de hábitos de vida saludable. Los programas que se desarrollarán durante este curso se articulan en su mayoría desde el Programa de hábitos de vida saludable, incardinado a su vez dentro del programa CIMA (que incide en la totalidad de niveles del centro) y que este curso se desarrollará en torno a 4 líneas de actuación básicas: educación socioemocional, alimentación saludable, sueño saludable y autocuidado y relaciones afectivo-sexuales.

Las actividades que contienen estos programas se realizarán principalmente en la ESO, fundamentalmente en la hora de tutoría lectiva y de manera interdisciplinar desde las distintas áreas.

- Creando Futuro (2º ESO y 3º ESO), Programa que se puso en marcha en la localidad de Las Gabias diez cursos escolares atrás. En él, Diputación, Ayuntamiento e IES trabajan, a través de la participación, experiencia e intercambio, con el objetivo de desarrollar la autonomía socioemocional de la población juvenil en la gestión de sus propias necesidades. El programa se desarrolla por psicólogas, sociólogas, animadoras socioculturales y técnicos de juventud del Ayuntamiento, durante 10 sesiones de tutoría en cada uno de los niveles. En tutoría se trabajará la motivación, cohesión grupal, confianza y respeto con tres líneas principales: ¿Qué siento? Emociones, ¿De qué soy

capaz? Capacidades, y ¿qué me motiva? Centros de Interés. El programa consta de una parte Formal, que se desarrolla en el IES en tutoría y una parte No Formal, fuera del IES y con carácter voluntario.

De forma experimental, este curso escolar se va a iniciar el programa en 1º de ESO, iniciando al alumnado en el desarrollo de habilidades fundamentales para su autoconocimiento y gestión de emociones y situaciones de la vida cotidiana.

-Programa de prevención del acoso escolar y ciberacoso (CON-RED).

Cinco cursos atrás, dos componentes del claustro y pertenecientes a este Dpto (Mª José López y Nuria Carballo) realizaron la formación necesaria y previa para el desarrollo del programa.

El programa cuenta con 6 unidades didácticas que guían al alumnado para que identifique situaciones de riesgo de acoso y ciberacoso, comprenda la dinámica del acoso escolar y ciberacoso, analice el proceso de relaciones interpersonales que constituye un riesgo para el mismo, identifique estrategias de afrontamiento, conozcan las consecuencias que se pueden derivar de situaciones de acoso y ciberacoso e identifiquen fuentes de ayuda y vías de solución.

De forma complementaria se desarrollarán actuaciones en colaboración con el Ayuntamiento.

BACHILLERATO

Puesto que no existe un horario lectivo de tutoría, estas actuaciones se desarrollarán de manera transversal. La persona titular de la tutoría de cada grupo de Bachillerato desarrollará las acciones descritas en el plan de acción tutorial del grupo, y las orientadoras desarrollarán sobre todo actividades de orientación académica y profesional de la manera que se especifica en el apartado correspondiente al Plan de Orientación Académica y Profesional.

CICLOS FORMATIVOS

La acción tutorial se desarrollará de manera implícita en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por parte del tutor/a de cada grupo. Las orientadoras podrán desarrollar algunas actividades de orientación académica y profesional.

F.B.O

En estas enseñanzas la acción tutorial será inherente a la función docente; no obstante, de forma más específica se incidirá en la mejora y desarrollo personal del alumnado, así como de sus relaciones interpersonales tanto en el entorno escolar como fuera de este.

Con las familias

- Reunión con las familias del alumnado de las Aulas Específicas: En el mes de septiembre antes de la incorporación del alumnado a la actividad lectiva se realizará una sesión informativa por parte de la orientadora de referencia, Mª José, y los tutores/as de dichas aulas.
- Recepción de familias por parte del Equipo directivo y Dpto. Orientación en 1º ESO en el mes de octubre.
- Reunión con todas las familias del alumnado de cada grupo durante el mes de octubre para informar sobre aspectos básicos: características del grupo, composición del equipo educativo, horarios de visita para entrevistas individuales, horario de atención del Departamento de Orientación, normas de convivencia, control de la asistencia de los

alumnos, uso de la agenda escolar, contenidos a desarrollar en las sesiones de tutoría, y cuantos aspectos se consideren relevantes.

- Elección de Delegado/a de padres/madres.
- Juntas de delegados/as de padres y madres con Jefatura de estudios.
- Solicitar la colaboración de los padres y madres en relación con la educación de sus hijos/as.
- Establecer un calendario de reuniones periódicas entre el tutor/a y las familias.
- Entrevistas individuales con cada familia para intercambiar información sobre la marcha del proceso educativo del alumno (se realizarán cuantas se consideren necesarias).
- Atención individualizada a los padres desde el Departamento de Orientación.

3.2.3. Evaluación del plan de acción tutorial.

La evaluación de la tutoría tendrá un carácter formativo o procesual, es decir, se observarán las dificultades encontradas en las actuaciones realizadas y la evolución de las mismas, para ir modificándolas en función de las necesidades detectadas.

Las reuniones semanales con los tutores de la ESO servirán para revisar la marcha de las sesiones de tutoría lectiva, por si fuese necesario introducir modificaciones en algún aspecto. Los tutores/as deben proporcionar a las orientadoras la información necesaria para estos cambios. Al final de curso, cada grupo de alumnos evaluará con sus respectivos tutores las actividades de tutoría realizadas a lo largo de todo el curso. Los datos recabados, así como las propuestas de mejora, se incluirán en la memoria final del Departamento de Orientación.

En la enseñanza postobligatoria, las reuniones que se realicen servirán para intercambiar información acerca del progreso académico de cada alumno/a y de posibles dificultades que vayan surgiendo.

También se valorará el grado de coordinación con las familias y la implicación de las mismas en el proceso educativo de los alumnos, reflexionando sobre los aspectos susceptibles de mejora desde el punto de vista organizativo.

3.2.4. Planificación de las actuaciones de los distintos miembros del departamento de orientación en relación al plan de acción tutorial.

➤ Orientadoras

En la ESO:

- Colaboración con los tutores en la preparación de actividades para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva. Para ello, se reunirán semanalmente con ellos según lo establecido en el apartado siguiente.

- Intervención directa en los grupos para el desarrollo de algunas sesiones de tutoría, de acuerdo con lo que sigue:

1º ESO: A demanda del tutor/a y en caso necesario.

2º y 3º ESO: Intervendrán sobre todo en el segundo/tercer trimestre, para facilitar la información académica pertinente.

4º ESO: Intervendrá durante el segundo y tercer trimestre para el desarrollo de actividades de autoconocimiento, información académica y toma de decisiones.

- Recepción de madres y padres de alumnado, a petición de ellos o a iniciativa de las orientadoras, en colaboración con el tutor/a del grupo.

- Proporcionar información académica de utilidad para los tutores y para el equipo educativo de cada grupo (de acuerdo con lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad).

En el Ciclo formativo de Grado Básico:

- Colaboración con el tutor en la preparación de actividades para el desarrollo de las sesiones de tutoría. Para ello, se reunirá mensualmente con el tutor.
- Intervención directa en el grupo en caso necesario.
- Recepción de madres y padres de alumnado, a petición de ellos o a iniciativa de la orientadora, en colaboración con el tutor del grupo.

En F.B.O:

- Coordinación con los tutores de las Aulas Específicas asesorando en todos los aspectos necesarios.
- Intervención directa en el grupo en caso necesario.
- Recepción de madres y padres de alumnado, a petición de ellos o a iniciativa de la orientadora, en colaboración con el/la tutor/a del grupo.

En Postobligatoria:

- Recepción de madres y padres de alumnado, a petición de ellos o a iniciativa de la orientadora, en colaboración con el tutor del grupo.
- Colaborar con el tutor o tutora del grupo cuando las circunstancias lo requieran.
- Intervención directa en los grupos para proporcionar al alumnado información y orientación académica.

➤ Tutores

Desarrollar los aspectos recogidos en el Plan de Acción Tutorial.

➤ Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Apoyo a la Integración

Colaborarán con las orientadoras y los tutores/as en la adaptación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

3.3. Planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA/F.P.BÁSICA:

La hora lectiva de tutoría es función y responsabilidad del tutor/a. No obstante, el Departamento de Orientación colaborará directamente y participará de las mismas en aquellos aspectos en los que sea necesario un mayor asesoramiento.

En la ESO se celebrará una reunión semanal de la orientadora con todos los tutores y tutoras de ESO, por niveles, con el objetivo de coordinar y dinamizar la acción tutorial. En estas reuniones se prepararán conjuntamente las actividades de tutoría lectiva y se tratarán otros temas de interés que vayan surgiendo a lo largo del curso (necesidades educativas de cada alumno, seguimiento de las medidas de atención a la diversidad, problemas de absentismo, convivencia, etc). Además, se podrán realizar reuniones individuales con cada tutor/a a fin de profundizar en las necesidades de cada grupo.

En el Ciclo formativo de Grado Básico se celebrará una reunión mensual de la orientadora con el tutor.

Las reuniones semanales entre las orientadoras y los tutores y tutoras de ESO, a la que asistirán los Jefes/as de Estudios, tendrán lugar:

- 1º ESO: Lunes a 4ª hora (Nuria Carballo)
- 2º ESO: Miércoles a 4ª hora (Inmaculada Ávila)
- 3º ESO: Miércoles a 3ª hora (Nuria Carballo)
- 4º ESO: Jueves a 4ª hora (Inmaculada Ávila)

EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

Las orientadoras y los tutores/as de Bachillerato y Ciclos Formativos se reunirán para coordinar actuaciones referidas al desarrollo de la atención a la diversidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado, de actividades de orientación académica y profesional, así como para tratar cualquier aspecto referido al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, cuando se detecte alguna dificultad.

3.4. Planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Docente de cada grupo.

Los equipos docentes celebrarán reuniones con la periodicidad que se establezca en el Plan de Centro, coordinadas por el tutor o tutora de cada grupo y contando con el asesoramiento de las orientadoras. En estas reuniones se tratarán los siguientes aspectos:

- Realización de una evaluación inicial.
- Establecimiento de acuerdos compartidos por el equipo docente respecto a la definición de objetivos comunes, principios metodológicos generales, instrumentos y criterios de evaluación, tratamiento en las diversas materias de los temas transversales, medidas para la atención a la diversidad,...
- Coordinar el proceso educativo y evaluador del alumnado.
- Coordinar con el equipo docente su actuación educativa en aras a una mayor adecuación y eficacia interna.
- Sesiones de Evaluación.
- Definición de la participación del profesorado en tareas orientadoras (técnicas de trabajo intelectual, orientación vocacional, evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje...) y establecimiento de procedimientos para el seguimiento y evaluación de las intervenciones planificadas.
- Promover actuaciones conjuntas que ayuden a resolver los conflictos y necesidades de los alumnos y alumnas.
- Evaluar conjuntamente las respuestas de atención a la diversidad acordadas para el grupo y para cada alumno/a en concreto.
- Tomar los acuerdos de evaluación final, promoción, permanencia en el curso por un año más, titulación o incorporación al programa de diversificación curricular.

3.5. Distribución de responsabilidades de cada uno de los miembros del Equipo Docente en relación con la acción tutorial.

Puesto que la tutoría es un elemento de la función docente, todo el profesorado que imparta clase a un grupo ha de contribuir al desarrollo del plan de acción tutorial. Para ello, deberá realizar las siguientes tareas:

- Facilitar al tutor o tutora información relativa al progreso académico de un alumno/a concreto, cuando aquél lo solicite porque vaya a entrevistarse con la familia de dicho alumno/a.
- Coordinarse con el tutor y con el resto del equipo docente en cuanto a la dinámica a emplear en ese grupo (situación de cada alumno/a en la clase, disposición del aula, tratamiento de determinados problemas de comportamiento, etc.).
- Otras que se consideren necesarias para contribuir a la adecuada marcha del grupo y al progreso académico del alumnado.

3.6. Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el Departamento.

En el Departamento de Orientación existen numerosos materiales para trabajar todos los contenidos de la tutoría. Todo ello se utilizará para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva en la ESO y para algunos aspectos de la acción tutorial en las enseñanzas postobligatorias (especialmente orientación académica y profesional), por lo que queda a disposición de todos los tutores y tutoras del centro, así como de cualquier otro profesor que lo requiera.

En cuanto a los recursos personales, el centro cuenta con cinco especialistas en PT (una de ellas asiste al centro tres días/semana), dos profesionales técnicos en integración social (PTIS) y dos profesoras de apoyo a la compensación educativa.

Respecto a los especialistas en PT, dos se ocupan de las Aulas Específicas (En el ANEXO 3 se detallan sus actuaciones) y otras dos del Apoyo a la integración, atendiendo al alumnado dentro del aula ordinaria (En el ANEXO 2 se detallan sus actuaciones). La especialista en PT a tiempo parcial atiende tanto alumnado de apoyo a la integración como al de las Aulas Específicas.

Las PTIS atienden a diez alumnos/as, con discapacidad física y discapacidad intelectual; excepto uno, los demás se encuentran escolarizados en F.B.O.

Dichas profesionales intervendrán cuando estos alumnos requieran ayudas o asistencias en el desplazamiento, ayuda en el aseo personal, ayuda en la alimentación, ayuda en el control de esfínteres, ayuda en el uso del WC y/o porque necesite supervisión especializada más allá de la que puede prestar el profesorado ordinariamente, entendiéndose que la intervención especializada de esta profesional debe indicarse sólo cuando la respuesta que precisa el alumno o la alumna por sus necesidades educativas especiales no puede resolverse con medidas más normalizadas.

Las profesoras de apoyo a la compensación educativa atenderán al alumnado censado por esta necesidad y realizarán actuaciones dentro del aula (Ver ANEXO 4).

3.7. Programa de Tránsito de Educación Primaria a Secundaria.

Tal y como se recoge en el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Secundaria, elaborado por Jefatura de estudios, las actuaciones del Dpto. serían:

- Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se realizarán actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La reunión de seguimiento a la que asistirán las orientadoras y los especialistas en P.T se realizará en el tercer trimestre.

- Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Se realizarán actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de 6º de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

La charla informativa a familias se realizará en el tercer trimestre.

- Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Se llevarán a cabo actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado proporcionando información sobre la nueva etapa y potenciando la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

La visita del alumnado de 6º al instituto y la charla informativa se realizarán en el tercer trimestre de forma conjunta por el Equipo directivo y las orientadoras. La continuación de la acogida al alumnado citado se realizará en el primer trimestre cuando se incorporen al centro.

Los miembros del Dpto. implicados en las actuaciones citadas son las orientadoras y el profesorado de P.T.

3.8. Coordinación del proceso de tránsito entre la etapa de ESO y Bachillerato.

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, el centro recogerá las actuaciones a realizar en el proceso de evaluación inicial y establecerá, en su caso, mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa.

A tales efectos, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales adoptadas en la etapa anterior, la persona que ejerza la tutoría en cada grupo de primero de Bachillerato analizará la información recogida en el consejo orientador de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4.1. Objetivos de la orientación académica y profesional.

- Facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.

- Ayudar a los alumnos a la reflexión y valoración de las propias capacidades, motivaciones, intereses y posibilidades en relación con su futuro académico y profesional.
- Facilitar información y contacto directo a los alumnos en relación a las distintas opciones educativas y laborales, tomando como punto de referencia prioritario su entorno próximo.
- Promover la búsqueda autónoma de información sobre los estudios y ocupaciones futuros, desarrollando las capacidades que les permitan moverse en la sociedad sin ayuda.
- Proporcionar a las familias información sobre las posibilidades académicas y profesionales de sus hijos/as.
- Colaborar con el propio alumnado y sus familias, a nivel individualizado, aportando informaciones y consejos que ayuden al alumno a tomar decisiones apropiadas.

4.2. Programas a desarrollar en cada etapa.

Áreas prioritarias de trabajo en cada nivel y/o etapa

En el Plan de Orientación Académica y Vocacional de nuestro centro se van a contemplar las siguientes líneas de actuación comunes:

- a) Conocimiento de sí mismo. Actuaciones dirigidas a favorecer en el alumno/a un conocimiento realista de sí mismo (valores, aptitudes, personalidad, rendimiento académico, habilidades sociales, autoconcepto y autoestima, intereses profesionales, etc), imprescindible para una adecuada toma de decisiones.
- b) Conocimiento del Sistema Educativo. Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas (optativas, itinerarios, modalidades, ciclos de formación profesional, estudios universitarios, enseñanzas de régimen especial, otras posibilidades, etc).
- c) Conocimiento del mundo laboral. Actuaciones para propiciar el contacto del alumno/a con el mundo del trabajo (planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales y en grupo en los que deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y del empleo, desarrollando en la hora de tutoría actividades específicas para favorecer un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones, aprovechando posibles visitas a industrias o centros de formación y de trabajo, etc).
- d) Entrenamiento en la toma de decisiones. Actuaciones dirigidas a facilitar en el alumnado el aprendizaje del proceso de toma de decisiones (definir el problema de decisión, establecer un plan de acción, generar alternativas, evaluar alternativas, decidir, etc).

1º ESO

- Autoconocimiento de los propios intereses y aptitudes.
- Información académica sobre las materias del curso siguiente.
- Criterios de promoción.

2º ESO

- Autoconocimiento de los propios intereses y aptitudes.
- Información académica sobre las materias del curso siguiente.
- Información sobre la Formación Profesional de Grado Básico.
- Consejo Orientador

3º ESO

- Autoconocimiento de los propios intereses y aptitudes.
- Información académica:
 - Información sobre optatividad y opcionalidad en 4º de ESO.
 - Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.
 - Información sobre la Formación Profesional de Grado Básico.
 - Otras salidas (no reglada, formación ocupacional), incorporación al mundo del trabajo.
- Toma de decisiones.
- Consejo Orientador

4º ESO

- Conocimiento de sí mismo: intereses, personalidad, aptitudes.
- Conocimiento del sistema educativo y de las distintas opciones educativas al acabar la ESO:
 - Itinerarios del Bachillerato y asignaturas vinculadas tanto a PEVAU como a los ciclos formativos de grado superior.
 - Pruebas libres para la obtención del título de Graduado.
 - Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.
 - Educación de Adultos.
 - Ciclos Formativos. Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.
 - Otras salidas (no reglada, formación ocupacional), incorporación al mundo del trabajo.
- Toma de decisiones.
- Consejo Orientador.

1º Bachillerato

El alumnado recibirá información sobre:

- Modalidades de bachillerato y optativas en 2º de bachillerato.
- Pruebas de Acceso a la Universidad: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios.
- El Sistema Universitario: organización de los estudios, duración, titulación, etc.
- El acceso y admisión en los Ciclos Formativos de Grado superior y su conexión con los estudios universitarios y con el mundo laboral.
- La oferta de distintas modalidades de estudios en nuestro entorno más cercano.
- Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Las opciones para los alumnos/as con pocas posibilidades de acabar el curso: posibilidad de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, pruebas de acceso a formación profesional de grado superior, etc.

2º Bachillerato

Se contribuirá al proceso de toma de decisiones para la elección de estudios superiores. El alumnado recibirá información sobre:

- Pruebas de Acceso a la Universidad: estructura, calificación y vinculación con los estudios universitarios.
- El Sistema Universitario: organización de los estudios, duración, titulación, etc.
- El acceso y admisión en los Ciclos Formativos de Grado superior y su conexión con los estudios universitarios y con el mundo laboral.
- La oferta de distintas modalidades de estudios en nuestro entorno más cercano.
- Las posibilidades de acceso al mundo laboral.

- Pruebas libres para la obtención del título de Bachillerato (para mayores de 20 años).
- Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Ciclos Formativos

Se trabajará la inserción laboral, a través del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad y de la Tutoría. Esto no limitará la actuación del Departamento de Orientación, que atenderá individualmente los casos de alumnos/as que necesiten de nuestra participación. También se informará acerca de las ayudas y becas, acceso a otros ciclos y universidad, acceso a Bachillerato desde los Ciclos de Grado Medio.

Metodología

En la ESO, el Plan de Orientación Académica y Profesional se desarrollará en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial, de forma que casi todas las actuaciones dirigidas a los alumnos se desarrollarán en las sesiones de tutoría lectiva.

Los alumnos/as con pocas posibilidades de acabar el curso con éxito serán objeto de una información más individualizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al terminar.

En la sesión de evaluación final del curso, el equipo docente revisará la elección provisional de estudios a realizar en el curso próximo por cada alumno/a, y se formularán las orientaciones pertinentes a través del tutor/a.

En Bachillerato y Ciclos formativos, la información se hará llegar al alumnado mediante documentos informativos, intervenciones de las orientadoras de manera grupal en casos puntuales y atención a cada alumno/a individualmente o en pequeño grupo en horario de atención directa al alumnado.

El alumnado de 2º de Bachillerato y C.F de Grado Superior realizará una visita a la Universidad, la jornada de puertas abiertas (en la fecha que se establezca) para conocer los diferentes grados universitarios, y recibirá información sobre planes de estudios y prueba de acceso a la universidad (PEVAU).

La información a las familias se hará mediante entrevistas individuales y/o grupales.

En todas las etapas citadas se podrá recurrir a la creación de Classrooms con el objetivo de garantizar que la información llegue a todo el alumnado.

Se valorarán de manera continua los siguientes aspectos:

- Idoneidad de las actividades de tutoría lectiva relativas a la orientación académica y profesional.
- Grado de implicación y motivación de los alumnos en las visitas a centros formativos.
- Idoneidad de estas visitas: trato recibido en las empresas o centros de formación, grado de interés para el alumnado.

4.3. Planificación del trabajo a realizar con las empresas, organizaciones e instituciones del entorno.

Visita a la Universidad con 2º Bachillerato y C.F de Grado Superior (Por determinar).

Aplicación del Programa Orienta-T en 4º ESO (en colaboración con la Fundación Junior Achievement).

Tres pasos hacia el empleo, que se desarrollan en colaboración con la Delegación de Empleo, dirigido a alumnado de 1º y 2º de Formación Profesional de Grado medio y superior.

Taller “La hora de los valientes” para 2º de Grado Básico.

Semana del empleo y otras actuaciones llevadas a cabo por responsables del Ayuntamiento.

Actuaciones que se determinen con los dinamizadores de la F.P. de la Junta de Andalucía.

Taller OrientaVir (organizado por el Ayuntamiento) para 4º ESO, 2º Bachillerato y 2º de Ciclos de Grado Medio y Superior.

4.4. Organización y utilización de los recursos personales y materiales del Departamento en relación con la orientación académica y profesional.

En el departamento existe abundante material para trabajar la orientación académica y profesional (manuales y otros documentos en papel, así como material informático para trabajar el autoconocimiento, el conocimiento de estudios posteriores, etc). Este material se utilizará para preparar en colaboración con los tutores de ESO las tutorías lectivas relativas a la orientación académico-profesional, así como para facilitar la información necesaria al alumnado de la postobligatoria.

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad pretende dar a cada alumno/a una respuesta educativa ajustada a sus características y necesidades. Para ello se atenderá al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo censado en Séneca, y además, se seguirán detectando necesidades específicas de apoyo educativo en el resto del alumnado para determinar los apoyos que requieren.

Resumen de los datos que figuran en Séneca:

Total de alumnos con NEAE: 185, de los cuales:

- NEE: 81
- DIA: 72
- Altas capacidades: 39
- Compensación Educativa: 22

Estos datos podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso como consecuencia de nuevas evaluaciones psicopedagógicas y matriculaciones.

5.0. Organización de la Respuesta Educativa.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

El centro dispone de autonomía para organizar medidas generales y específicas, así como programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

- Sin perjuicio de la permanencia durante un año más en el cuarto curso, prevista en el artículo 14.7, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse

un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los objetivos de la etapa o bien favorezca su integración socioeducativa.

- La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

- El alumnado que se incorpore tardíamente y presente graves carencias en la comunicación lingüística en Lengua Castellana recibirá una atención específica que será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

- La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado de conformidad con el procedimiento establecido por normativa, se flexibilizará en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

- Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, al que se refiere el artículo 73.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los elementos del currículo. La escolarización de este alumnado en las Unidades de Educación Especial, podrá extenderse hasta los veintiún años.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1) Medidas Generales de Atención a la Diversidad y a las diferencias individuales

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Para Educación Secundaria Obligatoria contemplamos en nuestro Centro:

- Agrupación de materias en ámbitos, puesta en marcha en 3º de ESO.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente

desfase en su nivel curricular. Esta medida se llevará a cabo, tanto con los especialistas en P.T como con las profesoras de compensatoria.

Esta medida también se podrá llevar a cabo con recursos personales del programa PROA+ Transfórmate, solicitado por el centro y pendiente de concesión.

- Desdoblamientos de grupos, puesta en marcha en 4º de ESO.
- Agrupamientos flexibles.
- Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal.
La asignación de dicha materia la realizará Jefatura de estudios teniendo en cuenta la información proporcionada en el tránsito de Primaria a Secundaria. Asimismo, se podrán realizar nuevas incorporaciones de alumnos/as tras la evaluación inicial.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan el principio de inclusión.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.

Para Bachillerato contemplamos en nuestro Centro:

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Planificación de la atención educativa ordinaria.

La planificación y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado, requieren una organización a nivel de centro y de aula.

Atención educativa ordinaria a nivel de centro.

El proyecto educativo del centro define de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades. En este sentido, las programaciones didácticas y el plan de orientación y acción tutorial, articulan y concretan estas decisiones y medidas en la práctica educativa.

El departamento de orientación participará en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

Atención educativa ordinaria a nivel de aula.

El currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos curriculares, adquieren una especial relevancia.

En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

A. METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

Según se recoge en la normativa (Orden de 30 de mayo de 2023), las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

B. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS.

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para todo el grupo. Asimismo, el centro cuenta con autonomía para poder llevar modelos de funcionamiento propios, pudiendo adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.

C. DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.

La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es imprescindible transcender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado.

Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único.

Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tiene la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

Se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas:

▪ Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:

- Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).
- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
- Exámenes en Braille o con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...).
- Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
- Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.
- Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
- Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

▪ Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes.

De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación.

En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

2) **Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, el centro establecerá programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.

➤ **En la ESO:**

● **Programas de refuerzo del aprendizaje.**

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que presenta dificultades en la comprensión y expresión de la lengua extranjera; con objeto de que pueda alcanzar los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida, se establecerán medidas de atención a la diversidad y alternativas metodológicas en la enseñanza y en la evaluación de la misma. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas).

Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas del centro. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

- **Programas de profundización.**

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

- **En Bachillerato:**

- **Programas de refuerzo del aprendizaje.**

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

- **Programas de profundización.**

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Según lo establecido en el Proyecto educativo, el tutor/a y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, de la persona titular del departamento de orientación, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que será comunicada al alumnado o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan al centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

3) Programa de diversificación curricular.

Ver ANEXO 5.

4) Medidas específicas de Atención a la Diversidad y a las diferencias individuales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no hayan obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

- En Educación Secundaria Obligatoria:

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

- Apoyo dentro del aula por profesorado especialista en PT o AL u otro personal. Excepcionalmente se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- Adaptaciones de acceso al currículo para alumnado con NEAE.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- Programas Específicos (PE) para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales
- Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo. (para quienes presenten un desfase de más de dos cursos).
- Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

❖ **Programas de adaptación curricular:**

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el Proyecto educativo del centro.

- **Adaptaciones de Acceso (AAC):**

Las adaptaciones de acceso al currículo serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las AAC serán propuestas en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del Equipo de Orientación Educativa Especializado, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado.

- **Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS):**

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave.

Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la etapa. Se realizarán promoviendo el desarrollo integral del alumnado, garantizando la funcionalidad de los aprendizajes y la aplicación a su vida cotidiana y buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Podrán aplicarse cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- **Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI):**

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover su desarrollo pleno y equilibrado, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

La propuesta curricular de ampliación en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

- En el Ciclo formativo de Grado Básico:

De acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, el centro podrá definir, como medida de atención a la diversidad, cualquiera de las previstas en la orden por la que se regula la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas de atención a la diversidad se pondrán en práctica para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales, personales y sociales del título, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes. En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título (Orden de 8 de noviembre de 2016).

- En Bachillerato:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con NEAE.
- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).
- Exención total o parcial de materias.
- Fraccionamiento del currículo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Fraccionamiento del currículo, para alumnado NEAE, alumnado que se encuentre en situación personal de hospitalización o convalecencia domiciliaria, alumnado que curse simultáneamente bachillerato y enseñanzas profesionales de música o danza, alumnado que acredite la condición de deportista de alto nivel. Requiere autorización y constituirán la primera parte de cada curso las materias troncales generales y una específica obligatoria (Educación Física en 1º, Historia de la Filosofía en 2º). El resto de materias se cursarán en la segunda parte. El centro puede contemplar otras opciones siempre que se garantice una distribución equilibrada de materias. El alumnado que haya optado por fraccionar el currículo deberá matricularse del curso completo, y cursar las dos partes en que se divide cada curso en años consecutivos. Podrán permanecer hasta un máximo de 6 años cursando Bachillerato.

❖ Programas de adaptación curricular:

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

● Adaptación de acceso al currículo:

Las adaptaciones de acceso al currículo serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en

los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- **Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).**
Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover su desarrollo pleno y equilibrado, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

La propuesta curricular de ampliación en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

- **Exención de materias:**
Cuando se considere que las medidas de fraccionamiento del currículo no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno o alumna para alcanzar los Objetivos de Bachillerato, se podrá autorizar la exención de la materia de Educación Física y/o de Primera Lengua Extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de las competencias necesarias para obtener la titulación. La materia de Educación Física podrá ser objeto de exención total o parcial, según corresponda en cada caso, conforme al procedimiento que se detalla a continuación. Asimismo, para la materia Primera Lengua Extranjera tanto I como II, únicamente se podrá realizar una exención parcial.

Procedimiento de solicitud de exención de materias:

Para aplicar la medida de exención se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización. A tales efectos, el centro docente remitirá a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación la solicitud del alumno/a o, en su caso, de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del mismo, en la que se hará constar de manera expresa la materia o materias para las que se solicita exención total o parcial, acompañada del informe del departamento de orientación y, si se considera necesario, del informe médico del alumno o alumna. La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda. Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, recurso de alzada.

Una vez resuelta favorablemente dicha solicitud, la exención de la materia correspondiente, en caso de que sea total, se hará constar en el expediente académico del alumnado, consignándose la expresión «EX» en la casilla destinada a la calificación de la materia correspondiente, y se adjuntará a dicho expediente una copia de la resolución de la citada Dirección General por la que se autoriza la exención. Asimismo, esta circunstancia se hará constar, en los mismos términos, en el historial académico y en las actas de evaluación. A efectos de determinar la nota media de Bachillerato, no se computarán las materias consideradas exentas.

- **Fraccionamiento del currículo:**

El alumnado podrá realizar el Bachillerato en tres años académicos, en régimen ordinario, siempre que sus circunstancias personales, permanentes o transitorias así lo aconsejen.

Podrá acogerse a esta medida, el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que curse la etapa de manera simultánea a las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza.
- b) Que acredite la consideración de deportista de alto nivel, de alto rendimiento o de rendimiento de base.
- c) Que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y los programas de refuerzo del aprendizaje o las adaptaciones curriculares de acceso que les hayan sido aplicados no resulten suficientes para alcanzar los Objetivos de la etapa.
- d) Que alegue otras circunstancias que justifiquen la aplicación de esta medida, entre otras, situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Procedimiento de solicitud del fraccionamiento:

Para aplicar la medida de fraccionamiento se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización. A tales efectos, el centro docente remitirá a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación la solicitud del alumnado o, en su caso, de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del mismo, acompañada del informe del departamento de orientación en el que se podrá incluir la propuesta concreta de fraccionamiento curricular.

La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda. Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, recurso de alzada.

Una vez resuelta favorablemente dicha solicitud, el fraccionamiento correspondiente se hará constar en el expediente académico del alumnado, y se adjuntará al mismo una copia de la resolución de la Dirección General por la que se autoriza el fraccionamiento. Asimismo, esta circunstancia se hará constar, en los mismos términos, en el historial académico y en las actas de evaluación.

Condiciones del fraccionamiento del currículo en tres años académicos:

Para el fraccionamiento en tres cursos, el alumnado deberá tener una carga lectiva equilibrada entre los mismos, con la siguiente distribución de materias:

a) El primer año académico comprenderá las materias comunes de primer curso, dos materias específicas de la modalidad elegida de primer curso, además de Religión o de la debida atención a través de Proyectos transversales de educación en valores que se cursará a elección de los padres, madres, o persona que ejerza la tutela legal del alumnado menor de edad o del alumnado mayor de edad, en su caso.

b) El segundo año académico comprenderá una materia específica de la modalidad elegida de primer curso, dos materias optativas o una, si como materia optativa se elige una de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de primer curso no cursada de las ofertadas por el centro y tres materias comunes de segundo curso, siendo una de ellas de menor carga horaria.

c) El tercer año académico comprenderá una materia común de segundo curso, tres materias específicas de la modalidad elegida de segundo curso y dos materias optativas o una, si como materia optativa se elige una de cualquier otra modalidad o de la misma modalidad de segundo curso no cursada de las ofertadas por el centro, además de Religión o de la debida atención a través de Proyectos transversales de educación en valores que se cursará a elección de los padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado menor de edad o del alumnado mayor de edad, en su caso.

Esta distribución de materias se aplicará sin perjuicio de las convalidaciones o exenciones aplicables en cada caso.

El alumnado que haya optado por fraccionar el currículo de Bachillerato en tres años académicos deberá matricularse de las materias correspondientes a cada curso según la distribución de materias citadas en el apartado anterior en cada uno de los tres cursos.

Para este alumnado no será de aplicación lo dispuesto en relación a la promoción a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero, donde se establece que seguirán los programas de refuerzo del aprendizaje que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes que establezca el departamento didáctico correspondiente.

En el supuesto de que al concluir un año quedasen materias pendientes, el alumnado queda obligado a matricularse de todas las materias que componen el siguiente año según la distribución citada anteriormente, y de las materias no superadas del año anterior, realizando los programas de refuerzo del aprendizaje que contengan las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.

El alumnado se podrá matricular como máximo dos veces de cada materia. En el último año, en caso de que le queden menos de dos materias para obtener el título, podrá acceder a una matrícula por tercera vez.

La obtención del título de Bachiller se registrará por lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

- Periodo de Formación Básica Obligatoria (aulas específicas):

- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

- En Formación Profesional:

- Medidas de acceso:

-Según el artículo 17 del Decreto 436/2008, para promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se procurarán los recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de FP.

- Según el Real Decreto 1147/2011:

→ Todos los centros que ofrezcan enseñanzas de formación profesional deberán disponer de las condiciones que posibiliten el acceso, la circulación y la comunicación de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras (art. 46.1.b.).

→ La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación (art. 51.1).

→ Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios (art. 51.4.).

- En la orden de 29-9-2010 de evaluación en Formación Profesional, se establece la adecuación de las actividades formativas y evaluación para las personas con discapacidad en los siguientes términos: En las programaciones didácticas de los módulos profesionales se tendrá en cuenta la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título (art. 2.5.e).

En las enseñanzas de formación profesional, las medidas curriculares y/o de acceso al currículo para alumnado con discapacidad que se recogen en sus respectivas normativas, no estarán sujetas a la emisión de dictamen de escolarización.

➤ Recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad

Nuestro centro dispone de recursos personales específicos para la atención educativa adecuada al alumnado con NEAE.

Profesorado especializado:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE)
- Profesorado de apoyo a la Compensación Educativa. (NEAE – Compensación).

Además de los recursos materiales generales para todo el alumnado, se considerarán recursos materiales específicos a las distintas ayudas técnicas y de acceso adecuados a las necesidades educativas especiales del alumnado, de modo que su discapacidad no se convierta en factor de discriminación y se garantice una atención inclusiva y universalmente accesible a todos los alumnos y alumnas.

➤ Planificación de la atención educativa diferente a la ordinaria.

La planificación y desarrollo de las medidas específicas y recursos específicos que son necesarios para la atención del alumnado que presenta NEAE, requieren una organización a nivel de centro, aula y para cada alumno/a en concreto.

Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de centro.

El equipo directivo:

- Impulsará actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención del alumnado con NEAE.
- Establecerá líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.
- Fijará el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especialista en educación especial y de los y las profesionales de la orientación.
- Fomentará la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente. Estos aspectos constituyen la estrategia fundamental en la respuesta educativa de calidad para el alumnado con NEAE.
- Establecerá los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especialista en educación especial y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado con NEAE.
- Contemplará entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.
- Velará porque el alumnado con NEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia. En este sentido, el centro potenciará el sentido de pertenencia al grupo y al centro de este alumnado y favorecerá el conocimiento, la comprensión, la aceptación, la igualdad de trato y no discriminación de las personas entre todo el alumnado del centro.
- Deberá prever que este alumnado pueda utilizar los espacios comunes del centro, velando no solo por la eliminación de posibles obstáculos o barreras arquitectónicas, sino también por la eliminación de barreras cognitivas o para la comunicación.
- Organizará los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado, así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben.

Así mismo, el departamento de orientación asesorará y colaborará en:

- La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, en la elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad.
- En la elaboración, en colaboración con el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y departamentos didácticos, de estrategias y medidas para la atención a la diversidad a incluir en las programaciones didácticas, recogiendo los criterios a emplear para la asignación de los alumnos y alumnas a dichas medidas de atención a la diversidad.
- Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre todos los y las profesionales implicados. Además de proporcionar asesoramiento por distintas vías, se ha creado un espacio en drive, al que tiene acceso todo el claustro, en el que se proporcionarán modelos que faciliten la comprensión y aplicación de las medidas citadas.
- Realizar el seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad. Con este objetivo, se han elaborado modelos que faciliten la evaluación y el seguimiento de las medidas específicas de atención a la diversidad.

Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula.

El equipo educativo, coordinado por el tutor o tutora del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades. Para ello:

- El alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos previstos en el plan de atención a la diversidad, que hayan sido propuestas en su informe de evaluación psicopedagógica.
- Las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor o profesora realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:
 - Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.
 - Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE.

Para ello, se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo, y actividades y tareas adaptadas, que consisten en el ajuste de actividades comunes a un grupo o a un alumno/a concreto con NEAE. Para ello, es necesario que el profesor o profesora del área o materia se plantee los elementos curriculares en cada una de las unidades didácticas, secuenciados o nivelados con objeto de facilitar el diseño de actividades y evaluación de todo el alumnado.

Con respecto a las actividades y tareas se realiza la siguiente propuesta de planificación: Actividades compartidas por todo el grupo; actividades de refuerzo o ampliación (para cualquier alumno/a); actividades adaptadas (para alumnado NEAE con Programas de refuerzo del aprendizaje, ACAI, desarrolladas por el profesor o profesora en el aula

ordinaria); actividades específicas (para el alumnado NEE con ACS desarrolladas por el PT/AL).

- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que puedan implicar una adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación, adecuados a las características del alumno o alumna NEAE en concreto.
- Para la atención educativa al alumnado con NEAE se crearán ambientes escolares flexibles y funcionales que favorezcan el logro de objetivos compartidos por el conjunto de la comunidad educativa, la comunicación, la participación y la vivencia de experiencias vinculadas a la realidad, que contribuyan a generar un aprendizaje significativo, autónomo, individualizado, colaborativo y cooperativo, así como a adquirir el compromiso con las tareas y habilidades y destrezas como la adaptabilidad, la flexibilidad, la comprensión u otras.
- Corresponde al tutor/a la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado NEAE perteneciente a su grupo clase, coordinando, asimismo, y mediando en la relación entre los alumnos y alumnas, el equipo docente y las familias.
- Corresponde a cada profesor/a, en el ámbito de las áreas de conocimiento o materias que imparta y en colaboración con el tutor o tutora, la orientación, la dirección del aprendizaje y del apoyo al proceso educativo del alumno/a con NEAE, así como su atención individualizada, con el asesoramiento del Dpto. de Orientación y con la colaboración de las familias.

Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno o alumna NEAE.

En este apartado se concreta cómo organizar las medidas específicas y recursos específicos para dar respuesta a los diferentes tipos de NEAE. La combinación de este tipo de medidas y recursos da lugar a una atención educativa diferente a la ordinaria, consistente en la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos, destinadas al alumnado NEAE. Dentro de la atención educativa diferente a la ordinaria, se considera atención específica cuando la aplicación de medidas específicas impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos.

DETECCIÓN DE ALUMNADO CON NEAE

La detección del alumnado con NEAE en Educación Secundaria Obligatoria puede darse en las siguientes circunstancias:

- Durante el programa de tránsito de Educación Primaria a ESO.
- Nueva escolarización: alumnado de incorporación tardía y/o alumnado que solicite ser admitido en la etapa.
- Durante el proceso de enseñanza- aprendizaje (E-A): Bien en el contexto educativo (en el marco de los programas de tránsito; de las evaluaciones iniciales; de las evaluaciones trimestrales o en cualquier momento del proceso de E-A), bien en el contexto familiar.
- Durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas con carácter prescriptivo en el sistema educativo.
- Desde el contexto familiar: El procedimiento a seguir cuando la detección nos viene desde el ámbito familiar es el siguiente:

La familia se entrevista con el tutor/a, para indicarle sus observaciones y si presenta informes privados o de otros servicios públicos deberá registrarlo en secretaría para custodiarse en expediente, siendo una fuente de información complementaria y no sustitutiva de la evaluación psicopedagógica que se realice en el centro escolar, si se estima oportuno. El tutor/a debe informar a la familia que el equipo educativo analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada. El tutor/a traslada la información verbal y/o escrita a la jefatura de estudios y convocará al equipo educativo para iniciar el procedimiento de detección.

Los indicios de NEAE se considerarán cuando un alumno o alumna presente las siguientes circunstancias: Rendimiento inferior o superior a lo esperado; diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos de desarrollo; indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor y estas circunstancias no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios pueden utilizarse distintos **instrumentos**: observación diaria en situaciones de E-A; pruebas de competencia curricular; cuestionarios; pruebas de valoración de las distintas áreas de desarrollo...

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- **Reunión del equipo docente:**

A esta reunión asistirá un miembro del DO, de la que se recogerá acta formada por todos los asistentes. Se tratarán los siguientes aspectos:

- Análisis de los indicios de NEAE.
- Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.
- Toma de decisiones sobre las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar.
- Cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas (tendrán que aplicarse durante un período no inferior a tres meses, a menos que haya indicios evidentes de NEAE o haya un agravamiento de las circunstancias).

- **Reunión con la familia**

El tutor/tutora mantendrá una reunión con la familia del alumno o alumna en la que le informará de las decisiones adoptadas, de las medidas que se van a aplicar y del cronograma de las mismas.

Esta entrevista se recogerá en un documento escrito, firmado por la familia.

- **Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica, si procede.**

Si tras la aplicación de las medidas acordadas anteriormente durante un periodo no inferior a 3 meses (salvo excepciones como el agravamiento de las circunstancias), y según el cronograma de seguimiento establecido que evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes, se solicitará la evaluación psicopedagógica a través de este proceso:

1. *Reunión del equipo educativo* que analizará las medidas adoptadas hasta el momento. El tutor/a recogerá en esta reunión los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

2. *Entrega de la solicitud de evaluación psicopedagógica por parte del tutor/a a la orientadora* quien establecerá, conjuntamente con la jefatura de estudios, el orden de prioridad según estos criterios:

- naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas
- si se encuentra en 1º o 2º de ESO.
- existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.

3. *Toma de decisiones.* La orientadora realizará un análisis de las intervenciones realizadas y en caso que no se haya llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento de detección, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que tome las medidas oportunas. Asimismo, la orientadora podrá concluir que el alumno/a no precisa una evaluación psicopedagógica a través de un informe que lo justifique, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. Dicho informe se entregará al tutor/a para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada. El contenido de todo ello quedará reflejado en el informe final de curso.

Identificación del alumnado con NEAE

Todo el proceso de evaluación psicopedagógica tiene la finalidad de identificar necesidades educativas, así como proponer la atención educativa que dé respuesta a dichas necesidades, por tanto no puede centrarse en la valoración de las condiciones personales, sino en la interacción de éstas con su contexto.

Así pues, como resultado de la evaluación psicopedagógica se obtendrá una determinación de NEAE, que no debe entenderse como un diagnóstico o juicio clínico por parte de la orientadora, sino como la identificación de aquellas NEAE que requieren una respuesta educativa diferente a la ordinaria.

La evaluación psicopedagógica se realizará de forma prescriptiva en aquellos momentos que establece el protocolo de detección de alumnado con NEAE, y se revisará en las circunstancias que dicho protocolo determina.

Comienzo de la evaluación psicopedagógica

1. El tutor/a convocará una entrevista con la familia del alumno/a para informarle sobre el objetivo de la evaluación psicopedagógica y el procedimiento que se seguirá por parte de la orientadora. Asimismo, se solicitará su colaboración a lo largo de todo el proceso. La orientadora podrá asistir a dicha reunión (siempre que sea posible) para aclarar cuantas cuestiones técnicas surjan durante la entrevista.

2. La familia deberá firmar un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica y harán las observaciones que consideren oportunas. En caso de no asistir conjuntamente el padre y la madre a la entrevista anterior, el documento que se firme deberá recoger que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente. Tal y como recoge el protocolo, la Administración educativa tiene potestad para realizar esta evaluación psicopedagógica, por lo que no puede quedar sometida a la autorización de las personas afectadas. En el caso que la familia muestre su desacuerdo, no asista a la entrevista, o sean progenitores separados o divorciados, se actuará tal y como establece las instrucciones de 8 de marzo de 2017.

3. El tutor/a informará al alumno/a sobre el inicio y desarrollo del proceso de evaluación psicopedagógica.

Realización de la evaluación psicopedagógica

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La orientadora recogerá información relevante del alumno/a en cuanto a sus condiciones personales, poniendo especial énfasis en sus capacidades y sus potencialidades y no sólo en sus dificultades. Las áreas del desarrollo y del aprendizaje serán valoradas en mayor o menor grado de profundidad en función de las NEAE detectadas. La determinación de su NCC, la realizará el profesorado del alumno/a, entendiendo dicho nivel como una valoración competencial no ligada exclusivamente a la adquisición de contenidos. Además, el profesorado que atiende al alumno/a será imprescindible a la hora de determinar su estilo de aprendizaje y motivación.

Finalmente, se analizará también el contexto escolar y familiar del alumno/a a través de diferentes técnicas e instrumentos.

La evaluación contemplará además la propuesta de atención educativa, así como orientaciones al profesorado y a la familia.

ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Al finalizar el proceso anterior se realizará el Informe de Evaluación Psicopedagógica (IEP) en el sistema de información Séneca donde quedará archivado sin que forme parte del expediente físico del alumno/a.

ENTREVISTAS DE DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para finalizar el proceso, la orientadora mantendrá una serie de entrevistas con los siguientes agentes educativos:

- Con el tutor/a a quien informará sobre los resultados de la evaluación, centrándose especialmente en la propuesta de atención educativa. El tutor/a deberá trasladar al equipo educativo la información relevante de las medidas propuestas.
- Con otros profesionales implicados (equipo directivo y departamento de orientación), para informar sobre la determinación de NEAE y la propuesta de atención educativa. En el caso que se haya concluido que el alumno/a presenta NEE, la directora del centro solicitará por escrito al coordinador del EOE la realización del correspondiente dictamen de escolarización.
- Con la familia, junto con el tutor/a siempre que sea posible, para informar cómo se va a organizar la respuesta educativa en el aula y en el centro. Además, ofrecerá orientaciones para su participación en el proceso educativo, consensuándose previamente con el tutor/a. La familia podrá solicitar copia del IEP, mediante escrito dirigido a la dirección del centro, quien se lo entregará dejando constancia de su recepción. En el caso que la familia mostrase su desacuerdo con el IEP, se actuará tal y como dicta el protocolo recogido en las instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- Con el alumno/a, para trasladarle cuáles son sus potencialidades y dificultades, así como en qué consiste la respuesta educativa propuesta, haciendo hincapié en su papel en la misma.

ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE P.T. AL ALUMNADO NEAE

En las sesiones de planificación y coordinación de la actuación de PT para el alumnado NEAE mantenidas entre las Orientadoras del Centro, las profesoras de PT y Jefatura de Estudios se analizan los siguientes aspectos tomando decisiones en consecuencia:

1. Datos del Censo Séneca actualmente: En los grupos de 1º y 2º de ESO se concentran la mayoría de alumnos/as con NEAE que requieren atención de las especialistas en PT.

En 3º y 4º ESO la mayoría del alumnado está siendo atendido en el Programa de Diversificación Curricular.

2. Información de tránsito de Primaria. De la información de tránsito del alumnado de Primaria a Secundaria, destacan alumnos con evolución académica de rendimiento inadecuado, no existiendo demasiados problemas de conducta.

3. Alumnado que repite curso. 11 alumnos/as de 1º de ESO y 19 de 2º son repetidores de curso con características de bajo rendimiento académico, conductas disruptivas, familias disfuncionales en algunos casos,...

4. Recursos personales. Contamos con cinco especialistas en PT, una de ellas a tiempo parcial.

5. Planificación horaria. Las especialistas en P.T realizarán el apoyo educativo dentro del aula en 1º y 2º de ESO (coincidiendo con las horas de Lengua Castellana y Matemáticas). También se llevará a cabo, fuera del aula, un PE de dislexia.

6. Criterios para la atención de PT al alumnado. Se establecen los siguientes criterios y prioridades, atendiendo al principio de equidad por este orden:

-Alumnado con informe y dictamen de escolarización.

-Alumnado NEE

-Alumnado NEAE priorizando según NCC.

7. Atención dentro del aula ordinaria. Para la intervención de las especialistas en PT dentro del aula y la coordinación con el profesorado, se establecerá un protocolo de actuación consensuado entre los profesionales implicados.

5.1. Objetivos para el curso escolar

- Revisar los Informes de Evaluación Individualizados de todos los alumnos/as que se incorporan al centro en el presente curso, remitidos por los centros de Educación Primaria en los que estos alumnos han estado escolarizados.
- Revisar los informes de cada uno de los alumnos y alumnas matriculados en la ESO, para proporcionar a cada equipo docente la información necesaria para adaptar la respuesta educativa a las necesidades de cada alumno/a.
- Desarrollar las Adaptaciones Curriculares Individualizadas ya elaboradas para determinados alumnos con NEAE y elaborar las de los alumnos que se escolarizan por primer año en las aulas específicas.
- Desarrollar y/o actualizar las Adaptaciones Curriculares significativas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que las requiera.
- Coordinar actuaciones entre maestros/as de apoyo, tutores/as y otros profesores para la atención dentro del aula ordinaria a alumnos con NEAE.
- Atender de manera directa al alumnado del Programa de Diversificación Curricular de 3º y 4º de ESO.
- Desarrollo del programa de Altas Capacidades.

5.2. Programación del Aula de Apoyo a la Integración.

La Programación del Aula de Apoyo a la Integración se desarrolla en el Anexo 2.

Las especialistas responsables de las Aulas de Apoyo durante este curso escolar son:

- Cristina Morales Palomino.

- M^a José Calera Rodríguez.
- M^a Isabel García Villareal.

5.3. Programación del Aula Específica.

El centro cuenta con dos aulas específicas (modalidad C) en las que se encuentran matriculados 12 alumnos/as que están escolarizados en Formación Básica Obligatoria 14 y 15 (F.B.O.).

Aunque están escolarizados en las aulas específicas, se integran en algunos momentos en los grupos de 1º ESO a 4º ESO. Cuando acuden a estas aulas, llevan su trabajo y su material preparado por los especialistas de PT y adaptado a su nivel.

De forma previa a la integración del alumnado se realizan las siguientes actuaciones:

- Reunión con el profesorado de las materias en las que el alumnado de las Aulas Específicas se va a integrar, e informales, de su horario y de las características específicas de dichos alumnos, cómo son, cómo aprenden y lo que es positivo para su integración y desarrollo en el aula ordinaria.
- Informar también al alumnado de los grupos donde se integran, presentándoles a los alumnos/as que se integrarán.

Los especialistas en P.T responsables de las Aulas Específicas y tutores de cada una de ellas son:

- José Miguel Morales Valero.
- Mónica Aranda Salmoral/Laura Cuadrado Montañez.

Las aulas se ubican en espacios distintos y el horario de cada alumno/a se adjunta en la programación de dichas aulas.

7 alumnos/as de las aulas específicas tienen flexibilización horaria.

La Programación relativa a las aulas específicas se adjunta en el Anexo 3.

5.4. Actuaciones de las profesoras de apoyo a la compensación educativa.

La intervención y actuaciones que desarrollarán las profesoras de apoyo a la compensación educativa se recogen en el Anexo 4.

5.5. Aula Temporal de Adaptación Lingüística.

Ya se han concretado con la especialista de ATAL las horas de atención que va a prestar al centro, serán cuatro horas semanales: martes (2ª y 3ªh) y viernes (2ª y 3ªh). Los usuarios en el momento actual son ocho alumnos: una de 1º de ESO, dos de 2º de ESO y cinco de 4º de ESO.

5.6. Actuaciones de las orientadoras en relación a este ámbito.

- Asesoramiento al Equipo Directivo y profesorado especialista de PT para la organización de la atención al alumnado con NEAE y de las aulas específicas, estableciendo conjuntamente los criterios de selección del alumnado.
- Asesoramiento al Equipo Directivo para la organización de la atención a la diversidad.
- Asesoramiento al Claustro y ETCP sobre las distintas medidas de atención a la diversidad para la atención al alumnado y elaboración de modelos.
- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas oportunas para determinar las necesidades educativas del alumno o alumna y las medidas que han de adoptarse.
- Colaboración y asesoramiento en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares.

- Colaborar en la propuesta de alumnado que se incorporará al Programa de Diversificación Curricular para el curso siguiente.

5.7. Alumnado con enfermedades crónicas

El presente curso escolar se han realizado entrevistas con las familias del alumnado con enfermedades crónicas que requieren de un protocolo de intervención en el IES y, en su caso, la administración de medicación por parte del Claustro en caso de Urgencia.

Actuaciones realizadas:

- Entrevistas a comienzo de curso de la Directora del centro, M^a José López, con las familias del alumnado.
- Información al Claustro sobre el alumnado con enfermedades y los protocolos a seguir, así como sobre la administración específica de medicación. Esta función la han desarrollado el equipo directivo, junto con la enfermera de enlace, que ha participado en la explicación de enfermedades y protocolos.
- Firma del Protocolo con cada una de las familias.

5.8. Programa de Altas Capacidades.

Procedimiento de identificación del alumnado con Altas Capacidades:

- Durante el mes de octubre, la orientadora, analizará los cuestionarios (cumplimentados por los tutores/as de 6º de Primaria y por las familias de dicho alumnado) para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso. Para ello, el Sistema de Información Séneca pondrá a disposición de las orientadoras un listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales, a partir de los datos obtenidos en el cuestionario de detección realizado por los tutores y las tutoras en el curso anterior. El alumnado seleccionado deberá a su vez haber superado los requisitos mínimos establecidos en el baremo del cuestionario para familias.

- Al grupo de alumnos/as, detectados en la fase anterior y previa información a las familias, la orientadora del centro, aplicará pruebas de evaluación que actúen a modo de procedimiento de screening o cribado. El procedimiento de screening tendrá la finalidad de confirmar o descartar los indicios y la información complementaria detectados en la primera fase del proceso.

Esta segunda fase del procedimiento deberá estar concluida antes de que finalice el primer trimestre de cada curso escolar. El tutor o tutora de cada alumno/a informará a la familia del resultado del proceso de screening. La orientadora proporcionará información sobre los resultados de este procedimiento a aquellas familias que lo requieran.

-Concluida las primera y segunda fase del procedimiento, al alumnado detectado como posible alumnado de altas capacidades intelectuales, se le realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica. El tutor o la tutora del alumno o alumna informará a la familia sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica en el mismo momento en el que traslade el resultado del procedimiento de screening, conforme con lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

- La evaluación psicopedagógica del alumno/a que presente indicios de altas capacidades intelectuales, tendrá que estar finalizada antes del tercer trimestre del curso.

- Tras la realización de la evaluación psicopedagógica, la orientadora emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que se registrará en el Sistema de Información Séneca.

Si en dicho informe se concluye que el alumno o alumna tiene necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, se procederá a su registro en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo antes de la finalización del tercer trimestre.

- Concluida la evaluación psicopedagógica, la orientadora informará al tutor/a y a la familia de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, de las medidas que se van a adoptar, en su caso, así como de las orientaciones para una adecuada atención familiar y escolar.

Respuesta educativa al alumnado con Altas Capacidades:

El presente curso escolar hay 39 alumnos con NEAE por Altas Capacidades Intelectuales.

Para dar respuesta a estos alumnos se podrán llevar a cabo las siguientes medidas de atención a la diversidad:

- Programas de profundización (desarrollados en el apartado de programas de atención a la diversidad)
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI): Ampliación del currículo/flexibilización del período de escolarización (solo para alumnado con NEAE por Sobredotación Intelectual). Esta medida se desarrolla en el apartado de medidas específicas de atención a la diversidad.

Asimismo, el Dpto. asesorará al claustro sobre orientaciones metodológicas y otras actuaciones a nivel de centro para la atención al alumnado con AACC.

6.COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO

6.1. Coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación y entre éste y los distintos equipos y departamentos.

Reunión semanal de departamento de orientación:

Por acuerdo de los miembros del Dpto., la reunión semanal se celebrará los martes de 12:45 a 13:45h.

Coordinación entre las tres orientadoras, los/las cinco especialistas de Pedagogía Terapéutica, las profesoras de apoyo a la compensación educativa y la especialista de audición y lenguaje, para hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado que asiste al aula de apoyo, alumnado de aulas específicas, alumnado de compensación educativa, etc. así como de todos aquellos aspectos que son competencia de este dpto. y se encuentran recogidos en el presente documento.

Reunión de equipos docentes

Las orientadoras asistirán a estas reuniones para asesorar al profesorado en los aspectos que sea necesario y para intercambiar información sobre el alumnado (necesidades o dificultades que vayan surgiendo a lo largo del curso). El profesorado especialista en pedagogía terapéutica también asistirá a las reuniones de equipos docentes en los que se integre el alumnado atendido o en las aulas específicas, cuando se considere necesario, para intercambiar información sobre éstos.

Reuniones de ETCP

La Jefa del Dpto. asistirá a las reuniones de ETCP. Las actuaciones concretas pueden resumirse en las siguientes:

- Opinar, desde el ángulo psicopedagógico, sobre los temas y problemas planteados.
- Votar, como uno más de los jefes de área, cuando el caso lo requiera.
- Asesorar, tanto a directivos como a los otros departamentos, cuando ellos lo demanden o el caso lo haga conveniente.

Reunión con Equipo Directivo

Las orientadoras se reunirán con el Equipo Directivo cuando sea necesario, para intercambiar información, asesorar y coordinarse sobre diferentes aspectos: nueva legislación, programa de transición de Primaria a Secundaria, convivencia en el centro, etc.

6.2. Actuaciones del Departamento en relación con otros planes.

Plan de Igualdad

Las orientadoras se coordinarán con el responsable del plan de igualdad, para planificar actividades, especialmente aquellas que se incluyan en el Plan de Acción Tutorial.

- Se han incluido en el Plan de Acción Tutorial actividades para realizar en la hora de tutoría lectiva de la ESO en dos efemérides importantes:

25 de noviembre: Día Internacional contra la violencia de género.

8 de marzo: día de la Mujer.

Estos días también se llevarán a cabo actividades a nivel de centro.

Departamento de convivencia

Las orientadoras se reunirán con la coordinadora del proyecto, para planificar actuaciones y actividades, especialmente aquellas que se incluyan en el Plan de Acción Tutorial (día mundial de la Salud mental, día internacional de la paz,...)

Las orientadoras también se adscriben al equipo de trabajo del Programa “Cuenta conmigo”, colaborando en el proceso de selección, atención y coordinación de información del alumnado atendido en el seno del citado programa.

Programa PROA+: Transfórmate (pendiente de concesión)

La orientadora y directora del centro, M^a José López, asume la coordinación del programa. Desde el Dpto. se impulsarán e implementarán las actuaciones enmarcadas en dicho programa.

Una de las actuaciones directamente relacionada con el Dpto. es la Asesoría emocional. La organización de dicho recurso queda pendiente hasta la aprobación del programa.

Programa de hábitos de vida saludable (Incluido en el programa CIMA)

La orientadora Inmaculada Ávila, asumirá la coordinación del Programa de hábitos de vida saludable en el ámbito educativo. Desde el Dpto. de orientación se asumirá la participación e implementación de las actuaciones enmarcadas en el programa.

Programa de prevención del acoso escolar y ciberacoso (CONRED):

La orientadora Nuria Carballo se ocupará de coordinar e implementar el desarrollo del mismo.

Proyecto Aldea

Las orientadoras colaborarán con la coordinadora del proyecto en la implementación de actividades relacionadas con el Plan de Acción Tutorial.

Otros planes o proyectos

En relación con el resto de planes, el Departamento de Orientación participará de acuerdo con lo establecido en los mismos, y proporcionará asesoramiento cuando los coordinadores de los proyectos así lo soliciten.

6.3. Relación con instituciones externas

EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL

Siempre y cuando la realización de funciones en el centro lo permitan, las orientadoras asistirán a las reuniones de coordinación con el ETPOEP. El calendario de reuniones establecido para el presente curso aún está por determinar.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

El objetivo es asegurar la coordinación y cooperación entre el Departamento de Orientación y el EOE.

El Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa de Churriana de la Vega mantendrán cuantos contactos se estimen necesarios para coordinar las acciones conjuntas. Entre los objetivos planteados se encuentran:

- Llevar a cabo el trasvase de información de los alumnos/as provenientes de los CEIPs que se incorporan a nuestro IES.
- Recabar y compartir información necesaria para planificar la respuesta educativa más adecuada para el alumnado con necesidades educativas especiales o en condiciones de desventaja educativa y/o social para el acceso, permanencia o promoción en el sistema educativo.
- Coordinar un programa común de transición de centros de Educación Primaria a centros de Educación Secundaria Obligatoria.
- Cooperación en materia de atención a la diversidad.

Desde el curso pasado las reuniones de coordinación se anularon, dejando a criterio de cada zona la realización de una reunión de coordinación a final de curso.

La coordinación con los profesionales del EOE de zona queda enmarcada en el programa de tránsito entre primaria y secundaria.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO

Las orientadoras, junto con la jefatura de estudios, mantendrán contacto con esta institución mensualmente para el seguimiento de alumnos y alumnas que se encuentren en situaciones sociales de especial dificultad y que presenten riesgo de absentismo o abandono del sistema educativo.

EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR

La coordinación del alumnado cuyas familias se encuentran bajo intervención o seguimiento de este equipo se realiza fundamentalmente con Jefatura de estudios, requiriéndose la presencia de las orientadoras a dichas reuniones en caso necesario.

EQUIPO TÉCNICO DE ABSENTISMO

Una de las orientadoras del centro (Nuria Carballo) forma parte del E.T.A., y por tanto, acudirá a las reuniones que se convoquen y trabajará siguiendo las directrices que se marquen en la misma, en relación con el tema del absentismo escolar.

CENTRO DE SALUD

La colaboración entre centro educativo y el centro de salud se realizará según lo establecido en el Programa de hábitos de vida saludable. Asimismo, la enfermera escolar (figura existente desde hace tres años) colaborará en el desarrollo de las actuaciones establecidas en el protocolo de enfermedades crónicas.

AYUNTAMIENTO

Tras las reuniones mantenidas con los responsables del Ayuntamiento, la colaboración con dicha institución se materializará en las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del Programa Cantera en 2º y 3º de ESO.
- Puesta en marcha de forma experimental del Programa Pre-Cantera en 1º de ESO
- Continuidad del Programa Diversos.
- Colaboración en la puesta en marcha y desarrollo del Programa CON-RED.
- Plan Habla (prevención del acoso escolar).
- Orientación para el empleo (Orientavir).
- Mesa redonda de empleo.
- Día de Europa (9 de mayo).
- Programa de hábitos de vida saludable.
- Prevención de la homofobia y transfobia (17 de mayo).
- Formación de mediadores.

OTRAS ASOCIACIONES

Plan Director
Fundación Alcohol y Sociedad
Instituto de la Mujer
Fundación Junior Achievement
Andalucía Orienta
Asociación Arco Iris.
AECC
Etc.

Con carácter general, el personal de estas Organizaciones colabora con el centro mediante la realización de talleres y charlas al alumnado de la ESO, complementando de esta forma el desarrollo del PAT.

En la memoria final de curso se reflejarán las actividades realizadas conjuntamente con las instituciones u organismos oficiales externos.

7. Impartición y coordinación de materias.

7.1. Aprendizaje social y emocional.

De la impartición de la materia optativa de 4º de ESO se ocupará la orientadora Inmaculada Ávila, junto con dos profesoras más del centro de los departamentos de Geografía e Historia y Lengua castellana.

La programación de dicha materia se desarrolla en el Anexo 9.

7.2. Atención educativa de 1º y 3º de ESO.

El Dpto. se ocupará de la elaboración de la programación de las materias de atención educativa de 1º de ESO, dedicada a la Educación emocional, y de 3º de ESO, sobre hábitos de vida saludable.

De la elaboración de la programación y la coordinación con el profesorado que imparte las materias se ocupará Nuria Carballo.

La programación de dichas materias se desarrollará en los Anexos 7 y 8.

8. Evaluación global del plan anual de orientación y acción tutorial.

Al finalizar el curso se elaborará la memoria final del Departamento en la que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación.

Esta memoria parte de una reflexión conjunta sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las formas de superarlas, los factores influyentes en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la programación del curso siguiente.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del departamento con sus aportaciones y propuestas. La redacción final será responsabilidad de la jefa del departamento.

Esta memoria se incluirá en la Memoria Final de curso de nuestro Instituto.

ANEXOS

ANEXO 1:

ACTIVIDADES DE TUTORÍA:

1ºESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Presentación y acogida del alumnado. - Normas de convivencia. - Recogida de datos. - Funcionamiento del centro: Conocemos mediación y Cuenta conmigo. - Elección de delegado/a. - Consejo escolar. - Día mundial de la Salud Mental. - Junta de delegados. - Prevención del acoso escolar (Taller: cambio, luego existo). - Día internacional de la violencia de género. - Día internacional de la discapacidad. - Preparamos la evaluación.	- Post-evaluación. - Taller “calidad de vida en los adolescentes” – 3 sesiones: respeto y hábitos de vida saludables. - Pre-Cantera (1ª sesión) - Conred: 1ª sesión: ¿Qué son el acoso y el ciberacoso?. - Pre-Cantera (2ª sesión) - Conred: 2ª sesión. ¿Y si fueras tú?. - Pre-Cantera (3ª sesión) - Día internacional de la mujer trabajadora. - Pre – Cantera (4ª sesión) - Alcohol y sociedad: 1ª sesión. - Alcohol y sociedad: 2ª sesión. - Pre – Cantera (5ª sesión) -Preparamos la evaluación.	-Post-evaluación. - Pre- Cantera (5ª sesión) - Conred: 3ª sesión: ¿ Todo el mundo lo hace?. - Pre – Cantera (6ª sesión) - Conred: 4ª sesión: ¿ Cómo ha pasado esto?. - Pre – Cantera (7ª sesión) - Orientación profesional: autoconocimiento. - Pre – Cantera (8ª sesión) -Orientación profesional: Nos vamos a 2º ESO. - Pre – Cantera (9ª sesión) - Pre – Cantera (10ª sesión) - Preparamos la evaluación final.

2ºESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Presentación y acogida del alumnado. - Normas de convivencia. - Recogida de datos. - Funcionamiento del centro: Conocemos mediación y Cuenta conmigo. - Elección de delegado/a. - Consejo Escolar. - Día mundial de la Salud Mental. - Intervención Anarce(ciberacoso) - Proyecto Cantera: 1ª sesión. - Junta de delegados. - Proyecto Cantera: 2ª sesión. - Técnicas de estudio: Organización y planificación. - Proyecto Cantera: 3ª sesión. - Técnicas de estudio. - Día Internacional de la discapacidad. - Proyecto Cantera: 4ª sesión. - Preparamos la evaluación.	- Post-evaluación. - Taller “calidad de vida en los adolescentes” – 3 sesiones: respeto y hábitos de vida saludables. - Proyecto Cantera: 5ª sesión. - 30 enero: Día de la no violencia y la paz. - Proyecto Cantera: 6ª sesión. - Técnicas de estudio. - Proyecto Cantera: 7ª sesión. - Orientación académica y vocacional. - Proyecto Cantera: 8ª sesión. - Prevención del acoso escolar. - Proyecto Cantera: 9ª sesión. - Proyecto Cantera: 10ª sesión. - Preparamos la evaluación.	- Post-evaluación. - Técnicas de estudio. - Relaciones igualitarias. - Mejoramos la relación con los demás. - Comunicación no violenta. - Orientación vocacional: Conocemos profesiones. - Orientación académica. - Ciberacoso y riesgos de internet. - Prevención uso del váper. - Evaluación final de la tutoría.

3ºESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Presentación y acogida del alumnado. - Normas de convivencia. - Recogida de datos. - Funcionamiento del centro: Conocemos mediación y Cuenta conmigo. - Elección de delegado/a. - Consejo escolar. - Día mundial de la Salud Mental. - Junta de delegados. - Proyecto Cantera: 1ª sesión. - Técnicas de trabajo intelectual. - Proyecto Cantera: 2ª sesión - Día internacional discapacidad. - Proyecto Cantera: 3ª sesión. - Día mundial del SIDA. - Proyecto Cantera: 4ª sesión. - Preparamos la evaluación.	- Post-evaluación. -Proyecto Cantera: 5ª sesión. - 30 enero: Día de la no violencia y la paz. - Proyecto Cantera: 6ª sesión. - Técnicas de trabajo intelectual. - Proyecto Cantera: 7ª sesión. - Proyecto Cantera: 8ª sesión. - Alcohol y sociedad: 1ª sesión. - Alcohol y sociedad: 2ª sesión. - Proyecto Cantera: 9ª sesión. - Proyecto Cantera: 10ª sesión. - Preparamos la evaluación.	- Post-evaluación. - Técnicas de trabajo intelectual I. - Técnicas de trabajo intelectual II. - Prevención del consumo de pornografía en menores. - Orientación académica y vocacional: Autoconocimiento. - Orientación académica y vocacional: Conocimiento del sistema educativo. -Preparamos la evaluación.

4ºESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Presentación y acogida del alumnado. - Normas de convivencia. - Recogida de datos. - Funcionamiento del centro: Conocemos mediación y Cuenta conmigo. - Elección de delegado/a. - Día mundial de la Salud Mental. - Funciones y participación en el Consejo EScolar - Junta de delegados. - Motivación para el estudio. - Revisamos las técnicas de estudio. - 25 de noviembre: Prevención de la violencia hacia las mujeres. - Hábitos de vida saludables: Infecciones de transmisión sexual. - Preparamos la evaluación.	- Post-evaluación. - Día internacional de la paz y no violencia. - Orientación académica: . Autoconocimiento. . Alternativas académicas. . Toma de decisiones. - Taller de orientación para el empleo – Orientavir. - Relaciones igualitarias. - Preparamos la evaluación.	- Post-evaluación. - Habilidades sociales. - Relaciones interpersonales. - Análisis de las alternativas académicas. - Preparación de exámenes. - Tomamos la decisión. - Evaluación final de la tutoría.

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
-Presentación y acogida del alumnado. - Normas de convivencia. - Recogida de datos. - Funcionamiento del centro: Conocemos mediación y Cuenta conmigo. - Elección de delegado/a. Funciones y participación en el Consejo EScolar. - Día mundial de la Salud Mental. - Junta de delegados. -Aprendizaje cooperativo y comprensión lectora. - Mejora de la convivencia: rumores. -Día internacional de la violencia de género. - Mejora de la convivencia: motes. - Día internacional de la discapacidad. - Redes sociales. - Preparamos la evaluación.	-Postevaluación. - Día de la paz y la no violencia. -Presión de grupo I. -Conred: 1ª sesión: ¿ Qué son el acoso y el ciberacoso?. - Conred: 2ª sesión. ¿ Y si fueras tú?. - Día internacional de la mujer trabajadora. - Conred: 3ª sesión: ¿ Todo el mundo lo hace?. - Conred: 4ª sesión: ¿ Cómo ha pasado esto?. -Presión grupo II. - Preparamos la evaluación.	-Postevaluación. - Relaciones igualitarias I. - Relaciones igualitarias II. - Redes sociales. - Prevención del ciberacoso. -Coeducación. - Preparamos la evaluación. - Evaluación final de la tutoría.

Nota: La Programación establecida tiene un carácter flexible y está abierta a posibles sugerencias tanto de los alumnos/as como de los tutores/as

ANEXO 2:

Programación aula de apoyo 2024/2025



D^a Cristina Morales Palomino

D^a Maria Isabel García Villareal

D^a María José Calera Rodríguez

***“Todo el mundo es un genio. Pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar un árbol,
pasará el resto de su vida creyendo que es un idiota”***

Albert Einstein

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO
CURSO 2024/2025

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- ORGANIZACIÓN.
- 3.- COORDINACIÓN
- 4.- OBJETIVOS
- 5.- ACTIVIDADES
- 6.- CRONOGRAMA DEL CURSO
- 7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 8.- METODOLOGÍA
- 9.- COMPETENCIAS CLAVE.
10. RECURSOS
- 11.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS
- 12.- EVALUACIÓN
- 13.- CONCLUSIONES.
- 14.- ANEXOS

1.- INTRODUCCIÓN.

En nuestro trabajo se atenderán a las Finalidades Educativas propuestas en el Proyecto de Centro y a los objetivos generales marcados en el mismo, siempre teniendo en cuenta las características específicas del alumnado y tratando en todo momento de ser fiel a dichos principios.

Intentaremos contribuir y colaborar con toda nuestra disposición y disponibilidad a la buena marcha organizativa y pedagógica del Centro y todo dentro del nuevo marco normativo de nuestra comunidad.

2.- ORGANIZACIÓN.

En este centro son muchos los alumnos censados y que tienen medidas específicas de PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje), ACS (adaptación curricular significativa) y PE (Programa Específico) lo que dificulta en muchos casos realizar una organización de la respuesta educativa. Por ello se acuerda que el recurso de PT se priorizará para alumnado de 1º y 2º de ESO, pudiendo atender a los alumnos de 3º, 4º y FPB según la demanda, las necesidades sobrevenidas del alumnado y en función de la disponibilidad horaria de las PT.

El horario del aula de apoyo se considera flexible en el sentido de poder modificar/ajustar cualquier hora siempre que sea necesario para atender al alumnado con NEAE que lo requiera a lo largo del curso.

A la hora de establecer los horarios se parte de una reunión con Dirección y el Departamento de Orientación en la que estudiamos todos los horarios de los alumnos/as para ver en qué horas es más positivo y menos perjudicial, sacarlos del aula, teniendo en cuenta que las horas que salen no sean en las que más integrados se encuentren. Este curso esto se tendrá en cuenta en los PE dado que nuestra intervención en todo lo demás es inclusiva y por lo tanto, dentro del aula y de su horario ordinario.

Constatar que ha sido un trabajo consensuado entre Tutores, Jefatura y Departamento de Orientación, y este curso, de nuevo, por Dirección, ya que nuestra Directora se ha encargado como orientadora además, que todo rodara a la perfección. Generalmente se han confeccionado de manera flexible. En principio, se pretendía que el alumnado saliera sólo en las horas de LCL y Matemáticas pero como ya he dicho, será en esas horas donde nuestra intervención se haga como doble docencia dentro del aula ordinaria.

En un centro de línea 7 y donde el alumnado llega a tener hasta 4 cursos de desfase, entrar a apoyar dentro del aula es una tarea complicada. Sin embargo, seguimos en esa línea este curso, y entraremos en DOCENCIA COMPARTIDA en las aulas con alumnado con más dificultades para seguir apoyando al profesorado de lengua y matemáticas en 1º y 2º de la ESO.

Este curso somos dos profesoras y media de apoyo a la integración en nuestro IES, pero nuestra aula de apoyo con todo lo que ello conlleva desaparece, dado que nuestra labor se hace a tiempo completo como doble docencia y en un centro masificado y escaso de espacios, hace que sea imposible mantenerla.

Aún así como es una programación abierta ante las necesidades, si fuera necesario se crearían grupos flexibles y se organizarían en distintos niveles. La frecuencia y el tiempo de permanencia de estos alumnos en el aula de NEAE estaría en función de sus necesidades y características, así mismo constatar que el número de alumnos podrá variar a lo largo del curso, dependiendo de:

- Si los alumnos y alumnas experimentan una evolución favorable durante el mismo y, en un momento dado, puedan incorporarse a su ritmo habitual de clase.
- Que se presente a lo largo del curso alguna dificultad y/o necesidad que precise atención puntual y específica por mi parte en un momento dado del proceso educativo.

- **PT CRISTINA**

Llevará a cabo las adaptaciones curriculares significativas y la doble docencia en Lengua de los grupos de 1º ESO A,C,E y 2º ESO A,C.

Por otra parte llevará a cabo un programa de Atención Plena de manera inclusiva en los grupos de 1º y 2º de ESO.

- **PT M^a JOSÉ**

La maestra de pedagogía terapéutica María José Calera será la encargada de llevar a cabo las adaptaciones curriculares significativas y la doble docencia de los grupos de 1º ESO A,C,E y 2º ESO A,C.

Además también desarrollará un PE de dislexia para el alumnado de 1º y 2º de ESO que así lo requiera.

- **PT MARIBEL**

Maribel está en nuestro instituto a tiempo parcial, compartida con otro IES.

Aquí atiende al AAEE 6 horas a doble docencia en 2º E y en el aula específica 6 horas.

3.- COORDINACIÓN

Es muy importante que exista coordinación y colaboración entre los profesores de área y las maestras de Pedagogía Terapéutica que atienden al alumnado.

Para ello hemos dedicado diferentes momentos donde se deben intercambiar información sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje que se estén llevando a cabo, sobre los logros o los inconvenientes que vayan presentando los alumnos, así como debemos coordinar el trabajo adecuadamente para que este sea coherente y eficaz.

- **Reuniones con los tutores y Equipos Educativos.**

Con los tutores en las distintas reuniones, no obstante, en el día a día del centro se buscarán los momentos para tratar cualquier detalle, de manera que podamos solucionar cualquier problema que encontremos a lo largo de todo el proceso educativo, ya sea individual o de todo un grupo de alumnos/as. La comunicación a través del correo electrónico y Séneca se vuelve indispensable para ello.

Como representantes del departamento de orientación, seremos el enlace entre éste y el resto de los equipos del centro, de manera que podamos conseguir una coordinación real de todo el centro educativo.

El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno y el asesoramiento en relación con la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y evaluación según lo acordado en su adaptación significativa o programa de refuerzo.

- Reuniones con el Equipo de Apoyo externo, para hablar de la marcha del proceso educativo de nuestros alumnos y alumnas, tanto con el orientador como con la logopeda y equipos de tránsito.

- Reuniones con el departamento de orientación.

Con el Departamento de Orientación del IES, nos reunimos una hora semanalmente para tomar decisiones y evaluar la marcha del proceso educativo de nuestro alumnado y las dificultades detectadas y con Dirección.

En dichas reuniones intercambiaremos información sobre la marcha de los alumnos/as, evaluando nuestras intervenciones y proponiendo mejoras. En aquellos casos en que sea necesario, se les proporcionará material para que los alumnos/as trabajen en sus aulas. Esta reunión recogida en el horario se llevará a cabo de manera semanal.

En estas reuniones, además de tratar los temas necesarios relacionados con la vida académica del centro, desde nuestra figura de maestras de pedagogía terapéutica, trasladaremos la información recogida en las diferentes reuniones de coordinación, comentaremos aquellos aspectos que creamos necesarios respecto a la atención de nuestro alumnado con NEAE e intentaremos hacer un seguimiento de todo lo que está relacionado con nuestra práctica educativa.

Independientemente de estas reuniones regladas se fomentará cualquier momento de intercambio de información o de reuniones fuera de este horario que sean necesarias para la correcta coordinación. No obstante, también hay que citar las reuniones que se planifican desde el centro de los ETCP y los Claustros.

- **Reuniones con las familias.**

Al principio de curso para comentar los objetivos del mismo, y una vez que ya se conoce detalladamente a cada alumno y alumna y su situación, se proponen entrevistas con los padres en la hora de tutoría para recabar su participación en el proceso educativo de sus hijos, tal y como se vaya viendo conveniente.

Teniendo en cuenta que la estrecha colaboración entre familias y profesorado es imprescindible para el progreso de alumnos y alumnas, estableceremos una vía de comunicación fluida y abierta entre ambos. Para ello, se atenderá a los padres, previa cita, a lo largo de todo el curso, de manera individual, para constatar la información del alumnado.

La tutoría del alumnado con NEAE es compartida por el tutor/a y la maestra de PT. Siempre que los horarios lo permitan, se tratará de citar a los padres y madres conjuntamente.

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se tratará de mantener informadas a las familias del alumnado atendido en el aula de PT. Para ello se realizarán, al menos, tres reuniones a lo largo del curso:

- Reunión inicial (octubre-noviembre): conocimiento familias, funcionamiento aula apoyo a la integración, compromisos educativos, PE... Para una atención más individualizada, en lugar de hacer una reunión general para todos, en octubre se comenzará a citar a los padres de cada alumno/a para tener una breve entrevista con cada uno de ellos.
- Reunión segundo trimestre: seguimiento del alumnado.
- Reunión final: entrega de notas, informes de recuperación, propuestas de mejora... Siempre que sea necesario y posible se organizarán tutorías conjuntas con el tutor del alumno/a.
- En ocasiones, para tratar ciertos asuntos, se suele citar a los padres en coordinación con las orientadoras del centro y/o nuestra directora.

4.- OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Como objetivo principal del Aula de Apoyo a la integración destacamos la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro y específicamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

- Fomentar en el alumnado con NEAE la motivación y el interés por su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando al máximo el autoconcepto y la autoestima según sea el caso.
- Eliminar los obstáculos que presentan dichos alumnos y alumnas y que perjudican la adquisición de sus aprendizajes.
- Lograr la integración total de los alumnos/as en su clase ordinaria en la medida de lo posible, por una parte, consiguiendo el ritmo de aprendizaje que corresponde con su nivel de desarrollo, y por otra, una positiva socialización.
- Concienciar al entorno que les rodea de sus necesidades y de la importancia de su apoyo y aceptación.
- Tratar, según las indicaciones de la logopeda del PROA, los problemas que existan en el centro, específicos de audición y lenguaje, en el caso que se diesen durante el curso.

Acompañando al objetivo principal queremos desarrollar los siguientes **objetivos**:

- Sensibilización e información a la comunidad educativa, sobre todo al alumnado y profesorado sobre las diferentes necesidades educativas.
- Información y asesoramiento a las familias en general, y más concretamente a los de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Seguimiento del proceso educativo del alumnado con NEAE.
- Revisión del Censo de alumnado con NEAE en el Programa Séneca en coordinación con las orientadoras.
- Información sobre las diferentes necesidades que plantea el alumnado que atendemos: con NEAE derivadas de TDAH, parálisis cerebral, discapacidad intelectual leve, dificultades específicas de aprendizaje.
- Desarrollar diferentes programas específicos: para la mejora de las habilidades sociales, la gestión de las emociones, habilidades cognitivas básicas y metacognición.
- Crear un tiempo para el desarrollo de actividades, que favorezcan la autonomía, autoestima y la responsabilidad.

Estos objetivos pueden acompañarse de otros específicos:

Con respecto al alumnado:

- Desarrollar, en lo posible, sus capacidades.

- Elaborar las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos para aquellos alumnos o alumnas que lo necesiten: Seguimiento de las mismas.
- Realizar de manera conjunta las actividades que faciliten y favorezcan el proceso de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Favorecer en el alumnado la seguridad en sí mismos, reforzando su autoestima.
- Contribuir a la normalización de sus relaciones con los demás compañeros y compañeras.
- Desarrollar todos aquellos programas y actividades con ellos que favorezcan su crecimiento y maduración.
- Estimular el desarrollo integral del alumnado con NEAE, en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que le ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos, escolares, familiares y sociales.

Con respecto al profesorado:

- Establecer de manera coordinada con los profesores y profesoras estrategias organizativas que sirvan para responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- Coordinarse con los profesores y las profesoras que intervienen directamente con el alumnado estableciendo los cauces necesarios para ello (horario de coordinación, periodicidad).
- Orientar de manera general o preventiva al profesorado que atiende a este alumnado de las posibles dificultades que pudieran surgir a lo largo del curso.
- Colaborar con el tutor o la tutora en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado.
- Colaborar con el tutor o tutora en la planificación de las reuniones con las familias.
- Establecer las adaptaciones que sean necesarias para su desarrollo educativo.
- Colaborar con el profesorado, cuando sea posible, dentro del aula con el grupo clase.
- Apoyar a la comunidad educativa para la cumplimentación de PRA EN SÉNECA: introducción de datos, profesionales implicados, funciones de cada profesional, orientaciones necesarias según el tipo de NEAE, etc.

Con respecto a las familias:

- Mantener un contacto permanente con ellas procurando que nunca se rompa esa comunicación.
- Informar a las familias sobre el funcionamiento del Centro en general, aspectos relacionados con los planes de enseñanza en nuestro país.
- Informar periódicamente del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Recopilar la información que puedan proporcionarnos.
- Orientar a las familias con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Adecuar las expectativas de las familias, eliminando actitudes de recelo que suelen darse mucho al principio, o de desinterés.
- Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, para dar continuidad en casa de las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos aprendizajes.
- Respetar la confidencialidad de todos aquellos datos y hechos que la familia quiera comentarnos.

5.- ACTIVIDADES

Generales:

- Partir de una evaluación inicial del alumnado con necesidades educativas especiales que han recibido atención en el aula el año anterior, y que se crea conveniente que han de seguir el refuerzo, priorizando aquellos casos que vengan con un informe del EOE y nos hayan especificado también en las reuniones de tránsito.
- Pasar pruebas específicas a aquellos alumnos y alumnas a los que sus tutores han detectado déficit en algún área y valorar sus necesidades para poder proceder a una intervención más adecuada.
- Realizar, junto a las orientadoras, las adaptaciones curriculares que se vieran necesarias, ya fueran significativas o no.
- Reuniones con el profesorado implicado en la tarea docente de los alumnos con neae una mejor coordinación en cuanto a tareas concretas.
- Coordinarnos continuamente con todo el profesorado del centro, especialmente tutores, para paliar cualquier dificultad que pueda encontrarse a lo largo del curso y con los otros dos maestros de educación especial del centro que llevan el aula específica.
- Coordinarnos especialmente con el logopeda del PROA para intervenir directamente y corregir cualquier dificultad detectada en cualquier alumno o alumna en el caso que se detectase algún caso.
- Mantener, siempre que sea posible, un contacto regular con los padres para informarles sobre la evolución de sus hijos y establecer pautas de actuación que se vieran necesarias seguir en el hogar.

Específicas:

A través de las actividades-tipo se pretende que el alumnado consiga alcanzar los objetivos establecidos para ellos. Entre las actividades-tipo que se llevarán a cabo durante este curso, destaco las siguientes:

ÁREA DE LENGUA

- Lectura de textos sencillos.
- Contestar a cuestiones sobre un texto.
- Realizar narraciones.
- Realizar descripciones de compañeros y lugares.
- Completar frases y textos.
- Señalar los distintos tipos de oraciones.
- Escribir antónimos y sinónimos.
- Colocar signos de puntuación y acentuación donde corresponda en un texto.
- Juego de problemas verbales: ¿Qué harías si...? ¿Por qué...?
- Absurdos verbales.
- Series de razonamiento lógico.
- Relacionar con flecha.
- Buscar palabras en el diccionario.
- Dictado.
- Copiado.
- Señalar/ clasificar palabras agudas, llanas, esdrújulas.
- Ordenar alfabéticamente palabras.
- Ordenar palabras para que formen oración.
- Memorizar un poema.
- Identificar los nombres propios y comunes en un texto.
- Escribir oraciones afirmativas, interrogativas, negativas y exclamativas.
- Aprender y recitar villancicos.
- Realizar una entrevista a un compañero/ profesor del centro.
- Hacer un dibujo con lo que te sugiera una lectura o poema.
- Escribir el singular y el plural de palabras.
- Escribir el femenino y el masculino de algunos nombres.
- Señalar los adjetivos, verbos y determinantes en un texto.
- Escribir una historia viendo unos dibujos.
- Escribir oraciones con diminutivos.
- Describir un objeto, lugar, persona...
- Escribir el final de un cuento, historia...
- Resolver adivinanzas, sopas de letras...
- Actividades para mejorar la atención y la concentración: Identificar letras dentro de un conjunto, formar con un grupo de letras las palabras más largas, localizar palabras sinónimas en una tabla, encontrar palabras intrusas en una tabla, etc....

PLAN LECTOR:

Llevaremos a cabo según la LOMLOE el Plan Lector, según queda recogido en nuestro Proyecto de Centro con todo el alumnado que recibe atención en nuestras aulas de apoyo.

La ley reconoce que el fomento del hábito y del gusto por la lectura impacta directamente y de manera positiva en la mejora de la comprensión lectora, la capacidad de expresarse, la gestión de la información, el pensamiento crítico y el aprendizaje de nuevos conocimientos, de manera que la lectura y la comprensión de textos de diferente índole serán un eje fundamental en nuestro trabajo como maestras de pedagogía terapéutica. De esta manera nuestro propósito es fomentar el gusto por la lectura y desarrollar el hábito lector, que es algo que se construye en el día a día y al que es necesario darle su espacio y tiempo.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Tal y como recogen las instrucciones de la viceconsejería ed desarrollo educativo y formación profesional sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y resolución de retos y problemas. Resolver problemas, retos o situaciones, no es solo un objetivo del aprendizaje de las Matemáticas, sino que también es una de las principales formas de aprender Matemáticas. Si razonar es la acción de ordenar ideas, en la resolución de retos y problemas destacan procesos como su interpretación, la traducción al lenguaje matemático, la aplicación de estrategias Matemáticas, la evaluación del proceso y la comprobación de la validez de las soluciones.

Llevaremos a cabo el Plan de Razonamiento Matemático, según queda recogido en nuestro Proyecto de Centro y tal como se nos indica en las instrucciones dentro del Plan lector. En nuestro trabajo como maestras de pedagogía terapéutica nuestro propósito es fomentar el gusto y el desarrollo del razonamiento matemático para mejorar nuestro día a día y aplicarlo a nuestro hábito diario.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Dictado de números.
- Lectura y escritura de números.
- Descomponer números.
- Escribir el signo mayor o menor según corresponda.
- Escribir los números romanos.
- Continuar series, progresivas y regresivas.
- Problemas sencillos.
- Realizar sumas y restas.
- Realizar multiplicaciones y divisiones de una o varias cifras.
- Resolver problemas con varias operaciones.
- Señalar los términos de la división.
- Realizar la prueba de la división.
- Hacer mediciones con las distintas magnitudes.
- Calcular la fracción de una cantidad.
- Actividades para mejorar la atención y la concentración: completar figuras fijándote en un modelo, señalar con X operaciones incorrectas, señalar elementos que no pertenecen a la serie, etc.
- Series de razonamiento lógico-matemático.
- Juegos matemáticos en internet.
- Conocer y utilizar el dinero en situaciones reales.
- Ubicación temporal: días, semanas, meses, años, lustros, siglos y milenios.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .

A lo largo del presente curso se intentará que el alumnado de apoyo a la integración participe en el mayor número de actividades junto con su grupo de referencia, ya que se valora muy positivamente los beneficios a nivel personal y social que las mismas pueden aportar a cada niño y niña.

Así, desde el aula, nos sumaremos a todas las actividades propuestas en los diferentes departamentos. A fecha de elaboración de esta programación, todavía quedan por definir algunas de estas actividades, por lo que no podemos adjuntar una relación de éstas.

6.- CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DEL AULA DE APOYO

El trabajo que se programa para el aula durante el curso escolar 2023-2024 es el siguiente:

SEPTIEMBRE

- Recuento del número de alumnos/as existentes con necesidades educativas especiales.
- Revisión de listas de alumnos con necesidades educativas especiales: horarios, agrupamientos, evolución, etc. Tanto informes de cursos anteriores, reuniones de tránsito e información aportada por las orientadoras y Dirección.
- Valoración de los niveles de competencia curricular.
- Coordinación de programaciones de alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Coordinación de programaciones en docencia compartida.
- Apoyo educativo al alumnado con NEAE, que se establece en el departamento, ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.

OCTUBRE

- Observación de alumnos y alumnas que el profesorado o tutores dispongan para determinar si existen algunas dificultades en su aprendizaje.
- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.
- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos.
- Reunión con los equipos educativos y tutor que tenga en su aula un alumno o alumna con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales. Reuniones de evaluación inicial con equipos educativos. Realizar la evaluación inicial del alumnado. Información a las familias del alumnado seleccionado para realizar PE.

NOVIEMBRE

- Reunión con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales para establecer el plan de trabajo en la casa y explicarles el trabajo que se va a llevar en clase.
- Valoración de la necesidad de Adaptaciones.
- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.
- Puesta en práctica de los refuerzos educativos.
- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos. Realización de las Adaptaciones Curriculares significativas del alumnado del centro.
- Cumplimentación de éstas en SENECA.
- Realización en Séneca de los PE en cada caso.

DICIEMBRE

- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.
- Seguimiento y evaluación de los grupos de refuerzo educativo.
- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos.
- Realización de las Adaptaciones Curriculares significativas del alumnado del centro.
- Cumplimentación de éstas en SENECA.
- Bloquear cada ACS Y PE en Séneca para su posterior seguimiento.
- Reunión con cada uno de los profesores o tutores que tenga en su aula un alumno/a con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales para elaborar el informe sobre los resultados de los refuerzos y/o adaptaciones curriculares.
- Reunión con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales para determinar el grado de progreso y mejora de estos alumnos.
- Realizar la evaluación Y seguimiento del primer trimestre tanto en las ACS, PE, como DOBLE DOCENCIA, y realizar el informe de evaluación correspondiente de cada alumno en Séneca y en nuestro DRIVE en determinados casos.
- Informe a dirección de los resultados trimestrales.
- Rellenar también en determinados casos las Observaciones Compartidas en SENECA.

ENERO

- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.
- Seguimiento de los grupos de refuerzo.
- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos.
- Estudio y posible renovación de los grupos de refuerzo y modificaciones que se estimen oportunas. Establecer una reunión con los profesores-tutores si se debiera realizar un cambio de plan.

FEBRERO

- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración. Seguimiento de los refuerzos educativos y de las Adaptaciones Curriculares Significativas.

- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos.
- Estudiar la reestructuración de los horarios teniendo en cuenta posibles apariciones o mejoras de alumnos con necesidades educativas especiales.

MARZO

- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.
- Seguimiento de los refuerzos educativos y de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos.
- Reunión con cada una de las profesoras o tutoras que tenga en su aula un alumno con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales para elaborar el informe sobre los resultados de los refuerzos y/o adaptaciones curriculares.

ABRIL

- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.
- Seguimiento de los refuerzos educativos y de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos.
- Evaluación de los grupos de refuerzo educativo.
- Evaluación y seguimiento de los alumnos/as con N.E.E y de las ACS
- Realizar la evaluación del segundo trimestre y realizar el informe de evaluación correspondiente de cada alumno, tanto en ACS, PE como DOBLE DOCENCIA.
- Informe a dirección de los resultados trimestrales.
- Reunión con los padres de los alumnos con necesidades educativas especiales para determinar el grado de progreso y mejora de éstos alumnos.

MAYO

- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.
- Seguimiento de los refuerzos educativos y de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos.
- Seguimiento de grupos con retraso educativo.
- Seguimiento de refuerzos educativos.
- Seguimiento de las Adaptaciones Curriculares.
- Inicio de la Memoria de las actividades del aula de apoyo a la integración.

JUNIO

- Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con N.E.E., ya sea en el aula de referencia o en el aula de apoyo a la integración.
- Seguimiento de los refuerzos educativos y de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Elaboración y facilitación de materiales de refuerzo para favorecer la diversidad de los alumnos/as en las diferentes áreas de conocimiento en las que intervenimos.
- Realizar la evaluación del tercer trimestre y la evaluación final y realizar el informe correspondiente de cada alumno.
- Elaboración de la memoria. Presentación.
- Elaboración de informes finales de PT.
- Información de los resultados académicos a las familias, a través de un Informe y una entrevista informativa
- Informe a dirección de los resultados trimestrales.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la Orden 15 de enero 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación secundaria obligatoria donde se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad, se establece la ordenación d la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas (BOJA extraordinario Nº 7

18/01/21), en relación a la atención educativa diferente a la ordinaria, las medidas específicas que podemos llevar a cabo, son varias, entre las que destacamos, las que implementaremos en nuestra aula de apoyo a la integración: Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y Programas Específicos (PE) y los programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

Las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la materia adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en dicha materia adaptada. Estas adaptaciones se realizan buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El alumno/a será evaluado en la materia de acuerdo con la adaptación de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Dado el carácter específico y significativo de la ACS, el alumnado no tendrá que recuperar la asignatura adaptada en caso de no haberla superado en los cursos previos de la realización de la ACS. Todas quedarán registradas puntualmente en Séneca.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, modificación de conducta etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida y quedarán grabados en Séneca.

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al

alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- c) Al alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo, los llevará a cabo el profesor de área correspondiente en coordinación con todo el equipo docente. Los responsables de su desarrollo son el profesorado responsable de la materia en coordinación con el tutor/a del grupo, así como con el resto del equipo docente. Para el alumnado de NEAE- DIA, se incluirán en Séneca.

En cuanto a su desarrollo y evaluación se llevará a cabo en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo debiendo incluir en las programaciones, a través de actividades y tareas motivadoras. Los responsables de evaluar la eficacia del programa serán los responsables de su elaboración.

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN (estos no los llevamos a cabo)

El objetivo fundamental es apoyar al alumnado especialmente motivado o con AACC. Los destinatarios del programa son el alumnado altamente motivado en el aprendizaje y el alumnado que presenta AACCI

Los responsables de su desarrollo son el profesorado responsable de la materia en coordinación con el tutor/a del grupo. Consistirá en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento. Los responsables de evaluar la eficacia del programa serán los responsables de su elaboración. De estos programas se informará a la familia, para que en la medida de lo posible pueda hacer el seguimiento de los mismos desde casa.

8.- METODOLOGÍA

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno/a concreto, debe responder a unos principios generales de intervención. En este sentido, nuestra intervención como maestras de pedagogía terapéutica se regirá por los siguientes principios:

- Fundamentarse en los principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos/as (partir del nivel de competencia cognitiva del alumno).
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Se atenderá al nivel de competencia curricular en el que cada alumno y alumna se encuentre por lo que se necesitará un abordaje individualizado, en algunos momentos. Trataremos de fomentar aprendizajes significativos y funcionales, que partan de la propia experiencia del alumnado dando especial importancia a las actividades en grupo para favorecer el intercambio y la diversidad de opiniones lo que posibilitará un clima participativo.
- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento (a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibrio). Favorecer la actividad del alumno: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El alumno es quien modifica y coordina sus esquemas.
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.
- Favorecer el aprendizaje sin error, a la vez que reforzar siempre que sea posible los logros del alumno.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.
- Utilizar todos los canales sensoriales funcionales para la entrada de información
- Se trata de una metodología activa, participativa y motivadora, en la que el alumno será el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Al mismo tiempo, se tendrán en cuenta algunas técnicas de modificación de conducta, tales como el Principio de Premack o el sistema de economía de fichas, que se emplearán cuando el objetivo sea incrementar y/o mantener conductas adecuadas en el alumno.

ELEMENTOS METODOLÓGICOS

Los elementos metodológicos sobre los que se basa este plan de apoyo son los siguientes:

- Atención a los procesos más que a la tarea. En la propuesta que se realiza se ha optado por estructurar más la interacción y privilegiarla sobre la tarea misma. El acento se pone en el proceso de reflexión y confrontación cognitiva, más que en los contenidos de la tarea.
- La base del trabajo está en la interacción verbal. Hacer hablar es hacer pensar. El papel de la maestra es de gran importancia en este proceso. Cuando habla no sólo debe enseñar algo, sino también estructurar la situación, estimular el pensamiento original, provocar contradicciones y conflictos en las cogniciones y reforzar las conductas deseables.
- Se busca el análisis y reflexión metacognitiva sobre la actividad. Tras cada actividad se discute y analiza lo realizado, dejando el resultado de las tareas propuestas en un segundo término y enfatizando la facilitación de las habilidades metacognitivas.
- Hay un esquema de análisis igual para la realización de las tareas, entre otras para la comprensión lectora, para la realización de operaciones, y para la resolución de problemas. Para aumentar los efectos beneficiosos que ofrece la reflexión de naturaleza metacognitiva en el alumnado, se desarrolla un esquema de interacción básicamente igual para cada una de las unidades de trabajo. Este hecho, además de proporcionar coherencia metodológica, garantiza que las estrategias cognitivas estimuladas a través de la interacción se trabajen en profundidad. De una parte, por la insistencia en el tiempo, que permiten conocer bien e interiorizar el esquema de trabajo, y de otra por la aplicación de la misma estrategia a diferentes tareas, lo que facilita su generalización. La familiaridad con ese esquema permite que el alumnado lo termine aplicando de modo autónomo cuando sea preciso.
- La formulación de sus propios análisis y estrategias es tan relevante como la corrección en la tarea.
- El alumnado debe definir sus propias estrategias de solución de las tareas propuestas. Hay algunas pautas docentes que resultan más estimuladores que otras. En el cambio cognitivo y conductual que se provoca con la intervención, la maestra ha de adoptar un papel activo. Para ello hay una serie de actuaciones docentes que resultan especialmente ricas: plantear la situación problema y encargarse de ir poniendo obstáculos durante el proceso de solución.
- Tratar de ofrecer modelos de conductas a imitar. Estructurar la situación, pero transfiriendo el control sobre los mismos alumnos/as, para que de la hetero-regulación surja la autorregulación.

ESTRATEGIAS QUE MEJORAN EL APRENDIZAJE

- Un ambiente educativo estructurado.
- Establecer claramente los objetivos con ellos y con ellas, adaptándolos al nivel individual de cada uno.
- Establecer los objetivos educativos de forma estructurada en pasos sucesivos permitiendo volver sobre aspectos no asimilados. Valorar el esfuerzo como factor para el éxito en el aprendizaje. Evitar factores que favorezcan la distracción. Emplear reforzadores que permitan una mayor motivación en el alumnado. Utilización del ordenador personal del alumnado.
- La metodología se basará en la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno.
- Se propondrán actividades secuenciadas y multisensoriales, tratando de implicar todas las vías sensitivas del alumno para la adquisición de sus aprendizajes.
- Se realizarán fichas individuales según los casos y se utilizará cuanto material de trabajo sea necesario, libros de intervención especializados, libros de texto o cualquier otro que se viera necesario, incluyendo las nuevas tecnologías.
- Todo esto bajo nuestro proyecto de trabajar de manera cooperativa apostando por las situaciones de aprendizaje.

9.- COMPETENCIAS: CLAVE Y ESPECÍFICAS.

COMPETENCIAS CLAVE

En el Aula de Apoyo establecemos toda la planificación, tanto grupal como individual desde la perspectiva del desarrollo de las diferentes competencias clave. Así, entendemos que son el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social. En definitiva, la competencia se demuestra cuando el alumno o alumna es capaz de actuar, resolver, producir o transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen.

Siguiendo la Instrucción del 12/22 del 13 de junio, las competencias clave que se recogen en el Perfil competencial son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:

– Competencia en comunicación lingüística: La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender.

Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

– Competencia plurilingüe: La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

– Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

– Competencia digital: La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

– Competencia personal, social y de aprender a aprender. La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

– Competencia ciudadana. La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

– Competencia emprendedora. Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

– Competencia en conciencia y expresiones culturales. Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El elemento clave del currículo son las competencias específicas, que identifican qué queremos que el alumnado haga, cómo queremos que lo haga y para qué queremos

vertebrar su aportación a los objetivos generales de etapa y al desarrollo del Perfil de salida.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
- Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
- Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
- Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
- Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas concretas.
- Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
- Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
- Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
- Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
- Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
- Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
- Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
- Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
- Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
- Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
- Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las

situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

- Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

10.-RECURSOS

Recursos Ambientales:

- Crear un clima positivo de confianza y comunicación interpersonal. Esta atmósfera ha de permitir que los alumnos se encuentren apoyados, respetados como seres individuales y capaces de dirigir su propia acción.
- Se potenciará un clima de coordinación entre los diferentes profesionales que intervengan en el programa, especialmente con sus tutores.

Relacionado con este aspecto organizaremos los espacios en los que se realizarán las diferentes actividades. Partiendo siempre de criterios flexibles, estableceremos como escenario principal el aula ordinaria de referencia y el aula de apoyo a la integración. Incluiremos en la medida de lo posible el aprovechamiento de contextos más naturales y motivadores para los alumnos como pueden ser: el patio del centro, el jardín de la entrada, el aula verde, etc.

Recursos didácticos

- Fichas personales para trabajar los diferentes contenidos.
- Libros de texto.
- Lecturas comprensivas del Grupo editorial universitario.
- Progresint: Estimulación del lenguaje, comprensión del lenguaje, razonamiento, conceptos básicos y orientación espacio – temporal.
- Ábaco.
- Adaptaciones Curriculares de Aljibe.
- Material Avanza.
- Cuadernos de lengua y matemáticas (GEU).
- Fichas de Educación Emocional.
- Programa Aulas Felices.
- Emocionario.
- Programas por ordenador de Lengua, Matemáticas y Procesos Psicológicos Básicos (memoria, observación, atención, percepción), entre ellos: www.pipoclub.com, childtopia.com, pekegifs, testeando, kataluga, chiquitajos, orientación Andújar, interactivos Anaya, liveworkheets.com...
- Programa de lectoescritura de elaboración propia: fichas, tarjetas imagen, lecturas adaptadas.
- Cuaderno de refuerzo. Editorial EOS.
- Vocabulario básico en imágenes por centros de interés de elaboración propia.
- Tarjetas-imagen para la formación y “lectura” de frases. Elaboración propia.
- Las palabras ¿Qué significan? ¿Para qué sirven? Editorial EOS
- Expresión Escrita I y II. EOS
- Fichas de lectura y fichas de escritura de diferentes editoriales.
- Cuadernillos de trabajo de diferentes editoriales.
- Ejercicios de sintaxis-Colección Chuletas (editorial Espasa).
- Cuadernillos de trabajo de diferentes editoriales.
- AC Básicas (adaptaciones curriculares) . Editorial Serapis.
- Cálculo y numeración. Refuerzo de Matemáticas1º ESO .Ed SM.
- Secuencias temporales. Varias editoriales: CEPE, EOS, SCHUBI.
- Tarjetas de conceptos: opuestos, falta algo en el dibujo, errores, relaciones, familias, bits de inteligencia, series,
- Programa de desarrollo del lenguaje3 y 4. Editorial CEPE, etc.
- Fichas de: tachar igual al modelo; percepción de diferencias; integración visual; identificación de aciertos y errores; discriminación visual; agudeza visual; laberintos; seguimiento visual; figura-fondo; localización rápida de datos; siluetas, etc.
- Programa de entrenamiento para descifrar instrucciones escritas. Ideado para niños y niñas impulsivos y con TDAH. Isabel Orjales Villar.
- Recursos encontrados en Internet: “Orientación Andújar”, “actiludis”, “maestraespecialdept”, “escuelaenlanube”, etc
- Material de elaboración propia: abecedario, silabarios, números, tarjetas de imágenes....

- Material manipulativo para matemáticas: plantillas número-cantidad, cantidad-número, continuar series, máquina de sumar y restar con tapones, etc.
- Materiales contables; regleta, bloques lógicos, bloques de dienes.
- Material fungible, en general: lápices, cuadernos, cartulinas, etc. Juguetes, puzzles, encajables, etc.

Destacar que son muchos los materiales que utilizamos pero que los curriculares, fundamentalmente son estos.

Aparte están los materiales escolares (lápices, goma, libreta...) y los juegos educativos (puzzles, monedas, el parchís...).

Recursos personales, somos dos PT para apoyo a la integración, dos PT para las dos aulas específicas y dos PTIS.

11.- PROGRAMAS ESPECIFICOS

Los programas de intervención específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima...) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Los Programas Específicos se llevarán a cabo, en primer lugar en el aula de apoyo a la integración y posteriormente se trasladarán al ámbito de su grupo-clase, para comprobar que se hayan adquirido algunos de los conocimientos y objetivos que persigue con dichos programas.

Ajustándose a las necesidades del alumnado y a las horas disponibles, los programas que se llevarán a cabo a lo largo del curso en el aula de apoyo a la integración son:

PROGRAMA ESPECÍFICO: DISLEXIA

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectoescritura, de carácter persistente y específico, que se da en niños que no presentan ningún hándicap físico, psíquico ni sociocultural y cuyo origen parece derivar de una alteración del neurodesarrollo.

OBJETIVOS:

Los objetivos de este programa son los siguientes

- Desarrollar habilidades sensorio motoras fundamentales por medio del proceso lector. Desarrollar habilidades visuales básicas.
- Mejorar la atención y la motivación.
- Desarrollar la comprensión lectora.
- Discriminar visual y auditivamente las letras trabajadas. Integrar al alumno disléxico en el aula ordinaria.
- Desarrollar una rutina diaria en el alumno. Desarrollar la autoestima y el autoconcepto.
- Desarrollar la capacidad de superación ante el fracaso y la frustración.
- Mejorar el léxico, el desarrollo morfosintáctico y mejorar las funciones y usos del lenguaje.

ACTIVIDADES TIPO A REALIZAR

A. EJERCICIOS DE CONCIENCIA SILÁBICA

- Segmentación silábica: Pedirle que nos diga cuántas sílabas tiene una palabra. Ejemplo: ¿Cuántas sílabas tiene la palabra espirales? “Es-pi-ra-les” = 4
- Omisión de sílabas: Pedirle que omita una determinada sílaba. Ejemplo: ¿Qué quedaría si a la palabra “espirales” le quitamos la 2ª sílaba. “Esrales”
- Sustitución de sílabas: Pedirle que sustituya una determinada sílaba de la palabra por otra que le demos. Ejemplo: Sustituye la 2ª sílaba de la palabra “Espirales” por la sílaba “bu”. “Esburales”.
- Encontrar sílabas ocultas oralmente. Ejemplo: Le pedimos que nos indique la sílaba oculta o trocito que falta en la palabra “Fri-rifico” y tendría que responder “go”.
- Identificar qué sílaba se repite en dos palabras distintas. Ejemplo: ¿Qué trocito suena igual en explanada y plano? “pla”.
- Juegos tipo veo-veo o cadena de palabras a través de sílabas. Ejemplo Veo-veo una cosita que comienza por el trocito “pla” o cadenas de palabras tipo “escayola, lazo, zorro, ropa, paloma...”
- Ejercicios de ordenar sílabas para formar palabras:
- Ordena las sílabas para formar una palabra, “lla – tor – ti” / “tortilla”. - Ejercicios de completar palabras con sílabas. Ejemplo: Cara__lo, tendría que escribir “me”

B. EJERCICIOS DE CONCIENCIA GRAFÉMICA:

- Segmentación de fonemas: Pedirle que nos diga cuántos sonidos tiene una palabra. Ejemplo: ¿Cuántos sonidos tiene la palabra espirales? “E-s-p-i-r-a-l-e-s” = 9.
- Omisión de fonemas: Pedirle que omita un determinado sonido. Ejemplo: ¿Qué quedaría si a la palabra “espirales” le quitamos el 2º sonido, o el sonido /s/. “Epirales”.
- Sustitución de fonemas: Pedirle que sustituya un determinado sonido de una palabra por otro que le demos. Ejemplo: Sustituye el 2º sonido de la palabra - “Espirales” por el sonido /r/. “Erpirales”.
- Encontrar los sonidos ocultos. Ejemplo: Le pedimos que nos indique el fonema oculto o sonido que falta en la palabra “Es-irales” y tendría que responder /p/.
- Identificar qué sonido se repite en dos sílabas o palabras distintas. Ejemplo: ¿Qué sonido o fonema suena igual en far y flo? /f/, ¿ Y en castaña y codo? /k/.
- Ejercicios de discriminación auditiva de sonidos. Ejemplo: Le damos varias imágenes, objetos o dibujos y le pedimos que rodee los que llevan el sonido /l/.
- Juegos tipo veo-veo a través de sonidos. Ejemplo Veo-veo una cosita que empiece por el sonido /p/.
- Ejercicios de ordenar grafemas para formar palabras: Ordena las siguientes letras para formar una palabra, “l p á i z” / “lápiz”.
- Ejercicios de completar palabras con grafemas. Ejemplo: Cara_elo, tendría que escribir “m”.
- Dictados de sonidos: Ejemplo; le hacemos un dictado de sonidos en el que tenga que adivinar que palabra estamos nombrando, también le podemos decir a el niño/a que nos diga los sonidos que componen una determinada palabra. Ejemplo: ¿Qué palabra estoy nombrado? /p/ /e/ /l/ /o/ /t/ /a/. No se dice el nombre de las letras sino el sonido de cada grafema.

C. EJERCICIOS DE CONCIENCIA LÉXICA

- Contar mentalmente las palabras de una frase: ¿Cuántas palabras distintas hay en la oración: “Mis amigos vienen hoy a casa por la tarde”? 9 palabras.
- Omitir una determinada palabra de una frase: Qué quedaría si quitamos la 3º palabra de la oración: “Mis amigos vienen hoy a casa por la tarde” / “Mis amigos hoy a casa por la tarde”.
- Sustituir una determinada palabra en una frase: Qué quedaría si sustituimos la 3º palabra de la oración por la palabra “sol”; “Mis amigos sol hoy a casa por la tarde”.
- Separar frases escritas en palabras. Ejemplo: Separa con rayitas las palabras de esta oración: “Misamigosvienenhoyacasaporlatarde”.
- Escribir oraciones con un determinado número de palabras dando alguna instrucción previa. Ejemplo escribe una frase de 8 palabras con el binomio “ volar noche”; Por la noche vi volar un pájaro azul.

D. EJERCICIOS COMPENSATORIOS DE DELETREO, SOPAS DE LETRAS Y RIMAS.

- Ejercicios de deletreo de palabras: Igual que los dictados de sonidos podemos hacer juegos de deletreo en los que trabajemos el nombre de las letras, aunque para los disléxicos es más importante trabajar el sonido de los grafemas que el nombre de las letras.
- Actividades con rimas: encontrar dos palabras que rimen mediante imágenes, hacer grupos o dúos de palabras que rimen, terminar rimas propuestas con la palabra final, etc...

E. EJERCICIOS DE ORIENTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA DE SÍMBOLOS Y GRAFEMAS

- Discriminación visual de sílabas o grafemas: Ejemplo le escribimos varias sílabas o letras, (acordes a lo que estemos trabajando en el momento o en las que se observe mayor dificultad) y le pedimos que encuentre y rodee las que vayamos nombrando.
- Encontrar el grafema, sílaba o palabra igual al modelo entre otros visualmente parecidos, con diferente orientación o estructura silábica.

F. EJERCICIOS DE ATENCIÓN Y MEMORIA

- Discriminar una determinada forma entre varias visualmente parecidas
- Recordar series de palabras y/o sílabas en un orden determinado para reproducirlas oralmente y/o por escrito.
- Colorear mientras que memorizamos una secuencia de palabras y colorear posteriormente las palabras que hemos memorizado, en una nueva secuencia dada.
- Identificar objetos que no están correctamente ubicados en la imagen dada y dibujarlos en unos recuadros.
- Dibujos con diferencias.
- Memorizar trabalenguas.

G. EJERCICIOS DE PERCEPCIÓN ESPACIAL Y LATERALIDAD

- Lateralidad: Ejemplo : pintar la mano derecha del dibujo de un niño de un color y la izquierda de otro, identificar las parejas de elementos que no contienen objeto con orientación izquierda y con orientación derecha, indicar en qué lado de la imagen (derecha, izquierda, encima y/o debajo) están los objetos por los que se pregunta.etc.
- Percepción espacial: Ejemplo: escribir dentro de un renglón y respetando márgenes, continuar serie en tres posiciones más al modelo dado, etc.

H. EJERCICIOS DE COMPRENSIÓN LECTORA

- Dibujar la palabra o la frase que ha leído.
- Contestar preguntas directas, inferenciales y valorativas sobre un pequeño texto.
- Explicar oralmente a la maestra enunciados de ejercicios y problemas

PROGRAMA MINDFULNESS

El Mindfulness se basa en simples ejercicios de respiración, de atención a los sentidos (ver, escuchar, tocar) y a las sensaciones (del cuerpo, la postura, la mente).

Puede integrarse en programas de Inteligencia emocional ya que la Atención Plena ayuda a auto gestionar nuestras emociones y aumenta nuestra empatía y autocompasión. Es útil para mejorar la motivación y la concentración, y mejora el clima de aula.

Uno de los principales propósitos de este programa es quitar el ruido que nos llega de manera automática y disfrutar las cosas conscientemente. Todos tenemos la capacidad de fortalecer nuestro interior, para que lo que ocurra fuera no influya tanto en lo que sentimos dentro. Así, tomaremos las riendas de la vida. Por ello el programa es beneficioso para todo nuestro alumnado, está especialmente indicado en el ámbito escolar y demostrado científicamente a nivel neurológico sus múltiples beneficios.

Su práctica tiene numerosos beneficios comprobados científicamente en el campo de la salud y el bienestar emocional y su práctica continuada produce cambios a nivel bioquímico en nuestro cerebro.

A través de este programa queremos aprender a usar nuestra mente:

- Conociéndonos mejor.
- Mejorando nuestra autoestima.
- Mejorando las relaciones con los demás.
- Mejorar nuestro rendimiento académico y la concentración.
- Hacer que disfrutes de todo lo que te rodea.
- Reducir tus enfados y sensaciones desagradables dándole un sentido a las emociones desagradables.

12.- EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación será continua y formativa, incentivando a su vez la autoevaluación dirigida y diaria, con el fin de que el alumnado se sienta parte activa de la misma. Se utilizarán distintos instrumentos y procedimientos de evaluación que atiendan a la diversidad de todos los casos.

- Ficha de recogida de información.
- Observación
- Diálogos con los alumnos y alumnas.
- Pruebas escritas y orales.
- Trabajos de los alumnos/as.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios incluidos en algunas de las competencias:

- Control del cuaderno.
- Actividades y trabajo diario.
- Pruebas escritas y orales.
- Plan de Lectura

En la calificación de exámenes se tendrán en cuenta:

- El grado de consecución de los contenidos trabajados en la unidad.
- No, Las faltas de ortografía, en determinados casos.
- Presentación y limpieza.

Los criterios de recuperación se regirán de la misma manera. También participarán todos los miembros que trabajan con el alumno, teniendo en cuenta en todo momento la capacidad y competencia del mismo. Además con antelación a las sesiones de evaluación trimestrales se pretende realizar reuniones con los profesores implicados en las diferentes áreas donde se trabaja con adaptaciones individuales para evaluar a cada alumno.

Según la Orden del 15 de enero del 2021, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma Andaluza, la evaluación de los alumnos con NEE se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

Los resultados de la evaluación se consignarán en las correspondientes actas de Evaluación, añadiéndose un asterisco (*) a la calificación que figure en la columna de las áreas, materias o módulos que hayan sido objeto de esas adaptaciones significativas.

Los instrumentos de evaluación deben ser muy variados y adaptables a las condiciones del alumnado. La observación de los procesos de enseñanza-aprendizaje es la regla básica, pero, para ello, deben prepararse escalas de observación, cuestionarios, entrevistas, diarios de clase, y todas las intervenciones que comprueben la aplicabilidad y la generalización de los aprendizajes a nuevas situaciones, y la significatividad y funcionalidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se atenderá en todo momento a los criterios de evaluación establecidos en la ACS de cada alumno/a para cada una de las materias, programados en coherencia con los objetivos establecidos para cada uno de los alumnos/as. Con respecto al alumnado con NEAE, que atendemos en el aula y que no precisan de ACS, utilizaremos una evaluación inicial, continua-procesual y final.

- Evaluación inicial. Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo. El objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades.

Para elaborar esta programación se realizó una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se partió de la lectura del informe final de evaluación del curso anterior, así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evaluó el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.

- Evaluación continua. La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en los planes de apoyo, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos. Se realizarán tres informes de evaluación, que coincidirá con la finalización de cada trimestre del curso.

- Evaluación final. Al finalizar el curso escolar se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas y en el cuaderno de la maestra, también, realizará un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirida por el alumnado en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejora para el curso siguiente.

Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los de las unidades didácticas trabajadas en cada trimestre. La técnica que se empleará será la observación y seguimiento de la realización de las actividades planteadas en las diferentes unidades didácticas. Si ésta no es positiva se deberá reorientar la programación, tanto en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

Los instrumentos de evaluación que se tendrán en cuenta a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje son: Observación directa; Actividades/ trabajo en clase; Deberes de casa; Revisión de cuadernos: orden, limpieza...; Pruebas escritas.

Cada final de trimestre se elaborará un informe final que se adjuntará al boletín de notas del alumno/a. En este informe se irán detallando los logros y dificultades del niño/a en cada materia adaptada (lengua y matemáticas), así como un resumen de su trabajo en el aula de apoyo: actitud, comportamiento, asistencia...

EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación se entiende como parte del proceso formativo, no sólo es necesario evaluar el aprendizaje del alumnado, sino que también debe de evaluarse el proceso de enseñanza y la planificación del trabajo. Esta reflexión es necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumnado, pero especialmente con los alumnos/as con necesidades educativas especiales, considerando que éstas no dependen sólo de las dificultades que presente el alumno/a sino también de los medios y recursos técnicos empleados en su respuesta educativa.

- Al finalizar cada trimestre valoramos los aspectos que necesitan mejorar, entre otros, Programación, metodología, organización del aula, actividades, materiales empleados y seguimiento del alumnado. Para el desarrollo de esta evaluación nos planteamos las siguientes cuestiones: ¿Fue adecuada para el logro de los objetivos propuestos y se ajustó a las necesidades y características de los alumnos/as?, ¿Existió una verdadera coordinación entre los equipos educativos?, ¿Existió coherencia interna entre sus elementos?, ¿Las actividades estuvieron ajustadas a la perspectiva globalizadora propuesta?, ¿Los recursos y la organización del aula fueron los adecuados?, ¿Cuáles fueron las dificultades más destacadas?, ¿Qué soluciones o alternativas se adoptaron?
- Al finalizar el curso: tiene como finalidad tomar conciencia y traer al presente el camino realizado, evaluando el ajuste de medidas a las necesidades detectadas, valorando si esta forma de trabajo ha representado una mayor inclusión e integración para los alumnos/as con NEAE para convertirse en punto de partida de los próximos planteamientos educativos.

13.- CONCLUSIONES

El desarrollo de una programación anual es un reto personal, en la que adquirimos un compromiso con nuestro alumnado, con el centro, con nuestros compañeros/as y con las familias, y de su evaluación, podremos sentirnos satisfechos o no, lo que supone, que esta programación, es una forma, también de evaluarnos como maestros.

La Programación que presentamos a continuación para el curso escolar 2023-2024, es ante todo, un instrumento de planificación de la actividad del aula. En este sentido, nuestra programación será:

- **Dinámica:** A pesar de haber realizado el ejercicio de planificación, no es un documento cerrado, totalmente acabado y/o estático, sino que está en constante revisión. Evoluciona en función de la información que vamos obteniendo sobre los resultados parciales del desarrollo del curso.
- **Flexible:** Permite llevar a cabo modificaciones, ampliación y actualización de los contenidos y actividades previstas, en caso de ser necesario, a lo largo de todo el curso escolar.
- **Creativa:** Al tratarse de un diseño propio y exclusivo, exige creatividad y originalidad.

Como maestras de PT somos las que decidimos cómo trabajar con nuestros alumnos con NEAE, según las características del grupo, las necesidades que se pretende satisfacer y las propias posibilidades.

Esta programación, está abierta a revisión durante todo el curso escolar, de manera que, dependiendo del ritmo de cada alumno/a se irán realizando los ajustes necesarios para realmente atender a las necesidades de cada uno de ellos. Sentiremos que nuestro trabajo obtiene sus frutos si conseguimos que nuestros alumnos desarrollen hábitos de estudio adecuados a sus características y necesidades y si éstos se sienten motivados hacia el aprendizaje.

ANEXOS

ANEXO 1: RELACIÓN DE ALUMNOS DEL AULA DE NEAE

PT CRISTINA

GRUPO 1 : 1ºA. ACS y DOBLE DOCENCIA EN LENGUA

En 1º A encontramos 2 alumnos/as que precisan ACS en el área de LENGUA y 8 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 2: 1ºC. ACS y DOBLE DOCENCIA EN LENGUA

En 1º C encontramos 1 alumna (repetidora) que precisan ACS en el área de LENGUA y 8 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 3: 1ºE. ACS y DOBLE DOCENCIA EN LENGUA

En 1º Encontramos 2 alumnos/as que precisan ACS en el área de LENGUA y 7 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 4: 2ºA. ACS y DOBLE DOCENCIA EN LENGUA

En 2ºA encontramos 3 alumnos/as que precisan ACS en el área de LENGUA y 3 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 5º: 2ºC. ACS y DOBLE DOCENCIA EN LENGUA

En 2ºC encontramos 3 alumnos/as que precisan ACS en el área de LENGUA y 7 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 6: ATENCIÓN PLENA Alumnos de 1º ESO y 2º que reciben este programa de manera inclusiva en sus grupos de referencia.

PT MARÍA JOSÉ

GRUPO 1 : 1ºA. ACS y DOBLE DOCENCIA EN MATEMÁTICAS

En 1º A encontramos 2 alumnos/as que precisan ACS en el área de matemáticas y 8 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 2: 1ºC. ACS y DOBLE DOCENCIA EN MATEMÁTICAS

En 1º C encontramos 1 alumna (repetidora) que precisan ACS en el área de matemáticas y 8 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 3: 1ºE. ACS y DOBLE DOCENCIA EN MATEMÁTICAS

En 1º E encontramos 2 alumnos/as que precisan ACS en el área de matemáticas y 7 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 4: 2ºA. ACS y DOBLE DOCENCIA EN MATEMÁTICAS

En 2ºA encontramos 3 alumnos/as que precisan ACS en el área de matemáticas y 3 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 5º: 2ºC. ACS y DOBLE DOCENCIA EN MATEMÁTICAS

En 2ºC encontramos 3 alumnos/as que precisan ACS en el área de matemáticas y 7 alumnos/as con NEAE a los que se le apoyará como profesora de doble docencia en sus programas de refuerzo.

GRUPO 6: PE DISLEXIA Alumnado de 1º y 2º ESO que reciben este programa una hora a la semana, los miércoles de 13.45 a 14.45 horas.

PT MARIBEL

GRUPO 1 : 2ºE. ACS y DOBLE DOCENCIA EN MATEMÁTICAS

En 2º E nos encontramos con tres alumnos con ACS , 2 alumnos con TDH y 2 alumnos con dislexia a los que se le apoyara en sus programas de refuerzo con tres horas semanales.

GRUPO 2 : 2ºE. ACS y DOBLE DOCENCIA EN LENGUA

En 2º E nos encontramos con tres alumnos con ACS , 2 alumnos con TDH y 2 alumnos con dislexia a los que se le apoyara en sus programas de refuerzo con tres horas semanales.

ANEXO 2: PROCESOS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL.

En cuanto a los procesos de información a familias y profesorado que se llevan a cabo como resultado a una propuesta de mejora, son:

- Programas Específicos: Trimestralmente, observación compartida en Séneca, informe en Séneca de seguimiento e informe final de PT al finalizar el curso.
- Programas de refuerzo: Observación compartida en Séneca al finalizar cada trimestre e Informe final de PT al finalizar el curso.
- ACS: Observación compartida en Séneca, el seguimiento de la ACS y la observación compartida en Séneca cada trimestre, y al final de curso el IFPT.
- DOBLE DOCENCIA: En cada trimestre un informe al tutor y el IFPT a final de curso.
- Análisis de resultados.

ANEXO 3: Medios telemáticos.

Con las familias a través del teléfono, Séneca y correo electrónico, también mediante la página web del instituto. Con el alumnado mediante la página web IES MONTEVIVES, teléfono, correo electrónico cristinamoralespalomino@iesmontevives.es, mariajosecalerarodriguez@iesmontevives.es, mariaisabelgarciaavillareal@iesmontevives.es y fundamentalmente a través de la plataforma de Google GSUITE.

ANEXO 4: Seguimiento de la atención que se presta a los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores y a los alumnos repetidores.

Para estos alumnos de neae que precisen seguimiento se establecerá un calendario y maneras para reforzar sus aprendizajes no adquiridos y evaluar las materias pendientes, ya sea con cuadernos de repaso o exámenes de pendientes coordinándonos siempre con el equipo educativo correspondiente.

ANEXO 5: ÁREA DE LENGUA CASTELLANA. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

El currículo de Lengua Castellana y Literatura se diseña con la vista puesta en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria. Se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir en lengua castellana, con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda

personas críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas; y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

Para el segundo ciclo, donde se sitúa el nivel de competencia curricular de la mayoría de nuestro alumnado con ACS, tenemos el siguiente mapa curricular:

- **Criterios de evaluación**

Competencia específica 1.

1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.

1.2 Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

Competencia específica 2.

Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

Competencia específica 3.

3.1 Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.

Competencia específica 4.

4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.

Competencia específica 5.

5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

Competencia específica 6.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7.

7.1 Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora.

7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.

Competencia específica 8.

8.1 Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Competencia específica 9.

9.1 Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2 Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

Competencia específica 10.

10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

- **Saberes básicos**

A. **Las lenguas y sus hablantes.**

- Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro.
- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. **Comunicación:**

1. **Contexto.**

- Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo.

2. **Géneros discursivos.**

- Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición.
- Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.
- Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma.

3. **Procesos.**

- **Interacción oral:** interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
- **Comprensión oral:** identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- **Producción oral:** elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.
- **Comprensión lectora:** estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- **Producción escrita:** convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
- **Alfabetización mediática e informacional:** estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. **Educación literaria.**

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
- Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
- Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto.
- Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios.
- Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

D. **Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.**

- Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos.
- Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas.
- Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica.

- Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
- Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.
- Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
- Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes

ANEXO 6: ÁREA DE MATEMÁTICAS. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

Las matemáticas, presentes en casi cualquier actividad humana, tienen un marcado carácter instrumental que las vincula con la mayoría de las áreas de conocimiento: las ciencias de la naturaleza, la ingeniería, la tecnología, las ciencias sociales e incluso el arte o la música. Además, poseen un valor propio, constituyen un conjunto de ideas y formas de actuar que permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información nueva y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas.

Para el segundo ciclo, donde se sitúa el nivel de competencia curricular de la mayoría de nuestro alumnado con ACS, tenemos el siguiente mapa curricular:

- **Criterios de evaluación**

Competencia específica 1.

1.1 Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas.

1.2 Producir representaciones matemáticas a través de esquemas o diagramas que ayuden en la resolución de una situación problematizada.

Competencia específica 2.

2.1 Comparar entre diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada.

2.2 Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida.

2.3 Demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

Competencia específica 3.

3.1 Analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada.

3.2 Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.

Competencia específica 4.

4.1 Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional.

4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica 5.

5.1 Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios.

5.2 Interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana.

Competencia específica 6.

6.1 Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico y mostrando la comprensión del mensaje.

6.2 Explicar los procesos e ideas matemáticas, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados obtenidos, utilizando un lenguaje matemático sencillo en diferentes formatos.

Competencia específica 7.

7.1 Identificar las emociones propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando la autoconfianza.

7.2 Mostrar actitudes positivas ante retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.

Competencia específica 8.

8.1 Trabajar en equipo activa y respetuosamente, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.

8.2 Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

- **Saberes básicos.**

A. Sentido numérico.

1. Conteo.

– Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999.

2. Cantidad.

– Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares).

- Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
- Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999.
- Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana.

3. Sentido de las operaciones.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones.
- Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.
- Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas.
- Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido en situaciones contextualizadas: estrategias y herramientas de resolución y propiedades.

4. Relaciones.

- Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
- Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.

5. Educación financiera.

- Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.
- Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable.

B. Sentido de la medida.

1. Magnitud.

- Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo).
- Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
- Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo.

2. Medición.

- Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales manipulativos) y convencionales.
- Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).

3. Estimación y relaciones.

- Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas.
- Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación.
- Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas.

C. Sentido espacial.

1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.

Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.

- Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas.
- Vocabulario: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
- Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, polícubos, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).

2. Localización y sistemas de representación.

- Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.)
- Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado.

3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.

- Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
- Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

D. Sentido estocástico.

1. Organización y análisis de datos.

- Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas...): lectura e interpretación.
- Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación.

- Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos, seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas.
- La moda: interpretación como el dato más frecuente.
- Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.

ANEXO 7: PROGRAMA ATENCIÓN PLENA (se adjunta aparte)

"El adulto llega a ser un hombre coherente,
justo y comprometido con la sociedad,
si se educa a los niños desde pequeños,
formándoles, no sólo en conocimientos,
sino también, en valores humanos"

*Cristina Morales Palomino
María José Calera Rodríguez
María Isabel García Villareal*

*Maestras de Pedagogía Terapéutica ESO
IES Montevives*

ANEXO 3:

AULAS ESPECÍFICAS

IES MONTEVIVES



Curso: 2024/2025

Aula Específica I: D. José Miguel Morales Valero

Aula Específica II: D^a. Mónica Aranda Salmoral / Laura Cuadrado Montañez

PT Refuerzo: D^a. María Isabel García Villarreal

PT Refuerzo: D^a María José Calera Rodríguez

Orientadora de referencia: D^a M^a José López Peñas

Profesionales Técnicos en Integración social: D^a Nieves García García

D^a Emi Miranda Quirós

ÍNDICE

1.Introducción

2. Fundamentación normativa

3. Contextualización

3.1 Datos entorno.

3.2 Datos centro.

4. Organización y medidas de atención a la diversidad

4.1 Plan de Atención a la Diversidad.

4.2 Departamento de Orientación.

4.3 Funciones y actuaciones específicas del profesorado de educación especial

5.Datos de los alumnos

6. Organización de las enseñanzas en las aulas específicas

7. Objetivos generales de las AAEE: Proyecto curricular

7.1. Objetivos generales.

7.2. Adaptaciones curriculares individualizadas.

7. 3. Competencias clave.

7.4. Contenidos.

8. Metodología

9. Evaluación

10. Intervenciones específicas, talleres y actividades complementarias

11. Horario de integración

11.1. Planificación de la inclusión

12. Acción tutorial

12.1 Coordinación

12.2. Atención a las familias

13. Anexos

1-INTRODUCCIÓN

Una disciplina está formada por un conjunto de conocimientos teóricos y por una práctica profesional acumulativa que se ve modificada por el marco social, económico y, sobre todo, político, que la envuelve. Este, también es el caso de la Educación Especial. A lo largo de las últimas décadas el cambio en técnicas, concepciones, normativas y tratamientos ha influido de manera significativa en la gestación de una Educación cada vez más inclusiva. La misma que, a veces, se estanca en el intento de parecerlo. Siguiendo en esta línea, la evolución que ha experimentado la atención educativa a la Diversidad humana como disciplina, es una constante lucha de superación y defensa por los derechos humanos. “Si algo puede y debe caracterizar hoy día a la Educación Inclusiva es precisamente el bagaje de solidaridad y justicia social sobre el que se ha cimentado” (Sánchez, M. y García, R., 2013, p. 13). Como cualquier otra materia, la Atención a la Diversidad se materializa en una serie de creencias y valores: - La aceptación de la Diversidad como un elemento enriquecedor de la Comunidad Educativa. - La participación de la totalidad del alumnado en un currículo único, abierto y flexible. - La provisión de oportunidades en igualdad de condiciones y garantías. - La atención diferencial a la vez que eficaz que todo ser humano merece en respuesta a su diversidad (Dueñas, 2010). Entre las actuales concepciones didácticas resulta muy extendida la idea de que la clase “perfecta y homogénea” no existe. En beneficio de la Educación Especial y lo que esta disciplina avala, se espera que todo el profesorado y cuerpo de maestros y maestras conozca y practique la atención a la diferencia. El alumnado no sólo es el agente del proceso de Enseñanza – Aprendizaje que recibe instrucción y formación; también espera que sus características individuales se tengan en cuenta. Para ello, la Educación no puede concebirse rígida, sino maleable, con capacidad para contorsionarse, torcerse, hasta dar con la forma adecuada del o de la que quiere aprender. Los alumnos y alumnas pueden presentar dificultades en el aprendizaje, la escuela inclusiva no niega su existencia ni mitiga la gravedad de su situación bajo una imagen excesivamente optimista. Conoce que estas diferencias se pueden presentar a lo largo de la escolarización de cualquier alumno/a y aparecer con distinto grado de afectación. Pero no por ello declara como núcleo del “problema” a la diversidad. Las dificultades de aprendizaje tienen un carácter relativo y contextual. Siempre se verán influidas por el entorno y las características del Centro Educativo que incluso puede intensificarlas u originarlas. El concepto sobre el que divagamos remite a la provisión de recursos educativos. Siendo conscientes de que todos necesitamos algún tipo de ayuda, por la propia condición de diversidad inherente en el ser humano. Pero habrá alumnos/as que por sus características, precisarán de unas más especiales, simplemente.

Con la actual Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOMLOE) se hace referencia a una mayor provisión los recursos y apoyos requeridos desde el contexto más normalizado posible, delegando en los Centros Ordinarios y experiencias de colaboración con los CEE esta tarea. De acuerdo con el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Administración Educativa fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los Centros Educativos concretada en el PEC (Proyecto Educativo de Centro) y en la Concreción Curricular, acorde con los principios de Normalización, Inclusión y apostando por el desarrollo íntegro del niño o niña.

2 -FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

- LEY ORGÁNICA 3/2020, 29 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).
- LEY de 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA)
- REAL DECRETO 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo en Educación Primaria.
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- DECRETO 328/2010, 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- DECRETO 428/2008 de 29 de julio de enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil.
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en Andalucía.
- DECRETO 181/2020, de 10 de noviembre por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo.
- ORDEN 15 de marzo de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la Atención a la Diversidad, se establece la ordenación de la

evaluación del proceso de aprendizaje y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- ORDEN de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado

Y como Normativa Específica referida a Atención a la Diversidad:

- LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en Educación.
- REAL DECRETO 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial.
- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales.
- DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.
- ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.
- INSTRUCCIONES del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y Organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Datos del Entorno

El centro se encuentra ubicado en Las Gabias. Las Gabias es un municipio situado en la parte centro-sur de la Vega de Granada, perteneciente a la provincia de Granada, comunidad autónoma de Andalucía, a unos 8 km de la capital granadina. Limita con los municipios de Vegas del Genil, Cúllar Vega, Churriana de la Vega, Alhendín, La Malahá, Chimeneas y Santa Fe.

Cabe destacar que Las Gabias está en el puesto 20 del ranking de los municipios mayores de 10.000 habitantes con la edad media más baja de toda España: 34,3 años de edad.

En 2016, Las Gabias superó la barrera de los 20.000 habitantes, lo que la convierte en el cuarto municipio más poblado del Área Metropolitana de Granada, solo superado por Granada, Armilla y Maracena.

3.2. Datos del Centro

El IES “Montevives” imparte las enseñanzas de E.S.O., Bachilleratos de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales, Ciclo Formativo de grado básico de acceso y conservación en instalaciones deportivas, Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía del Medio Natural y Tiempo Libre y Grado Superior de Animación Sociodeportiva, y cuenta también con **2 aulas específicas de educación especial**.

Está dotado de un edificio de tres plantas en el que se concentran las actividades académicas con la siguiente disposición:

a) En la planta baja se ubican la Conserjería (a la entrada, al fondo), la Secretaría, Dirección, Vicedirección, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Sala de Profesores, AMPA, Aula Tutoría, 2 aulas del Ciclo Formativo, 1 Aula Audiovisuales, Biblioteca, Cafetería, Almacén, cuartillo de contadores, calderas, cuarto de limpieza, ascensor, servicios de profesores/as, servicios de alumnos/as, servicio de minusválidos, dos patios

interiores con lateral porticado, dos aulas específicas de EE, 4 aulas prefabricadas (dos módulos), sala de juntas y casa del conserje (reconvertida en aula para el Ciclo). En el patio de recreo grande contamos este año con un aula abierta.

b) En la planta primera se encuentran 13 aulas de carácter general, el aula específica de Idiomas, 5 Aulas TIC, Aula de Música, 1 Laboratorio de Biología, Sala de Guardia, 3 despachos para Departamentos Didácticos, Servicios de alumnos/as.

c) En la planta segunda: 10 aulas generales, aulas específicas de Arte, Dibujo Técnico, 2 aulas de diversificación, Taller de Tecnología, Laboratorio de Química, Aula de informática, 6 despachos para Departamentos Didácticos, servicios de profesores/as y alumnos/as.

d) Anexo al edificio se encuentra el gimnasio.

e) El Centro cuenta además con una pista polideportiva al aire libre que hace las veces de patio, y otro pequeño patio exterior anexo al aparcamiento del profesorado.

El Centro cuenta con una plantilla de profesorado que, aunque estable, puede variar de número según las necesidades que presente el alumnado matriculado. Además existen en plantilla dos auxiliares administrativos, dos conserjes y dos PTIS.

Los años que nuestro Centro lleva funcionando han propiciado una cierta estabilidad en su plantilla, que anualmente supera los 100 profesores (como plantilla orgánica del centro), siendo en su mayoría funcionarios con destino definitivo en el Centro.

4. ORGANIZACIÓN Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Plan de Atención a la Diversidad

En el Proyecto Educativo y más concretamente en el apartado de Atención a la Diversidad quedan recogidas las medidas que se van a tomar:

- Facilitar al alumnado el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias claves y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria, garantizando así el derecho a la educación que le asiste.
- Establecer los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar tanto las dificultades de aprendizaje y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adoptar una metodología que fomente el interés, la motivación y la construcción de conocimientos favoreciendo el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad: metodología por “proyectos”.
- Marcar las pautas de actuación en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Además de estas medidas también se incluirá **un plan de inclusión** donde se involucrará a toda la comunidad, en los siguientes apartados se detalla algo más.

Dentro de este Plan también vamos a encontrar al Departamento de Orientación del centro, que realiza una labor muy importante y la esencial función de coordinación de las aulas específicas.

4.2. Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación del Centro lleva a cabo las siguientes funciones:

- Atender a las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos que la requieran y promover la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.
- Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad, de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos; colaborando en la ampliación de las medidas educativas.
- Asesorar a la familia de los alumnos, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos

4.3. Actuaciones/Funciones específicas del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

Las funciones a desarrollar por el profesorado de Pedagogía Terapéutica están reguladas por el artículo 19 de la Orden 20 agosto 2010, mencionada anteriormente.

Atendiendo a esta orden, nuestra finalidad primordial es ofrecer intervenciones especializadas al alumnado con NEE, para que propicie el máximo desarrollo de sus capacidades, mediante la atención directa, la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas y aporte de recursos, así como fomentar la integración de estos alumnos y ejercer la tutoría.

Con respecto al aula, nuestras funciones irán encaminadas a organizar la atención de los alumnos y alumnas respecto a horarios (horario del grupo clase y número de sesiones de integración en aulas ordinarias...), espacios (ubicación del alumno en el aula, ubicación del material accesible a todos...) y materiales (revisión de los ya existentes, elaboración de nuevas adquisiciones, elaboración y adaptación de material didáctico...)

Ahora bien, no podemos olvidar que nuestras actuaciones se desempeñarán dentro de un sistema organizativo influido por una serie de factores internos y externos, el cual condiciona:

La colaboración y relación con los profesores y profesoras que atienden a los alumnos que acuden al aula específica, con la finalidad de desarrollar y lograr una línea pedagógica común.

La coordinación con los padres y madres de los mismos a fin de facilitar la generalización de aprendizajes y ofrecerles pautas de intervención que favorezcan al desarrollo integral de los alumnos.

Otros aspectos de participación en relación al centro son: participar, como miembros del claustro en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, en la detección (e intento de solución) de necesidades de formación, en los programas de formación del centro, así como en el resto de las actividades propuestas.

5. DATOS DEL ALUMNADO DE LAS AULAS ESPECÍFICAS

Hay doce alumnos escolarizados en las dos aulas de educación especial específica, con un profesor/a de PT como tutor de cada una de ellas y una Orientadora que atiende a ambas, que es María José López Peñas. A continuación, se aportan los datos de cada uno de ellos.

Aula Específica 1. Tutor: D. José Miguel Morales Valero. FBO 14 + 15

DATOS DEL ALUMNO
Nombre: Francisco Galán Linares Fecha nacimiento: 22/04/2004 Nivel de Competencia Curricular: Infantil 5 años Diagnóstico: NEE asociadas a discapacidad intelectual moderada, discapacidad auditiva, hipoacusia. Síndrome Down. Modalidad de escolarización: C

DATOS DEL ALUMNO
Nombre: Francisco Gabriel Polo Noguerras Fecha nacimiento: 01/01/2008 Nivel de Competencia Curricular: Primer ciclo de primaria Diagnóstico: Discapacidad intelectual moderada y discapacidad física. Modalidad de escolarización: C

DATOS DE LA ALUMNA
Nombre: Samantha Metaute Estrada Fecha nacimiento: 12/11/2005 Nivel de Competencia Curricular: Primer ciclo de primaria. Diagnóstico: Discapacidad intelectual moderada. Síndrome Down Modalidad de escolarización: C

DATOS DEL ALUMNO

Nombre:Gabriel Alonso Fernández
Fecha nacimiento: 02/03/2010
Nivel de Competencia Curricular: Segundo ciclo de primaria
Diagnóstico DIL, NEE discapacidad motórica: HEMIPARESIA DERECHA.
Modalidad de escolarización: C

DATOS DEL ALUMNO

Nombre: José Ariel Paniagua Gutiérrez
Fecha nacimiento: 12/10/2010
Nivel de Competencia Curricular: Segundo ciclo de primaria.
Diagnóstico DIL, TDAH, madurez neuropsicológica media/baja. Déficit en memoria, tanto visual como auditiva, en la comprensión lectora y la escritura diagnóstica.
Modalidad de escolarización: C

DATOS DE LA ALUMNA

Nombre: Doha Argaz Mohamadi
Fecha nacimiento: 07/07/2010
Nivel de Competencia Curricular: Primer ciclo de primaria.
Diagnóstico TDAH combinado. Trastorno Específico del Lenguaje en un contexto de discapacidad intelectual leve.
Modalidad de escolarización: C

Aula Específica 2. Tutora: D. Mónica Aranda Salmoral/Laura Cuadrado Montañez . FBO 14 +15

DATOS DEL ALUMNO

Nombre: Rubén Serrano Fernández
Fecha nacimiento:13/07/2009
Nivel de Competencia Curricular: Segundo-Tercer ciclo Primaria
Diagnóstico: NEE asociadas con TDAH
Modalidad de escolarización: C

DATOS DEL ALUMNO

Nombre: José Luis Vallejo Sánchez
Fecha nacimiento: 23/11/2007
Nivel de Competencia Curricular: Primer ciclo de primaria
Diagnóstico NEE asociadas con discapacidad intelectual moderada
Modalidad de escolarización: C

DATOS DEL ALUMNO

Nombre: Alejandro Cabrera Moreno
Fecha nacimiento: 03/12/2007
Nivel de Competencia Curricular: Primer ciclo de primaria
Diagnóstico Discapacidad intelectual moderada
Modalidad de escolarización: C

DATOS DEL ALUMNO

Nombre: María López Serrano
Fecha nacimiento: 04/04/2009
Nivel de Competencia Curricular: Primer ciclo de primaria
Diagnóstico: Discapacidad intelectual leve
Modalidad de escolarización: C

DATOS DEL ALUMNO

Nombre: Laura Mª Povedano García
Fecha nacimiento: 05/12/2007
Nivel de Competencia Curricular: Primer ciclo de primaria
Diagnóstico NEE asociadas con discapacidad intelectual leve
Modalidad de escolarización: C

DATOS DEL ALUMNO

Nombre: Fabio Martín Jiménez
Fecha de nacimiento: 01/01/2010
Nivel de Competencia Curricular: 2º ciclo de Educación Infantil
Diagnóstico: NEE asociadas a Trastorno del Espectro Autista (TEA)

NECESIDADES COMUNES

Necesitan:

- Recibir la información a través de los canales más apropiados.
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Utilizar el material fungible más adecuado para cada actividad y alumno.
- Adaptar las actividades al nivel de competencia de los alumnos
- Disponer todos los recursos tanto materiales como humanos de los que disponga el centro.
- Disfrutar de una integración real y efectiva.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN LAS AULAS ESPECÍFICAS.

El período de formación básica de carácter obligatorio comienza a los 6 años de edad y puede extenderse hasta los 18 años. Tiene una duración mínima de 10 años, pudiendo ser ampliado hasta en dos años cuando a juicio del equipo educativo esta medida permita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada.

Se organiza en tres ciclos:

- En el **primer ciclo** se escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los 6 y los 10 años de edad. Tiene por finalidad básica la estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos.
- En el **segundo ciclo** se escolarizan alumnos con edades comprendidas entre los 10 y los 13 años de edad, siendo su finalidad consolidar las capacidades cognitivas básicas y la capacidad de comunicación oral o mediante sistemas aumentativos de comunicación.
- En el **tercer ciclo** se escolarizan alumnos de 13 a 16 años de edad. Tiene por finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal.

PERÍODO DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA	1º CICLO	2º CICLO	3º CICLO
	6-10 AÑOS	10-13 AÑOS	13-16 AÑOS

Los destinatarios de esta programación son Doha, José Ariel, Curro, Francisco, Gabriel, Samantha, José Luis, Laura, María, Fabio, Alejandro y Rubén, doce alumnos con distintas características escolarizados en dos aulas específicas en el tercer ciclo de la Formación Básica Obligatoria.

El período de la formación básica se organiza en torno a los **tres ámbitos** de experiencia y desarrollo:

- Ámbito del conocimiento corporal y la construcción de la identidad (ciencias naturales).
- Ámbito del conocimiento y participación en el medio físico y social (sociales y matemáticas).
- Ámbito de la comunicación y el lenguaje (lengua castellana).

7. OBJETIVOS GENERALES DE LAS AULAS ESPECÍFICAS

Todo proceso que se pretenda llevar a cabo con éxito, exigirá alcanzar una serie de metas que conforman un objetivo común. En nuestro caso buscamos el desarrollo íntegro del alumnado. Se trata de un gran propósito que desglosamos en varios apartados según se dirijan: a la actividad curricular en sí, al Equipo Docente y demás profesionales que intervienen en el proceso, al alumnado o a las familias.

A) Referidos a la actividad curricular y docente:

- Proporcionar al alumnado una formación curricular integral y global que le permita alcanzar aprendizajes significativos teniendo en cuenta sus capacidades y necesidades particulares. Partiendo de su zona de desarrollo próximo, enfocar la intervención a establecer el máximo potencial de aprendizaje posible del alumno o la alumna.
- Relacionar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula con aspectos de la vida real que día a día experimenta el alumnado. De modo que se empleen estrategias didácticas basadas en sus propios intereses y curiosidades. Promocionando así la propia motivación intrínseca para aprender.
- Evaluar al discente en relación a sus características, tanto las derivadas de la afección que presenta como las que ha propiciado el entorno en el que se desarrolla. La evaluación será formativa y continua, evaluando además el propio programa docente y su adecuación y no únicamente al alumnado. A lo largo del proceso de enseñanza, garantizar el aumento de la autoestima en los alumnos y alumnas a través de valoraciones por su trabajo y esfuerzo como sonrisas, aprobaciones, frases positivas, etc.
- Elaborar y adaptar materiales que apoyen el proceso didáctico y nuestra labor como docentes. Mejorar el equipamiento de este tipo de recursos

con el que cuenta el centro. Focalizándose, para ello, en la máxima normalización posible al implementarlos.

B) Dirigidos al equipo educativo, profesorado general y demás profesionales intervinientes:

- a) Establecer los hitos en acuerdo para trabajar en equipo y de forma grupal.
- b) Ofrecer suficiente información al resto de profesionales sobre la propia intervención con el alumnado para favorecer el carácter multidisciplinar del proceso educativo. Así como pautas a seguir durante la jornada escolar que beneficien la continuidad de nuestro trabajo.
- c) Recibir información e indicaciones del resto de profesionales sobre la intervención que ellos y ellas llevan a cabo con el alumno/a e incorporarlas en nuestras prácticas. No centrarse únicamente en el área pedagógica a trabajar sino buscar el íntegro desarrollo del alumnado, a través de la cooperación con el resto del equipo, incluyendo a los agentes externos al centro educativo.
- d) Impulsar actuaciones que profundicen en la sensibilización del personal del centro escolar extrapolándose además a la Comunidad Educativa que lo envuelve. Conseguir por medio de estas actividades como entrevistas, coloquios, análisis de casos, etc. la aceptación de la diversidad y la corresponsabilización de su intervención.

C) Establecidos para el alumnado:

- a) Alcanzar buenas actitudes de aceptación y valoración del trabajo propio que lleve al alumno o alumna a aumentar su implicación en clase mejorando así su nivel curricular y de desarrollo.
- b) Utilizar una metodología didáctica que favorezca, por un lado, la integración del alumnado en el ámbito social, familiar y cultural con talleres, jornadas de convivencia, visitas, etc. con otros centros educativos e instituciones. Y, por otro, que mejore las relaciones sociales que se establecen entre los alumnos y alumnas con el resto de grupos del propio centro. Desarrollando la socialización, adquisición de normas sociales y llevando a cabo estrategias comunicativas como principal meta.

D) En relación a las familias:

- a) Implicar a los padres, madres o tutores/as legales del alumnado en las actividades extraescolares que se realicen, dotándolos de distintas funciones en cada una de las mismas.
- b) Mantener una relación periódica a modo de entrevistas y tutorías para intercambiar distintas informaciones útiles para el proceso educativo del alumno o la alumna. Esta comunicación irá enfocada a conocer la evolución de los aprendizajes del alumnado, sus actitudes, preferencias, conductas, hábitos escolares, etc.
- c) Establecer un método de trabajo de interrelación colegio-familia, posibilitando la continuación de las intervenciones iniciadas en clase a lo largo de la tarde en casa; y, enfocando la intervención educativa en el centro a la realidad familiar y recursos de los que dispone el alumno o la alumna en su cotidianidad.

En nuestras aulas específicas pretendemos:

- 🌀 Desarrollar aprendizajes significativos que permitan su generalización en otros contextos, sobre todo, los cercanos a su entorno.
- 🌀 Dotar a los alumnos / as de las herramientas básicas para posteriores aprendizajes de las diferentes áreas del currículo.
- 🌀 Desarrollar aprendizajes funcionales priorizando los contenidos encaminados a ello.
- 🌀 Desarrollar habilidades sociales
- 🌀 Mejorar la autoestima y el autoconcepto, proporcionándole un clima de seguridad
- 🌀 Fomentar el respeto y la tolerancia prestando ayuda a quienes más lo necesiten

7.1. Objetivos generales.

Dado que cada alumno/a posee una adaptación curricular individualizada, con un nivel específico, en ella se recogen los distintos tipos de objetivos de cada una de las materias que va a trabajar.

7.2. Adaptaciones curriculares individualizadas.

En las adaptaciones curriculares individualizadas se reflejan los objetivos adaptados al nivel competencial del alumno/a que se van a desarrollar, los contenidos y los estándares de aprendizaje a trabajar. Éstas contarán con la firma de los padres o tutores de los alumnos/as y se grabarán en la plataforma Séneca.

Hay que destacar que hay **ocho alumnos que presentan necesidades asistenciales**. Concretamente **José Luis, Francisco, Laura, Samantha, Curro, María, Fabio, Doha y Alejandro necesitan:**

- Supervisión especializada: Precisan supervisión directa e individualizada por parte de un profesional técnico en integración social (PTIS).

Este curso, de nuevo, se le ha vuelto a ofertar al alumnado de las Aulas Específicas la FLEXIBILIZACIÓN HORARIA, con un transporte adaptado específico para ellos, y un horario personalizado de 9:15 a 13:45 horas.

Han optado por esta opción: Gabriel, José Ariel, María, Laura y Alejandro. Samantha y Curro entran a las 8:15 y finalizan a las 13:45. Francisco, Doha y José Luis tienen horario de 8:15 a 14:45.

7.4. Contenidos transversales

El Decreto 97/2015 en sus artículos 5 y 6 establece que las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio. De igual modo se incorporarán los contenidos propios de la cultura andaluza relacionados con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

8. METODOLOGÍA

Las metodologías didácticas se basarán siempre en actuaciones favorecedoras de la inclusión.

Los alumnos han de dar significado a lo que están estudiando, por lo será necesario explicitar las conexiones entre el nuevo conocimiento y el contenido a aprender:

- Por ello, es imprescindible saber cuáles son los conocimientos previos del alumno.
- Presentar el material de manera clara y organizada. Si es posible, combinar el canal visual y el auditivo.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Dividir las actividades complejas en pasos más pequeños, acompañados de instrucciones claras y breves.
- Uso del refuerzo social para fomentar la motivación. Convencerle de que puede hacerlo.
- Incluir actividades de evaluación de conocimientos previos. En base a ellas se pueden incluir actividades de refuerzo de contenidos ya trabajados (*serán beneficiosas para la práctica totalidad de los alumnos de clase*). Permitirán adquirir nuevos conocimientos a los alumnos con mayores dificultades.
- Actividades de síntesis y transferencia; que permiten recapitular, aplicar, generalizar los contenidos, contrastar. Por ejemplo, hacer por parejas un esquema de la unidad.

Los alumnos utilizarán materiales acordes con los NCC de cada uno, para avanzar con éxito hacia la consecución de los objetivos propuestos en las citadas Adaptaciones Curriculares: actividades, juegos y fichas de comprensión, fluidez y velocidad lectoras; de redacción,

de ortografía, razonamiento lógico-verbal; cálculo mental, razonamiento lógico-matemático, resolución de problemas, de la mejora de los procesos cognitivos, etc.

Para lograr una adecuada atención a la diversidad, la respuesta educativa se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Organización espacio-temporal

La organización de las aulas específicas siguen una metodología basada en rincones y rutinas. Con este tipo de metodología potenciamos el trabajo individual e independiente del alumno, así como el trabajo cooperativo, ya que la característica esencial de dicho método es una educación estructurada.

• **Organización por rincones**

En las dos aulas se distribuyen los alumnos en pupitres individuales colocados de forma tradicional orientados a la pizarra.. Con esta disposición espacial se desarrollarán todos los “rincones”.

Se trata de un espacio amplio que permite la libre circulación del alumnado, que aprovechamos para organizar el trabajo por rincones de trabajo. Están situadas ambas en la planta baja del edificio. Organizativamente hablando, se encuentra estructurada de acuerdo con el propio programa TEACCH del psicólogo norteamericano Eric Schopler (pionero en la intervención de alumnado con TEA). Esta metodología se basa en modificar y estructurar el ambiente para adaptarlo a las características individuales del alumnado y sus puntos fuertes, haciendo uso de una estructura visoespacial, ofreciendo así una mejor comprensión de lo que le rodea. Para ello, tendremos en cuenta los siguientes componentes:

❑ **ORGANIZACIÓN ESPACIAL.** El aula estará dividida por Rincones de Trabajo con el objetivo de facilitar y, en especial, adelantar la información con la que vamos a trabajar. Al inicio de cada Unidad Didáctica, el alumnado encontrará en el Rincón del material todo lo que usaremos a lo largo de la misma para trabajarla, escogiendo cada día los recursos esenciales para cada tarea.

Rincón de la Asamblea: Se trabajan actividades relacionadas con la estimulación del lenguaje, se habla de la integración del día anterior, de posibles problemas y sobre cómo se han sentido, se repasa la agenda diaria. Está destinado a la comunicación diaria en grupo por la mañana. Hay un responsable de cada una de las tareas: control de mascarillas, control de ventilación del aula, control de mesas separadas, control de puntualidad, control de manos limpias, control del desinfectante...

En este rincón también se lleva a cabo la lectura individualizada y grupal.

Rincón de trabajo individual: Con las mesas en forma de U, este rincón se utilizará para trabajar de forma individual los contenidos dados. Y también para explicaciones grupales sobre diferentes asignaturas.

Rincón de trabajo uno a uno Es un espacio para trabajar de manera funcional con el alumno haciendo hincapié en sus capacidades y necesidades, se trabaja personalmente para mejorar dichas dificultades. Se realiza el trabajo cara a cara.

Rincón del desayuno: Se llevará a cabo en el patio.

Rincón del ordenador: Cada alumno dispone de una tablet. Por espacio y por los enchufes este rincón se trabaja en el mismo lugar que la Asamblea. Aquí se trabajan las TIC`s haciendo hincapié en el uso funcional de los ordenadores y realizando actividades útiles. También utilizaremos en una sesión el aula de informática.

Rincón de relajación: Cuando las clases están alteradas hacemos uso de este recurso mediante meditaciones guiadas.

Rincón de juegos y biblioteca: Hay unas estanterías organizadas donde encuentran material de lectura y juegos. También dedicaremos tiempo a la biblioteca virtual por medio del uso de los portátiles. Participaremos durante todo el curso en el Plan Lector del IES con textos adaptados a los niveles propios del alumnado.

Rincón de trabajo grupal: Se utiliza este rincón cuando vamos a trabajar en grupo algunas manualidades, pinturas... y para trabajar las actividades, los talleres etc.

❑ **RUTINAS Y AGENDA.**

La agenda es donde se comunica a las familias aspectos importantes o cotidianos del aula. Es el principal medio de comunicación, además del wasap y del teléfono, entre los tutores y la familia. Esta misma agenda puede ser utilizada conjuntamente con los apoyos que reciba el niño tanto dentro como fuera del centro.

☐ APOYOS VISUALES. Cada zona, área, objeto y material estará correctamente etiquetado con láminas plastificadas con ilustraciones y texto. En especial, cada una de las áreas y rincones en las que dividimos el aula, delimitando perfectamente la zona.

Recursos materiales

Trabajaremos con materiales adaptados al nivel de competencia curricular del alumnado. Usaremos libros adaptados de las editoriales Aljibe y Serapis, CEPE, fichas de Santillana, fichas de Anaya, material de propia elaboración, cuadernos para el desarrollo cognitivo de GEU y todos aquellos recursos que sean necesarios para el desarrollo de sus respectivas adaptaciones curriculares.

Con la puesta en marcha de nuestra programación se pretende el desarrollo íntegro del alumnado objeto del mismo. Para ello, siguiendo con el DECRETO 97/2015 de 3 de marzo (modificado por el DECRETO 181/2020 de 10 enero, así como la ORDEN de 15 de enero de 2021 que lo desarrolla, establecemos los elementos curriculares base:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura. - Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose en el desarrollo de las habilidades lectoras de decodificación, velocidad, exactitud y modo lector.

O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses. - Iniciación en la adquisición de la decodificación del código escrito para realizar copiados, dictados y escritura individual o colectiva, con una caligrafía, orden y limpieza adecuada.

MATEMÁTICAS

O.MT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales. - Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana. - Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras.

O.MT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. - Medición con instrumentos y medidas no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas... - Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.

O.MT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción. - Reconocimiento de figuras planas (círculo, triángulo, cuadriláteros: cuadrado y rectángulo), en objetos de nuestro entorno y espacios cotidianos, e identificación de lados y vértices.

CIENCIAS NATURALES

O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio físico, la higiene personal

y la alimentación equilibrada. - Observación y reconocimiento de los cambios en el cuerpo humano durante las diferentes etapas de la vida. - Distinción de alimentos diarios necesarios para una alimentación equilibrada - Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos saludables: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico y descanso diario

O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma (...), adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico (...) - Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación, diferenciación y clasificación de los seres vivos. - Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.

CIENCIAS SOCIALES

O. CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda

CEC

Se convierte en una herramienta para el conocimiento, la valoración y argumentación de la importancia de la diversidad Impulso de aprendizajes que inciden en el conocimiento de las manifestaciones culturales del medio. El mundo que nos rodea y la cultura en la que crecemos nos aportará pistas realmente importantes sobre la propia identidad.

SIEP

Encaminado al trabajo de acciones de creación, reproducción, expresión y comprensión comunicativa. Tomando decisiones sobre uno mismo y en consonancia con el grupo al que se pertenece. Tanto las potencialidades, necesidades, puntos fuertes y limitaciones nos ayudarán a saber qué queremos como individuos de una sociedad en la que debemos participar.

CD

de alternativas para prevenirlos y reducirlos. - Comprensión básica del barrio, la localidad y el municipio. Diferenciación entre el medio urbano y rural - Introducción al conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos. Principales funciones y servicios. - Aprecio por el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuario

Teniendo en cuenta que la aplicación de estos en las aulas específicas requiere de una marcada personalización y significativa que se organizará en torno a los tres ámbitos de conocimiento: (1) Ámbito de Comunicación y Lenguaje (2) Ámbito del Conocimiento Corporal y Autonomía Personal (3) Ámbito del Conocimiento y Participación en el medio físico y social. A partir de estos, trataremos las esenciales Competencias Clave:

CCL

Se manifiesta en cada elemento del ámbito. Tendrá como finalidad impulsar el uso funcional del lenguaje. La información se presenta en distintos códigos y formatos lo que requiere procedimientos diversos para su comprensión. Pudiendo regular el propio comportamiento y conductas a través del lenguaje como estrategia de consecución.

CMCT

Constituye un soporte esencial en la expresión y comprensión de la información que de carácter matemático nos llega del medio. Aprendizajes centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea a través de estrategias que le permiten interpretarlo objetivamente. A través del método científico y el aprendizaje más objetivo conoceremos nuestras posibilidades como individuo en relación con la sociedad.

CSC: Favorece el aprendizaje de una comunicación asertiva, empática y constructiva. Desarrollo de una activa participación ciudadana, potenciando el respeto y cuidado del medio ambiente. A través de esta conseguimos comprender qué espera la sociedad de nosotros y qué comportamiento y conductas son adecuadas en la misma.

CAA: Toda acción comunicativa requiere la puesta en marcha de estrategias de planificación, revisión y ajuste de la misma. A través del desarrollo de estrategias para organizar, recuperar información, así como de autorregulación y revisión. Contribuye a comprender nuestro propio cuerpo, nuestras posibilidades de acción, así como nuestras limitaciones desde una perspectiva comprensiva.

Conocimientos sobre la comprensión y expresión escrita, oral, gráfica, matemática, utilizando información de manera crítica. Constituye un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo una herramienta atractiva y motivadora. La búsqueda fiable de contenido potencia las herramientas de conocimiento de sí mismo y por ende de adaptación y conocimiento al mundo que nos rodea.

Horario de clases Aula Específica 1

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 9:15	Asamblea	Integración	Integración	Integración	Asamblea
9:15 10:15	Estimulación cognitiva	ACTIVIDADES CICLO FORMATIVO	TALLER PERIÓDICO	Funciones ejecutivas	Lengua
10:15 11:15	Lengua	Mates	TALLER PERIÓDICO	Estimulación cognitiva (D ^o M ^a José)	Informática/ laboratorio
RECREO					
11:45 12:45	Razonamiento Matemático	TALLERES AAEE	Lengua	Mindfulness y taller de lectura (D ^o M ^a José)	PISCINA
12:45 13:45	Lectura	Integración	Mates	Kahoot!	PISCINA
13:45 14:45	Autonomía/ Investigación/ Relajación	Atención y memoria	Atención y memoria	Integración	Integración

Horario de clases Aula Específica 2

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 9:15	Integrados	Integrados	Integrados	Integrados	Integrados

9:15 10:15	Asamblea	ACTIVIDADES CICLO FORMATIVO	Asamblea Habilidades instrumentales	ASAMBLEA Razonamiento Matemático	ASAMBLEA Habilidades Instrumentales
10:15 11:15	Habilidades Lectoescritoras	Habilidades Rincón matemático	Funciones ejecutivas	Atención y memoria	Estimulación Cognitiva
RECREO					
11:45 12:45	Estimulación Cognitiva	Asamblea Lectura	Trabajo cooperativo y kahoot	Estimulación Lingüística	PISCINA
12:45 13:45	Autonomía Relajación	Integrados	Autonomía y relajación	Retos cognitivos	PISCINA
13:45 14:45	Integrados	Atención y memoria		Integrados	Integrados

Organización del trabajo en caso de confinamiento.

En el hipotético caso de un posible confinamiento tenemos establecidas tanto la organización, como la metodología y la evaluación.

El trabajo se desarrollaría con ayuda de la herramienta G-Suite, para ello a cada alumno/a se le ha creado una cuenta de correo que le servirá de medio de comunicación con los profesores. Usaríamos classroom, meet y el resto de extensiones necesarias para facilitar la tarea a nuestros/as alumnos/as.

De forma complementaria trabajarían los cuadernos virtuales que les hemos creado en liveworksheets, con la idea de facilitar, dinamizar y amenizar su aprendizaje.

Cada una de las tareas encomendadas conlleva una calificación que el alumno/a conoce en el momento inmediato después de su presentación, por lo que el alumno/a es siempre consciente de su marcha académica.

9. EVALUACIÓN

Según el Decreto 147/02 y la Orden 19 de septiembre de 2002, la evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales se realizará tomando como referencia los objetivos y contenidos de evaluación establecidos en los programas de adaptaciones curriculares que para ellos se hubiera establecido. La evaluación es un proceso básicamente valorativo e investigador, facilitador del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza.

Atendiendo a lo anterior, observamos que hay dos componentes fundamentales: el Proceso de Aprendizaje y el Proceso de Enseñanza. Los cuales se explicarán siguiendo la siguiente estructura: **Quién/ A quién, Qué, Cuándo, Cómo.**

9.1. Evaluación del proceso de aprendizaje

¿Quién/ a quién?

- Cuando la evaluación la realizan los docentes, los padres y madres de familia u otros miembros de la comunidad se le llama heteroevaluación.

- Cuando es llevada a cabo por los compañeros de los estudiantes que participan en el proceso de aprendizaje, en este caso unos evalúan el desempeño de otros a la vez que reciben retroalimentación sobre su propio desempeño, esta forma de evaluación es conocida como coevaluación

¿Cuándo se evalúa?

- Evaluación inicial: se realiza al inicio del curso académico, donde se recogen los datos más relevantes del desarrollo del alumnado. Asimismo, se incluye la información proporcionada por los padres, el informe psicopedagógico y se completa con la observación directa por parte del docente.

- Evaluación continua: se realiza a lo largo del curso y se analizan los progresos y dificultades que se han manifestado, con la finalidad de ajustar la intervención educativa para que se estimule el proceso de aprendizaje.

- Evaluación final: se realiza al término del curso, se parte de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua.

¿Qué? Se valorarán los criterios de evaluación siguiendo la Orden del 29 de diciembre de 2008, sobre evaluación de la Educación Infantil en Andalucía. Esta dice lo siguiente:

A estos efectos, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.”

Estos criterios deberán de concretarse en las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.

¿Cómo? Nos serviremos de unas, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación para poder evaluar.

- Estrategia: Es un plan de acción para valorar el aprendizaje de los alumnos, reconocer sus avances e identificar las interferencias, con el fin de realizar una intervención efectiva en su proceso de aprendizaje.

- Técnicas: Son los procedimientos utilizados por el docente para obtener información relacionada con el aprendizaje de los alumnos.

- Instrumentos: Son recursos que se emplean para recolectar y registrar información acerca del aprendizaje de los alumnos y la propia práctica docente.

9.2. Evaluación del proceso de enseñanza

¿Quién? Esta evaluación de la intervención educativa debe hacerse en dos niveles distintos o ámbitos:

El contexto del aula y el conjunto del centro

En el primer caso el responsable es cada maestro, mientras que en el ámbito del centro lo es el conjunto del profesorado.

¿Qué?

1) La Práctica docente en el contexto del Aula:

- * El diseño y desarrollo de las actividades y la adecuación de las adaptaciones realizadas para grupos de alumnos concretos.
- * El ambiente del aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios y agrupamientos.
- * La actuación personal de atención a los alumnos.
- * La coordinación con otros maestros que intervienen en el mismo grupo de alumnos.
- * La comunicación con los padres.

2) La Práctica docente en el contexto del Centro:

- * Eficacia del sistema e instrumentos de coordinación establecidos.
- * Las medidas de atención a la diversidad adoptadas
- * El tratamiento de los temas transversales
- * La coherencia del Proyecto Educativo.
- * La funcionalidad de decisiones sobre asignación de recursos humanos, materiales, espacios y tiempos.
- * El funcionamiento de los órganos unipersonales y colegiados

- * Las relaciones con familias y entorno
- * Los servicios de apoyo (EOEPs, SITE, CPR)
- * La utilización de los recursos de la comunidad

¿Cuándo?

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua y, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, dadas las características de los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los documentos en que se plasman, hay momentos especialmente indicados para recoger información que sirve de base para la evaluación, además de los que obligatoriamente dictaminen las Administraciones Educativas.

10. INTERVENCIONES ESPECÍFICAS, TALLERES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10.1. Intervenciones específicas

A lo largo del curso y de forma semanal, se llevarán a cabo intervenciones específicas, trabajando aspectos relacionados con las habilidades sociales, así como la estimulación de los procesos cognitivos.

HABILIDADES SOCIALES

Los nueve alumnos necesitan mejorar su nivel socio afectivo, ya que las personas con déficit en habilidades sociales experimentan aislamiento social, rechazo y una baja autoestima, como consecuencia de percibirse a sí mismas como incompetentes socialmente. Cuando las habilidades sociales son apropiadas, el resultado es un mayor sentido de autoeficacia y un mayor reforzamiento social positivo, tanto a corto como a largo plazo. Por ello se van a trabajar habilidades sociales a lo largo del curso, a través del desarrollo de aspectos tales como:

- 1 - Escuchar
- 2 - Iniciar y mantener una conversación
- 3 - Formular una pregunta
- 4 - Dar las gracias
- 5 - Pedir ayuda
- 6 - Participar en una actividad ya iniciada
- 7 - Pedir disculpas
- 8 - Seguir instrucciones

HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA

Las habilidades para la vida son capacidades para adoptar un comportamiento positivo que permita abordar los desafíos de la vida diaria y mantener un estado de bienestar mental mediante un comportamiento positivo y adaptable en la interacción con las demás personas y con el entorno social y cultural (OMS 1993).

Son habilidades personales, interpersonales y físicas que permiten a las personas controlar y dirigir sus vidas, desarrollando la capacidad para vivir en su entorno y lograr que éste cambie. Las habilidades para la vida tienen que ver con la competencia social, es decir con la capacidad que tiene la persona para enfrentarse con éxito, a las exigencias y desafíos de la vida diaria, actuar de una manera pertinente negociando con el entorno social y afrontando las complejidades de la vida.

A continuación, se exponen algunos de los puntos importantes que se van a trabajar en dicho taller:

- Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la higiene.
- Valorar el mantenimiento de la higiene personal y del entorno –y en general de la salud– como condición necesaria para el desarrollo de las actividades cotidianas.
- Utilizar internet y los Servicios de Información para buscar y solicitar números de teléfono, encontrar datos y hacer uso útil de las nuevas tecnologías.

- Usar el correo electrónico de forma habitual y programas de diseño como CANVA.
- Hacer recados y sencillas compras en tiendas próximas, en autoservicios y en distintos establecimientos comerciales.
- Conocer su entorno más cercano y desenvolverse en él con soltura.
- Usar y conocer las monedas con situaciones ficticias y reales.
- Aprender a utilizar utensilios de una cocina, para lo que haremos recetas en clase.
- Iniciarse en el uso de patronaje, para lo que aprenderán a usar una máquina de coser eléctrica y los que puedan aprenderán a coser botones.
- Creación y mantenimiento de un huerto escolar. Preparación de la tierra, plantado y cuidado de las plantas.
- Diseño y creación de elementos en 3D con la impresora del aula.

Cabe destacar que algunos de los aspectos que vamos a trabajar se integrarán en el área de ciencias naturales y ciencias sociales y aquellos relacionados con la vida en el entorno se realizarán a través de salidas los jueves después del recreo.

RELAJACIÓN Y MINDFULNESS

El *Mindfulness* es la focalización de la atención en el momento presente, es un método para conseguir la atención plena, centrándonos en lo que está sucediendo “*aquí y ahora*”, aceptándolo sin más, sin intentar cambiar, ni juzgar nada. Su significado es plena consciencia. Concentrarse en lo que sucede en nosotros y en nuestro alrededor y saber renunciar al ruido y a las distracciones.

Diversas investigaciones científicas están comprobando que incluyendo en nuestra rutina diaria conseguimos muchos beneficios para nuestra salud física y mental gracias al mindfulness, es muy positivo para el autocontrol en los adolescentes, para el desarrollo de la resiliencia, de los recursos de afrontamiento de problemas, y para la mejora en niveles objetivos de salud, entre ellos es fundamental para reducir el estrés y la ansiedad, para mejorar los niveles de concentración y nuestra memoria, para descartar los tan incapacitantes pensamientos intrusivos.

Durante el presente curso la profesora María José Calera Rodríguez va a realizar los jueves de 11.45 a 12.45 horas una sesión de atención plena/mindfulness, donde realizaremos diversas actividades para lograr la atención plena de nuestro alumnado, relajación, desarrollo de la resiliencia etc.

Algunas de las actividades que se van a realizar son las siguientes.

- Videos de relajación guiada.
- Colorear mandalas.
- Respiración enfocada en diferentes partes del cuerpo.
- Estiramientos y yoga.
- Desarrollo de la creatividad a través de la pintura.
- Inteligencia emocional.

ESTIMULACIÓN COGNITIVA

Se desarrollará a través de distintos bloques:

Atención

- Mejorar el nivel atencional en cuanto al nivel de activación, alerta atencional, nivel de vigilancia, atención selectiva, capacidad atencional y mantenimiento de la atención.
- Mejorar la capacidad para centrar el foco atencional en un determinado estímulo o tarea.
- Aumentar la capacidad de concentración.
- Mejorar la capacidad para distribuir los recursos atencionales de forma simultánea entre diferentes estímulos o tareas.

Razonamiento:

- Mejorar el nivel de razonamiento, procesamiento de la información y reflexividad, desarrollando habilidades para ello.
- Trabajar el razonamiento matemático en situaciones diferentes.

Memoria de trabajo:

- Optimizar la eficacia de la memoria de trabajo ampliando la cantidad de unidades de información que puede manipular mentalmente mediante el uso estratégico de la misma.

Flexibilidad cognitiva:

- Mejorar la capacidad para realizar cambios de estrategia, de interpretación y de planteamiento ante una situación.

Función ejecutivas

- Mejorar la capacidad para establecer objetivos, trazar planes para lograrlos y supervisar dicho plan mientras está siendo puesto en práctica para corregir sus posibles errores.

10.2 Talleres

Hemos previsto llevar a cabo una serie de talleres a lo largo de todo el curso y que irán rotando semanalmente.

No descartamos la introducción de alguno más si consideramos que es necesario para el alumnado o que tiene un carácter funcional y motivador para ellos.

Taller de cocina / GABICHEF.

Taller de periódico.

Taller de elaboración de quesos.

Taller de pintura

Salidas al entorno

Manualidades

Papiroflexia.

Taller de marionetas.

Cine en clase / Cine en el Centro Comercial

Robótica

Taller de impresión 3D

Taller de LEGO

Huerto escolar.

Laboratorio.

Taller afectivo.

Taller de Mindfulness.

Taller de piscina. (En la piscina municipal).

Taller de juegos y predeportes.

Taller de costura y patronaje: creación de disfraces y vestuario para marionetas.

Taller de informática.

Taller de encuadernado de documentos.

Mercadillo navideño.

Mercadillo del amor y de la amistad.

Talleres del Proyecto “Más Equidad” con Equinoterapia

10.3 Actividades complementarias y extraescolares.

Los alumnos participarán en todos los talleres y actividades complementarias que proponga el centro. Así como también en las fiestas, celebraciones y en clase se trabajarán fechas importantes como puede ser:

Octubre: Día de la salud mental.

Día de la Hispanidad. Documental y cuadernillo de actividades.

Halloween: Realizaremos manos de plástico rellenas de palomitas (taller de cocina) y decoración para el aula con arañas, figuras de arcilla con pintura luminiscente, banderines del Día de los Muertos, telarañas (manualidades), fantasmas(taller de confección) y video con las actividades realizadas.

Noviembre: Día del flamenco : Haremos un mantón de flamenca en el patronaje (taller de confección). Documental y música flamenca.

Diciembre: Día de la discapacidad. Photocall, asamblea y película.

Navidad : Mercadillo Navideño, decoración del aula.

Día de la constitución: Nuestro libro de normas (taller de encuadernación). Cuadernillo de actividades y video.

Enero: Día de la Paz: Visita de una asociación de perros.

Febrero: Día de Andalucía: Salida al Albaicín

Abril: Día del autismo: hacemos un cuadro en un bastidor y un mural para el hall del IES.

Mayo: Día de la Cruz : Montamos la Cruz. Hacemos una maceta para llevar a casa (taller del Huerto).

Este año se continuará con las salidas al entorno. Entre las actividades planificadas se encuentran las siguientes:

- Visita a Belenes
- Visitas a la biblioteca municipal
- Visita al ayuntamiento
- Visitas a tiendas y centros comerciales.
- Salidas a granjas escuela.
- Salidas a realizar actividades con el ciclo de actividades deportivas.
- Visita al centro de perros de la Once u otra asociación similar o visita de ellos al IES..
- Salidas al entorno.

- Visitas al ayuntamiento, centro de salud, monumentos de la localidad.
 - Las salidas que sus grupos de integración realicen.
- (Desarrollo y justificación en documento anexo).

11. HORARIO DE INTEGRACIÓN

La organización de las aulas específicas de educación especial cuenta con períodos de integración del alumnado en grupos ordinarios, que se detallan a continuación.

AULA ESPECÍFICA 1:

CURRO 4º DIVER	LUNES	MARTE S	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNE S
8:15/9:15	ARTÍSTICA	ASL	ARTÍSTICA	ASL	ASL
9:15/10:15				ARTÍSTICA	
10:15/11:15			ARES		EF
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45		EF			
12:45/13:45		ACT			

GABRIEL 3ºB	LUNES	MART ES	MIÉRCO LES	JUEV ES	VIERNES
9:15/10:15				ÁMBITO SOCIO-L	
10:15/11:15	RELIGIÓN		ORATORIA		

11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45	DIBUJO			EF	
12:45/13:45		ÁMBIT O SOCIO- L			

FRANCISCO 3ºA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15/9:15		PLÁSTICA	GH	EF	
9:15/10:15					PLÁSTICA
10:15/11:15	RELIGIÓN		ROBÓTICA		EF
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45	TECNOLOG				
12:45/13:45		BIOLOG			
13:45/14:45	MATEMÁT		TUTORÍA	INGLÉS	FYQ

SAMANTHA 4ºD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15/9:15	ARTÍSTICA	ASL	ARTÍSTICA	ASL	ASL
9:15/10:15				ARTÍSTICA	
10:15/11:15		ARES			EF

11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45		EF			
12:45/13:45		ACT			

DOHA 1ºF	LUNES	MARTE S	MIÉRCO LES	JUEVES	VIERNES
8:15/9:15			INGLÉS	BIOLOG ÍA	PLÁSTIC A
9:15/10:15				MÚSICA	
10:15/11:15	MÚSIC A				EF
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45				LENGUA	
12:45/13:45		EF	MATES		
13:45/14:45		LENGU A		EF	MATES

JOSÉ ARIEL 1ºF	LUNES	MART ES	MIÉRCO LES	JUEVES	VIERNES
9:15/10:15				MÚSICA	
10:15/11:15	MÚSICA				EF

11:15/11:45	R	E	C	R	E	O
11:45/12:45					LENGUA	
12:45/13:45		EF	ROBÓTIC	A		

AULA ESPECÍFICA 2:

MARÍA 2ºA	LUNES	MART ES	MIÉRCO LES	JUEVES	VIERNE S
9:15/10:15		TEC			
10:15/11:15	PEPV		MÚSICA		MAT
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45			PEPV	MAT	
12:45/13:45		TUTOR ÍA			

Alejandro 3ºE	LUNES	MARTES	MIÉRCO LES	JUEVES	VIERNE S
9:15/10:15		ART. TER.	ACT		ACT
10:15/11:15	EF				
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45				RELI	
12:45/13:45	EPV	ASL		EPV	

JOSÉ LUIS 3ºB (DIVER)	LUNES	MARTE S	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
8:15/9:15		EF	MAT	EPV	
9:15/10:15					
10:15/11:15			CR		TEC
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45	EPV				
12:45/13:45		BIOLOG ÍA			
13:45/14:45			TEC	GH	GH

LAURA 3ºE	LUNES	MARTES	MIÉRCO LES	JUEVES	VIERNE S
9:15/10:15		ART. TER.	ACT		ACT
10:15/11:15	EF				
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45				RELI	
12:45/13:45	EPV	ASL		EPV	

FABIO 1ºG	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
8:15/9:15		BIOLOG ÍA	LENGUA	MAT	
9:15/10:15	MÚSIC A			MÚSICA	EF
10:15/11:15	EF			EPV	
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45					
12:45/13:45		GH			
13:45/14:45			EF	BIOLOGÍA	TUTORÍA

RUBÉN 2ºA	LUNES	MARTE S	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
8:15/9:15		MÚSICA	TEC	ATEDU	
9:15/10:15					
10:15/11:15	PEPV		MÚSICA	LENGUA	
11:15/11:45	R	E	C R	E	O
11:45/12:45	MAT				
12:45/13:45		TUTORÍ A	LENGUA		

13:45/14:45				FÍSICA Y QUÍMICA	GH

12. ACCIÓN TUTORIAL

Como referencia para desarrollar este epígrafe, nos basaremos en el Decreto 328/2010 en su artículo 89.1 Tutoría y designación de tutores y tutoras donde dice:

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tiene un tutor o tutora que es nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo. La tutoría del ACNEE será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.

Durante el presente curso la tutoría del AE1 la ejerce D. José Miguel Morales Vaelro, y la tutoría del AE2 D^a Mónica Aranda Salmoral.

12.1 Coordinación

La organización del trabajo en equipo de todos los profesionales implicados en la atención educativa del alumnado con NEE requiere de una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

- Al inicio de cada curso, el departamento de orientación, previa coordinación con el equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado NEE, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.
- Reuniones periódicas de seguimiento de la tutora o tutor de la alumna o alumno con NEE con todos los profesionales que intervienen en su respuesta educativa.
- En las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan alumnado con NEE, participará el departamento de orientación, así como otros profesionales que atienden al alumno o alumna NEE, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa.

12.2. Atención a Familias

Para que toda esta propuesta curricular sea lo más efectiva posible, será necesaria la participación y colaboración de los padres.

Se realizan entrevistas periódicas con las familias para mantenerles informados sobre los procesos educativos de sus hijos/as, así como de las medidas adoptadas para facilitar las respuestas educativas precisas.

Además, se deben adecuar las expectativas de los padres, eliminando actitudes sobreprotectoras o de desinterés y propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos para dar continuidad en casa a las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos aprendizajes. Si fuera necesario propiciar contactos entre diferentes familias con problemática común.

- **En la Participación de la Familia**, sería conveniente incidir en:
 - En su participación en actividades escolares y en la vida del centro (A.M.P.A, CONSEJO ESCOLAR).
 - En la responsabilidad de la familia con respecto al seguimiento de la evolución de sus hijos/as en el trabajo escolar.
 - Explicación de la programación, el proceso de evaluación y las entrevistas individuales.
 - Informar a los padres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
 - Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico.
 - Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa.
 - Informar sobre conductas.
 - Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
 - Se les pedirá a las familias por escrito en la primera reunión, autorización para manipular e ingerir alimentos enfocado al uso que vamos a realizar del taller de cocina en el aula, así como autorización para el resto de talleres.

Las tutorías con padres se harán los lunes en horario de 16.00 a 17:00, preferentemente por teléfono o videoconferencia, tomando registro de todas las informaciones y acuerdos a los que se lleguen.

Se establece el siguiente protocolo para las ausencias del alumnado:

Los padres serán responsables de comunicar vía IPASEN al profesorado, con la suficiente antelación, la correspondiente falta de asistencia a clase de sus hijos/as.

13. Anexos

Material fungible para este curso escolar:

a) Materiales que necesitamos para talleres:

- Taller de cocina: peso, platos y cubiertos, vaso, tabla de cortar, rallador, pelador, mantel.

Para la manipulación de alimentos gorro de cocinero, guantes de plástico y delantal.

- Taller del Huerto: semillas, tierra y herramientas para sembrar.

- Taller de costura: hilo blanco y negro, lana, dedal, imperdibles, alfileres, papel de seda, reglas, agujas grandes, agujas de plástico grandes y cuadrícula de plástico para enhebrar, tela blanca para fantasmas, tela flamenco para mantón y flecos.

- Taller de pintura: bastidores para hacer cuadros

b) Además necesitamos material para diversas actividades: purpurina, pintura de dedos, pinceles, velcro por las dos caras, papel de plastificar y tinta de color para impresora.



Halloween



Navidad

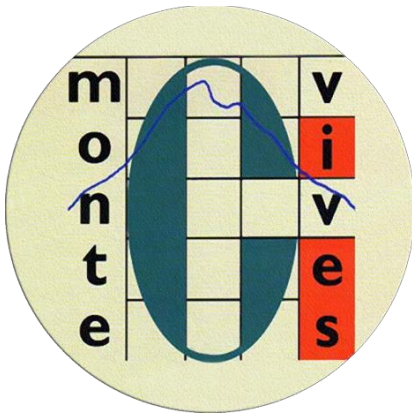


Macetero

ANEXO 4

ANEXO 4

ACTUACIONES DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA



CURSO 2024-2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

**3. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE APOYO DE COMPENSACIÓN
EDUCATIVA**

4. ALUMNADO DESTINATARIO

5. ORGANIZACIÓN

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

7. SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**8. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROGRAMAS Y ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIA/EXTRAESCOLARES**

**9. EVOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN
EDUCATIVA**

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, persigue la actuación preferente hacia los colectivos que por razones geográficas, económicas o sociales se encuentran en situación desfavorecida, para que se compensen las necesidades educativas que por las desigualdades de partida presenta este alumnado y se contrarresten los riesgos de exclusión social y cultural.

En consecuencia, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, promueve el desarrollo de diferentes actuaciones que ponen el foco en la adecuación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio (entre el que se incluye al alumnado con necesidades asociadas a motivos de salud), así como en aquel alumnado que presenta dichas necesidades por incorporación tardía al Sistema Educativo.

Por otro lado, en el presente curso 2024/2025, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, pone en marcha el Programa de Atención Socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social, para que la educación como servicio público sea asequible a toda la ciudadanía, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, actuando como elemento compensador de desigualdades, especialmente con el alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y social.

A través de la implantación de este Programa se pretende trabajar con las personas, grupos, entornos sociales y zonas educativas que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación y aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

A su vez se pretende actualizar las actuaciones que se han ido realizando a lo largo de estos años, teniendo también en cuenta nuevas exigencias y realidades sociales: la globalización, la inmigración, la llegada de personas refugiadas, la brecha digital como nuevo elemento de desigualdad o la violencia de género.

2. OBJETIVOS

- a) Promover la igualdad de oportunidades en educación, prestando atención preferente a aquellos sectores desfavorecidos, mediante la articulación de medidas que hagan efectiva la compensación de las desigualdades de partida.
- b) Favorecer dentro del alumnado de compensatoria, el aprendizaje de técnicas de estudio, hábitos de trabajo, sentido de la responsabilidad y esfuerzo personal, completándolo con una buena educación para la salud.
- c) Contribuir a la mejora de las condiciones sociales y de integración social y cultural de las familias más vulnerables en la aplicación de recursos adaptados a las necesidades que presenten las familias.
- d) Impulsar el desarrollo y la aplicación, de formas de organización y estrategias didácticas y metodológicas adecuadas y adaptadas a las necesidades del alumnado que presente dificultades educativas, con el objetivo de mejorar su rendimiento y sus expectativas de éxito escolar.
- e) Disminuir el índice de absentismo escolar del alumnado, a través de una mejora en el control y seguimiento de este alumnado, favoreciendo su permanencia en el centro y la consecución del título de la ESO.

- f) Planificar, organizar y desarrollar una oferta de actividades complementarias, que favorezcan la igualdad de oportunidades entre el alumnado.
- g) Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales, para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación de las familias provenientes de otras culturas o con otras dificultades de integración social.
- h) Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social dirigidas a los colectivos en situación de desventaja.

3. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El profesorado de apoyo en los centros docentes con Planes de Compensación Educativa permite al centro poner en práctica diferentes medidas de atención a la diversidad encaminadas a la optimización de la respuesta educativa que el centro puede proporcionar a la totalidad de su alumnado.

Sus actuaciones estarán dirigidas a favorecer el desarrollo de las competencias y capacidades del alumnado, colaborando con las tutoras y los tutores, así como con el resto de profesionales que formen parte del desarrollo de tareas educativas y compensadoras dentro del centro. Dicho profesorado se integrará de forma plena en la organización y el funcionamiento del centro o de los centros en los que intervenga, de acuerdo con la planificación de las actuaciones y el horario de las mismas que, a tal efecto, elabore el equipo directivo.

La intervención de este profesorado girará en torno a la colaboración con otros profesionales en la atención al alumnado, así como en el desarrollo de actividades de apoyo, refuerzo curricular y otras de carácter complementario recogidas en el Plan de Compensación Educativa.

Sin perjuicio de lo establecido con carácter general para todo el profesorado, y debido a la especificidad del alumnado con que interviene, este profesorado tendrá, además, las siguientes funciones:

- 1) Contribuir a la mejora del Plan de Compensación Educativa, así como a la adaptación de determinados aspectos del mismo en caso de ser necesario, y al fomento de la participación de la comunidad educativa en actividades y procesos establecidos en dicho plan.
- 2) Colaborar con el Departamento de Orientación, los Equipos de Orientación Educativa y otros agentes socioeducativos en la organización de las acciones que sea necesario desplegar en el centro con el fin de eliminar las barreras en el aprendizaje y fomentar al máximo las capacidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo objeto de su intervención (procesos de acompañamiento, intervenciones con alumnado en situación de riesgo, absentismo escolar, alumnado afectado por enfermedad en atención educativa domiciliaria o en aulas hospitalarias, y otras que el centro docente estime oportuno).
- 3) Colaborar en la orientación y acción tutorial, y en las acciones de carácter socio comunitario que puedan mejorar los procesos de normalización escolar y social del alumnado.
- 4) Desarrollar actividades docentes para reforzar los procesos de aprendizaje del alumnado vulnerable socioeducativamente.
- 5) Cooperar con el profesorado, con la Jefatura de Estudios y los responsables de la Orientación Educativa en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios y del tiempo y en el desarrollo de las actividades complementarias.
- 6) Intervenir de forma coordinada con el profesorado en el tránsito del alumnado a

otra etapa educativa, así como en el proceso de acogida en el centro docente.

7) Apoyar la labor del profesorado a través de la figura del segundo profesor profesora en el aula o para organizar desdobles de los grupos de alumnado, contribuyendo en ambos casos a una disminución efectiva de la ratio.

8) Realizar un seguimiento individualizado de las situaciones de aprendizaje del alumnado vulnerable socioeducativamente.

9) Realizar un seguimiento individualizado de las causas de la no asistencia al centro docente del alumnado.

10) Potenciar y favorecer el trabajo en equipo del profesorado, para favorecer la coordinación en las actuaciones a llevar a cabo con el alumnado.

11) Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene aportando la información que resulte relevante para la toma de decisiones.

12) Contribuir a la mejora del clima de centro mediante la realización de actuaciones relacionadas con la convivencia escolar: mediación y resolución pacífica de conflictos, promoción de la convivencia, prevención, intervención ante los conflictos y restauración de la Convivencia.

4. ALUMNADO DESTINATARIO

El IES Montevives de Las Gabias cuenta con un tipo de alumnado que se encuadra dentro de la categoría de compensación educativa. Se trata por tanto de aquel que, por su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socio educativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presente:

- Desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que está escolarizado.
- Dificultades de inserción educativa.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo.
- Escolarización irregular.
- En el caso del alumnado inmigrante y refugiado, desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.

Para su atención, y dentro de las líneas incluidas en el Plan de Compensatoria actualmente vigente y en el Programa de Atención Socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social, designamos las actuaciones específicas para el curso 2024/2025 que se desarrollan en los siguientes apartados.

5. ORGANIZACIÓN

Durante el comienzo de curso, estableceremos una organización interna para decidir el modelo organizativo más adecuado para atender a este alumnado. En función de ello, concretamos las modalidades de apoyo directo al alumnado.

Por las características y necesidades del alumnado, como estrategia de atención a la diversidad y de desarrollo del apoyo educativo, establecemos agrupamientos flexibles para el alumnado que requiera un tiempo o espacio diferente:

- **Apoyo individual:** se realiza en las primeras sesiones para llevar a cabo una evaluación inicial y poder establecer el programa de trabajo en coordinación con el departamento. Este apoyo individual va a tener lugar a lo largo del curso a modo de seguimiento al alumnado que lo requiera.
- **Apoyo en pequeño grupo, flexible dentro del aula:** facilitamos el aprendizaje mediante pequeñas investigaciones, así como el refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos. Este apoyo lo entendemos con carácter flexible y revisable, dependiente de las necesidades de cada alumno y los progresos alcanzados. Para ello es fundamental el análisis del trabajo realizado en las reuniones semanales de departamento.
- **Doble docencia:** el apoyo educativo a este alumnado se realiza, mayoritariamente **dentro del aula** y por tanto del grupo ordinario dentro de su aula.

RELACIÓN DE ALUMNADO DESTINATARIO DEL APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y PROFESORAS IMPLICADAS

El alumnado va a ser atendido por:

- M^a Dolores Cisneros Sola, profesora del ámbito lingüístico
- Leonor Viera Benítez, profesora del ámbito científico

Los grupos y alumnado destinatario del apoyo son:

1º A

En este grupo hay ocho alumnos/as con necesidades de apoyo. En el área científica se trabajará en la materia de Biología y Geología. En el área lingüística se trabajará en la materia de Inglés.

1º C

En este grupo hay siete alumnos/as con necesidades de apoyo. En el área científica se trabajará en la materia de Biología y Geología. En el área lingüística se trabajará en la materia de Inglés.

1º E

En este grupo hay siete alumnos/as con necesidades de apoyo. En el área científica se trabajará en la materia de Biología y Geología. En el área lingüística se trabajará en la materia Geografía e Historia e Inglés.

2º A

En este grupo hay ocho alumnos/as con necesidades de apoyo. En el área científica se trabajará en la materia de Física y Química y Tecnología. En el área lingüística se trabajará en la materia de Geografía e Historia.

2º C

En este grupo hay ocho alumnos/as con necesidades de apoyo. En el área lingüística se trabajarán en la materia de Geografía e Historia e Inglés.

2º D

En este grupo hay seis alumnos/as con necesidades de apoyo. En el área científica se trabajará en la materia de Tecnología y Matemáticas. En el área lingüística se trabajará en la materia de Lengua Castellana.

2º E

En este grupo hay seis alumnos/as con necesidades de apoyo. En el área científica se trabajará en la materia de Física y Química. En el área lingüística se trabajará en la materia de Geografía e Historia.

El alumnado podrá ir variando a medida que se apliquen modificaciones en las necesidades. Igualmente, las actuaciones serán flexibles a lo largo del curso, dependiendo de las necesidades de cada grupo y/o materia.

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y ACTUACIONES DE COMPENSACION EDUCATIVA

Dentro de las actuaciones de compensatoria, se programan actividades iniciales encaminadas a facilitar el proceso y realizar una toma de confianza. Entre nuestras estrategias destacan la variedad de actividades que faciliten la participación del alumnado y el empleo de una metodología flexible en la que el alumno sea el constructor de su aprendizaje y aumente su autoestima. De este modo, intentamos provocar una posición más favorable del alumno hacia el proceso de enseñanza- aprendizaje. Entre las principales actividades planificadas señalamos:

- Las actividades de apoyo dirigidas al refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos y la adquisición de competencias comunicativas.
- Las actividades para favorecer la inserción social-afectiva del alumnado entre las que destacamos la atención a los nuevos alumnos de primer curso.
- Programación de otras actividades de base manipulativa donde la motivación es la base para la construcción del aprendizaje.
- Realización de talleres y actividades atractivas para los alumnos que nos conduzcan a la mejora de la conducta y a la motivación en el trabajo.
- Actividades basadas en el uso de las TIC que permitan el empleo de un material atractivo y motivador para hacer más ameno el avance en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROGRAMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS/EXTRAESCOLARES

Los distintos planes y programas presentes en nuestro Instituto están desarrollados y enfocados para de manera que se trabaje de forma conjunta y organizada y que sea partícipe todo el alumnado, respetando las efemérides del curso escolar,

aspectos significativos de cada uno de los planes y programas y otras fechas señaladas del centro.

Más específicamente, dentro de las actividades pensadas para el alumnado de compensatoria, se tiene en cuenta que:

- En el caso de actividades complementarias y extraescolares se fomentará aquellas que favorezcan un aprendizaje práctico y motivador, así como actividades que fomenten el trabajo cooperativo.
- En cuanto a los Planes y Programas se trabajará y participará en aquellos que tiene nuestro centro como son: Forma Joven, Igualdad y Escuela Espacio de Paz, , ComunicA, etc. En definitiva, una gran variedad de Planes y Programas que ayudan a fomentar la igualdad, la participación y el buen clima de convivencia en el centro.
- De manera específica y en línea con la Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS), nuestro centro ha sido seleccionado para participar durante el curso 2024-2025 en el Programa de Mentoría Social Fénix Andalucía. Este tiene como finalidad contribuir al desarrollo de las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que estas se produzcan. Más concretamente, se persigue el desarrollo de competencias en el alumnado con el fin de favorecer su inclusión social.

8. SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tenemos que ser conscientes de que trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante: el docente pasa a ser un gestor de conocimiento de los alumnos y el alumno adquiere un mayor grado de protagonismo. Debemos tener en cuenta que cada alumno parte de unas fortalezas individuales que hay que seguir desarrollando. Estas fortalezas nos ayudarán a definir la predominancia de cada una de sus inteligencias, por lo que las tareas estarán pensadas desde la teoría de las inteligencias múltiples como posibilidad para que todo el alumnado llegue a comprender aquellos contenidos que necesita para alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Se combinará el trabajo personal con el trabajo cooperativo. El trabajo personal es imprescindible para desarrollar la autonomía y responsabilidad del alumnado sobre su propio aprendizaje y posibilita una intervención más directa y personalizada cuando se produzca algún tipo de dificultad. El trabajo cooperativo, aprovecha al máximo la interacción y ayuda mutua entre los compañeros, y servirá, además, para desarrollar actitudes de respeto y tolerancia.

Así mismo, se intentará, en la medida de lo posible, que las actividades sean motivadoras, que tengan en cuenta los intereses del alumnado a las que van dirigidas, sean diferentes y les planteen retos alcanzables. Las actividades y contenidos estarán adaptados al nivel de los alumnos y tengan una progresión adecuada a fin de proporcionar al alumnado frecuentes experiencias de éxito y, como consecuencia, una mejora continua de su autoestima.

Se utilizará la evaluación como un elemento más del proceso de aprendizaje. Cuando se le explica al alumnado dónde han fallado, cómo pueden mejorar en futuros trabajos y se les da la opción de hacerlo se facilita su motivación y el aprendizaje.

Algunos instrumentos que se pueden emplear para ello son:

- Pruebas escritas (de elección múltiple, de completar y abiertas o de composición)
- Representaciones gráficas como: mapas conceptuales o la realización de tareas que pongan en juego la transferencia de distintos contenidos (viajes imaginarios, resolución de problemas, etc.)
- Comunicación de resultados, de experiencias o pequeñas indagaciones.
- Argumentación y expresión de las propias ideas mediante la exposición de trabajos en grupo, puestas en común, coloquios, debates, asambleas, etc.
- Revisión sistemática de trabajos, cuadernos, informes y monografías personales.
- Observación de la utilización en el aula de documentos escritos, orales y gráficos. Capacidad del alumnado de acceso a bibliotecas, utilización de ficheros, consulta de libros, atlas, diccionarios, guías, etc.
- Revisión sistemática de los instrumentos elaborados y/o empleados por el alumnado tales como hojas de observación, guías de visitas, ejercicios de comparación, etc.
- Observación permanente de comportamientos, opiniones, toma de decisiones, razonamientos, etc. en diferentes situaciones de la intervención didáctica.

Todos estos instrumentos permiten una participación ponderada del alumnado, de forma individual o grupal en las decisiones evaluativas (autoevaluación y coevaluación).

Las estrategias a emplear y las acciones educativas a aplicar se determinarán en función de la modalidad de intervención y de las necesidades del alumnado en cada grupo.

9. EVOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

La valoración del programa es fundamental para detectar los errores o fortalezas del mismo, a fin de mejorar aquello que es necesaria una mejora en la implantación del programa o mantener aquellos aspectos que funcionan dentro del plan. La evaluación debe de tener diferentes momentos, para que haya un seguimiento adecuado a lo largo del curso, de manera que se establecen tres momentos para evaluar el programa de compensatoria.

EVALUACIÓN INICIAL

En esta primera evaluación se observan aquellos alumnos que forman parte del plan de compensatoria, cuáles son los resultados obtenidos en la evaluación inicial de comienzo de curso, qué destrezas presenta para el trabajo y qué carencias tiene, cómo ha sido su incorporación al centro educativo, ya sean de nuevo ingreso o de cursos anteriores. Se observa también si pudiera haber alumnado que no siendo del programa de compensatoria podría ser un alumno/a susceptible de ser diagnosticado como alumno/a de compensatoria. En esta primera evaluación tan importante es el desarrollo inicial del alumno/a dentro del aula como otro tipo de valoraciones como serían: entrevista con los padres, asesoramiento por parte del orientador del centro/a y la observación del profesorado.

EVALUACIÓN CONTINUA

De forma diaria se irá observando el desarrollo y evolución del alumnado, tanto por las notas en el cuaderno de clase del profesorado, tutor/a, así como pruebas escritas,

si se ha llevado a cabo algún compromiso educativo, el seguimiento del mismo, trabajos del alumno/a, convivencia en el aula y en el centro, etc.

EVALUACIÓN FINAL

A través de la evaluación final, de las decisiones tomadas por el equipo educativo en la evaluación, se observará si el programa de compensatoria y los recursos empleados en los alumnos/as han tenido su efecto. Esto nos ayudará para determinar si este programa debe ser mejorado y en qué aspectos. No solamente se puede recoger la información de los resultados a través de las pruebas escritas, sino también otras evidencias por medio de encuestas a las familias, a los especialistas que han trabajado con el alumnado, la eficacia de los programas o compromisos llevados a cabo, etc.

ANEXO 5

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

CURSO 2024-2025

INDICE

1. **INTRODUCCIÓN.**
2. **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.**
 - 2.1. **AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.**
 - 2.2. **PROFESORADO QUE IMPARTE LOS ÁMBITOS.**
3. **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.**
4. **PROGRAMACIONES DE LOS ÁMBITOS.**
 - 4.1. **PROGRAMACIÓN ÁMBITO DE CARÁCTER LINGÜÍSTICO Y SOCIAL.**
 - 4.2. **PROGRAMACIÓN ÁMBITO DE CARÁCTER CIENTÍFICO-MATEMÁTICO.**
5. **PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.**
6. **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.**
7. **PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.**
8. **CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.**

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primer o segundo curso de la etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

El centro organizará el programa de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular, el curso correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

A continuación se establecen los aspectos más relevantes del Programa para nuestro Centro.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

En la Orden de 30 de mayo de 2023 se indica que en el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- b) Ámbito científico-tecnológico, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de diversificación curricular se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establecen a continuación.

Primer curso del Programa Diversificación Curricular (3º ESO)

Ámbitos	
Ámbito lingüístico y social (Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera)	9 h.
Ámbito científico-tecnológico (Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas)	8 h.
Materias comunes Obligatorias	
Educación física	2 h.

Tecnología y digitalización			2 h.
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			2 h.
Tutoría			2 h.
Religión	Atención Educativa		1 h.
Materias Optativas propias de la Comunidad (A elegir 2)			
Cultura del Flamenco	Computación y Robótica	Arte como terapia	Oratoria y Debate
2 h.	2 h.	2 h.	2 h.

Segundo curso del Programa Diversificación Curricular (4º ESO)

Ámbitos		
Ámbito lingüístico y social (Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera)		9 h.
Ámbito científico-tecnológico (Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas)		8 h.
Materias comunes Obligatorias		
Educación física		2 h.
Materias Optativas		
Formación y Orientación Personal y Profesional		3 h.
(A elegir 1)		
Expresión Artística		3 h.
Digitalización		3 h.
Tecnología		3 h.
Tutoría		2 h.
Religión	Atención Educativa	1 h.
Materias Optativas propias de la Comunidad (A elegir 1)		
Aprendizaje Social y Emocional		Artes escénicas y Danza
2 h.		2 h.

2.1. Agrupamiento de los alumnos y alumnas.

El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos/as.

El alumnado se integrará en grupos ordinarios de 3º y 4º curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

En el curso actual el grupo de 3º de diversificación curricular está formado por 15 alumnos/as escolarizados en los grupos de 3º de ESO A y B, y el de 4º grupo lo constituyen 15 alumnos/as escolarizados en los grupos de 4º de ESO D y E.

2.2. Profesorado que imparte los ámbitos del programa:

El presente curso el profesorado encargado de impartir los ámbitos de diversificación curricular es el siguiente:

- **Profesorado que imparte el ámbito de carácter científico y matemático:**

3º ESO: Mónica Feriche Fernández-Castany.

4º ESO: Mª Eva Fernández Martín

- **Profesorado que imparte el ámbito de carácter lingüístico y social:**

3º ESO: José Javier Cabello Molina.

4º ESO: Francisco Javier Serrano Martos.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACION DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

Los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

Alumnado destinatario:

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Procedimiento de incorporación al programa de diversificación curricular:

1. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el punto 3. La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.

2. Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.

3. A la vista de las actuaciones realizadas, Jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la Directora del centro, que dará el visto bueno.

4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

4. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

Las programaciones de los diferentes ámbitos del programa con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación y su vinculación con el perfil de salida al término de la Enseñanza Básica están recogidas en las programaciones de los Dptos que se ocupan de dichos ámbitos (Dpto. Biología – Ámbito científico-tecnológico y Dpto. de Inglés – Ámbito socio-lingüístico).

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El presente curso las orientadoras encargadas de impartir la tutoría específica serán:

- 3º ESO: Nuria Carballo Labella.
- 4º ESO: Mª Inmaculada Ávila Romero.

OBJETIVOS GENERALES.

- Favorecer el conocimiento mutuo de los alumnos/as del grupo.
- Contribuir al desarrollo de habilidades sociales para el desenvolvimiento en la vida diaria y profesional futura.
- Organizar la clase como grupo, favoreciendo los procesos de reflexión y concienciación sobre lo que se espera de ellos.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones, desarrollando a su vez, procesos de autoconocimiento y de conocimiento del medio.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos.

METODOLOGÍA.

La metodología utilizada favorecerá la participación del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que éste intervenga en la interacción grupal de una manera activa. Así mismo, se hará uso del trabajo individual en los momentos en los que se requiera una reflexión personal sobre los procesos metacognitivos utilizados para la resolución de problemas.

Las orientadoras actuarán como facilitadoras del aprendizaje, siendo los propios alumnos/as su punto de referencia en las actuaciones. Para conseguir los objetivos propuestos primarán el diálogo, debates, confrontación de los distintos puntos de vista, etc.

La metodología básicamente estimuladora se basará en introducir los contenidos como problema, fomentando el conflicto socio-cognitivo. Se fomentará en todo momento el uso del lenguaje oral y la reflexión personal.

TEMPORALIZACIÓN.

Habr  que tener en cuenta que las diferentes actividades est n sujetas a flexibilidad, ajust ndose las mismas a las necesidades que presenten los/as alumnos y alumnas de los distintos grupos, del mismo modo que se ajustar n a las circunstancias dif ciles de prever que se puedan presentar a lo largo del curso.

3  ESO:

PRIMER TRIMESTRE			
MES	SEMANA		ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	3�	ACOGIDA	Din�micas de conocimiento
	4�	ACOGIDA	Din�micas de cohesi�n �Qu� es Diversificaci�n?
OCTUBRE	1�	ORGANIZACI�N DEL GRUPO	Elecci�n del delegado. Junta de delegados.
	2�	ORGANIZACI�N DEL GRUPO	Normas de clase.
	3�	ORGANIZACI�N DEL GRUPO	Cohesi�n de grupo.
	5�	ORGANIZACI�N DEL GRUPO	Convivencia en el aula.
NOVIEMBRE	1�	T�CNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL	Motivaci�n
	2�	TTI	T�cnicas de estudio.
	3�	TTI	T�cnicas de estudio.
	4�	TTI	T�cnicas de estudio.
DICIEMBRE	1�	TTI	T�cnicas de estudio.
	2�	EFEM�RIDES	D�a de la discapacidad.
	3�	EVALUACI�N	1� Pre-Evaluaci�n.
SEGUNDO TRIMESTRE			
ENERO	2�	EVALUACI�N	Post-evaluaci�n: Metas y objetivos del trimestre.
	3�	HABILIDADES SOCIALES	Autoestima
	4�	HABILIDADES SOCIALES	Autoestima: Romper etiquetas
	5�	HABILIDADES SOCIALES	Empat�a
FEBRERO	1�	HABILIDADES SOCIALES	Escucha activa
	2�	HABILIDADES SOCIALES	Resoluci�n de conflictos
	3�	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulaci�n cognitiva
	4�	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulaci�n cognitiva
MARZO	1�	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulaci�n cognitiva
	2�	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulaci�n cognitiva
	3�	APRENDER A PENSAR	Programa de estimulaci�n cognitiva
	4�	EVALUACI�N	2� Pre-Evaluaci�n. Todav�a estoy a tiempo
TERCER TRIMESTRE			
ABRIL	1�	EVALUACI�N	Post-evaluaci�n: Metas y objetivos del trimestre
	2�	ORIENTACI�N ACAD�MICA	Autoconocimiento.
	4�	ORIENTACI�N ACAD�MICA	Conocimiento salidas educativas
	5�	ORIENTACI�N ACAD�MICA	Conocimiento sistema educativo
MAYO	2�	ORIENTACI�N ACAD�MICA	Toma de decisiones
	3�	ORIENTACI�N ACAD�MICA	Autoconocimiento.
	4�	H�BITOS DE VIDA SALUDABLE	Analizamos nuestros h�bitos
	5�	H�BITOS DE VIDA SALUDABLE	Uso de redes sociales y riesgos
JUNIO	1�	ORIENTACI�N ACAD�MICA	Repaso sistema educativo
	2�	EVALUACI�N	Preparamos la tercera evaluaci�n
	3�	EVALUACI�N FINAL	Evaluaci�n tutor�as de Diversificaci�n curricular.

4  ESO:

PRIMER TRIMESTRE

MES	SEMANA	BLOQUE DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	3ª	ACOGIDA	Dinámicas de cohesión de grupo.
	4ª	ACOGIDA	Dinámicas de cohesión de grupo.
OCTUBRE	1ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Normas de clase.
	2ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Elección del delegado.
	3ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Cariñograma
	4ª	ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	Preparamos la Junta de delegados
NOVIEMBRE	1ª	TTI	Planificación del estudio
	2ª	TTI	Condiciones para el estudio
	3ª	TTI	Estrategias y técnicas de estudio.
	4ª	RELACIONES IGUALITARIAS	25 noviembre: día internacional de la prevención violencia contra la mujer.
DICIEMBRE	1ª	TTI	Preparación de exámenes
	2ª	HABILIDADES SOCIALES	Asertividad.
	3ª	EVALUACIÓN	Pre-Evaluación.
SEGUNDO TRIMESTRE			
ENERO	2ª	EVALUACIÓN	Post-evaluación
	3ª	TTI	Motivación
	4ª	TTI	Estrategias y técnicas de estudio.
	5ª	AUTOCONCEPTO	¿Cómo me veo?
FEBRERO	1ª	AUTOESTIMA	¿Cuánto me quiero?
	2ª	HABILIDADES SOCIALES	Empatía
	3ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Autoconocimiento.
	4ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Autoconocimiento.
MARZO	1ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Autoconocimiento.
	2ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Resolución de conflictos
	3ª	COEDUCACIÓN	8 MARZO
	4ª	EVALUACIÓN	Pre-Evaluación.
TERCER TRIMESTRE			
ABRIL	1ª	EVALUACIÓN	Post-evaluación
	2ª	HABILIDADES SOCIALES	Comunicación no verbal
	4ª	HABILIDADES SOCIALES	Comunicación no verbal
	5ª	APRENDER A PENSAR	Atención
MAYO	2ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Conocimiento sistema educativo
	3ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Conocimiento del sistema educativo.
	4ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Toma de decisiones.
JUNIO	1ª	ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Toma de decisiones
	2ª	EVALUACIÓN	Preparamos la evaluación final
	3ª	EVALUACIÓN	Evaluación de la tutoría específica.

El trabajo en la tutoría lectiva no es calificable, no obstante, se evaluará la actitud del alumnado y el desarrollo de las actividades propuestas mediante la observación. Al final de cada trimestre, los alumnos/as evaluarán el desarrollo del mismo y al final de curso, los alumnos/as evaluarán el curso en general.

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de los grupos ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.

Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

8. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

Los establecidos en el Proyecto de centro.

ANEXO 6



IES MONTEVIVES, Las Gabias, Granada

Concreción de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

ÁREA: DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN

EXTRAESCOLARES:

- Salón del estudiante (UGR).

Curso / grupos para los que se propone: 2º Bachillerato y CF GS (2º trimestre).

- Salidas del alumnado de aulas específicas, recogidas en la programación de las mismas (distintas visitas y salidas al entorno, así como aquellas de los grupos en los que estén integrados) - A lo largo del curso.
- Salidas con el alumnado del Programa de Diversificación Curricular con el objetivo de mejorar la cohesión del grupo y complementar su orientación académica y vocacional – A lo largo del curso.

COMPLEMENTARIAS

- Programa “Creando futuro”. Cantera (10 sesiones; 1º y 2º trimestre): 2º y 3º ESO.
- Programa Pre-Cantera (10 sesiones, 2º y 3º trimestre): 1º ESO – 2º trimestre.
- Taller prevención consumo alcohol: Fundación “Alcohol y Sociedad” – marzo: 1º, 3º ESO, 1º Grado Básico y 1º Bachillerato.
- Charla informativa: Acceso a las Fuerzas Armadas: 4º ESO, 2º Bachillerato y Ciclos formativos (2º trimestre).
- PLAN DIRECTOR para la convivencia y mejora de la seguridad en centros escolares: 1º y 2º ESO: 13 diciembre.
- Taller “calidad de vida en la adolescencia” (subvencionado por el AMPA): 1º y 2º ESO – fechas por determinar.
- Taller de prevención del consumo de pornografía en menores (subvencionado por el AMPA): 3º ESO.
- Desarrollo del Programa CON-RED en colaboración con el Ayuntamiento.
- Plan Habla, prevención del acoso escolar (organizado por el Ayuntamiento):
 - “Taller cambio, luego existo” (desarrollado por Annarce) – 1º ESO: 1º trimestre.
 - Charlas de prevención del acoso escolar (desarrollado por Annarce) – 2º ESO: 1º trimestre.
- Programa de hábitos de vida saludable (Actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento/Centro de salud): Día del SIDA, homofobia y transfobia, consumo de sustancias tóxicas,...
- Taller OrientaVir (Orientación para el empleo): 4º ESO, 2º Bachillerato, 2º G.M y 2º G.S: 1º y 2º trimestre.
- Semana del empleo (Ayuntamiento).
- Día de Europa: 4º ESO, 1º Bachillerato y Ciclos formativos (1ºGM y 1º GS) – 9 mayo.
- Talleres sobre orientación académica y vocacional impartidos por Andalucía Orienta (4º ESO y Ciclos formativos) – Fechas por determinar.

- Programa Orienta-T en 4º ESO (en colaboración con la Fundación Junior Achievement) – Fechas por determinar.
- Talleres y charlas según se determina en el Programa de promoción de hábitos de vida saludable: Todos los niveles.
- Formación de alumnado mediador en convivencia (organizado por el Ayuntamiento): selección de alumnado de 3º y 4º de ESO.
- Taller tres pasos hacia tu empleo (en colaboración con la Delegación de empleo de Granada) – Ciclos de Grado Medio y Superior: fecha por concretar.
- Taller la hora de los valientes – 2º Grado Básico: fecha por concretar.
- Taller de consumo responsable (FACUA) – 1º Bachillerato. 1º trimestre.

Objetivos: Los recogidos en el Plan de Acción Tutorial.

ANEXO 7:

Atención Educativa 1º ESO

INDICE:

1. Justificación del proyecto.
2. Objetivos de la materia.
3. Saberes básicos.
4. Competencias clave y su vinculación al perfil de salida.
5. Secuenciación y descripción del proyecto.
6. Organización en tiempo, agrupamientos y espacios.
7. Transversalidad.
8. Metodología, materiales y recursos didácticos.
9. Proyecto lingüístico de centro.
10. Razonamiento matemático.
11. Evaluación
 - 11.1. Procedimientos e instrumentos.
 - 11.2. Competencias específicas. Criterios de evaluación.
12. Medidas de atención a la diversidad.

1.- Justificación del proyecto.

La materia optativa de atención educativa, se ha planificado y programado por el Departamento de Orientación de manera que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Pretende contribuir a que el alumnado adquiera conocimientos y destrezas básicas que le permitan alcanzar una educación emocional imprescindible en la formación de una ciudadanía consciente y responsable en una sociedad democrática y participativa.

El proyecto de Educación Emocional se basa en la importancia de promover el desarrollo de la inteligencia emocional en los estudiantes desde una edad temprana. Este enfoque busca fortalecer su capacidad para comprender y gestionar sus propias emociones, así como para establecer relaciones saludables con los demás, fomentando un ambiente escolar positivo y propicio para el aprendizaje.

Las competencias suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales, yendo más allá de las paredes de nuestras aulas.

2.- Objetivos de la materia.

- Fomentar la conciencia emocional y la expresión adecuada de emociones.
- Desarrollar habilidades para la gestión positiva de conflictos y situaciones emocionales.
- Potenciar la empatía y la comprensión hacia los demás.
- Promover la autoestima y el bienestar emocional.

3.- Saberes básicos.

El proyecto de Educación Emocional en el primer curso de la ESO se basa en una serie de saberes básicos esenciales que son fundamentales para el desarrollo integral del alumnado, siendo además necesarios para promover el bienestar emocional y social del alumnado y contribuir al desarrollo de habilidades clave que son necesarias para su crecimiento personal y su interacción con el entorno:

- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas
- Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción.
- Construcción de una memoria autobiográfica que incluya la comprensión emocional de uno mismo.
- Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal y fomenten la equidad.
- Regulación emocional. Capacidad autocrítica.
- Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo, resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos.
- Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.

4.- Competencias clave y su vinculación al perfil de salida.

La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

No obstante, este proyecto se relaciona estrechamente con el desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender que es fundamental para el desarrollo integral del estudiante. Además, contribuye al fortalecimiento de la autonomía, la iniciativa personal y el pensamiento crítico, aspectos esenciales del perfil de salida establecido por la LOMLOE.

La **competencia personal, social y de aprender a aprender** implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

El proyecto se centra en las siguientes competencias específicas, que se conectan con los siguientes descriptores del perfil de salida:

Competencias específicas:

1. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CCEC3.

2. Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

Descriptores del perfil de salida:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés...), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

5.- Secuenciación y descripción del proyecto.

La propuesta de secuenciación de las unidades didácticas y su temporalización para el proyecto de Educación Emocional en el primer curso de la ESO, considerando una temporalización aproximada de 40 semanas:

- Unidad 1: Conciencia emocional.
- Unidad 2: Regulación emocional.
- Unidad 3: Autonomía emocional.
- Unidad 4: Competencia social.
- Unidad 5: Competencia para la vida y el bienestar.

Secuenciación y Temporalización:

- **Unidad 1: Conciencia emocional.**

- Semanas 1-4: Conocimiento y conciencia de mis emociones.
- Semanas 5-8: Identificación de emociones ajenas.
- Semanas 9-10: Conciencia de las consecuencias de nuestros actos, saber pedir perdón y prejuicios.

- **Unidad 2: Regulación emocional.**

- Semanas 11-14: Expresión y regulación adecuada de emociones.
- Semanas 15-18: Hacer frente a situaciones creadas por emociones intensas y ser capaces de crear emociones positivas.

- **Unidad 3: Autonomía emocional.**

- Semanas 19-22: Desarrollo de la capacidad de valorarnos y automotivarnos a nosotros mismos.
- Semanas 23-26: Desarrollo de responsabilidades y ser capaces de pedir ayuda.

- **Unidad 4: Competencia social/habilidades socioemocionales.**

- Semanas 27-30: Empatía y aprender a escuchar.
- Semanas 31-34: Asertividad y resolución de conflictos.

- **Unidad 5: Competencia para la vida y el bienestar.**

- Semanas 35-38: Iniciación a la consecución del éxito y de objetivos.
- Semanas 39-40: Bienestar subjetivo.

Es importante recordar que la temporalización propuesta puede ajustarse según las necesidades y el ritmo de aprendizaje del alumnado, así como la inclusión de actividades complementarias, proyectos prácticos y dinámicas de refuerzo que fomenten la participación activa y la aplicación práctica de la inteligencia emocional.

6.- Organización en tiempo, agrupamientos y espacio.

El proyecto se llevará a cabo a lo largo del curso, con clases semanales de 1 hora. Se fomentará el trabajo en grupos pequeños y en parejas para promover la interacción y el aprendizaje colaborativo.

El agrupamiento habitual para el trabajo diario es el de clase, y su espacio es el aula de referencia del grupo. No obstante, se pueden utilizar de forma puntual espacios como la biblioteca o espacios del centro al aire libre para actividades específicas.

7.- Transversalidad.

Por el propio fin del proyecto, las herramientas a emplear para la consecución de nuestros objetivos, están basadas en elementos transversales, no obstante, para adecuar esta programación al formato consensuado para este Centro en ETCP, pasamos a concretar los siguientes apartados sobre Planes y Programas Educativos:

- **Plan de igualdad y coeducación:**

Se promueven actitudes de respeto interpersonal con independencia de la procedencia sociocultural, sexo, estereotipos de género, llevando a conductas adecuadas el principio de

igualdad de trato personal, así como la prevención de la exclusión de personas con algún tipo de discapacidad.

- Proyecto Escuela espacio de paz:

Se fomentan el desarrollo de actitudes reflexivas y responsables, encaminadas a cumplir los objetivos establecidos de esta programación, haciendo especial incidencia en:

- La valoración y respeto a las opiniones de otras personas.
- La tolerancia y respeto por las diferencias individuales.
- El reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos, interpersonales y grupales, y valoración del diálogo y la aplicación de herramientas para la resolución pacífica de los mismos.
- El trabajo cooperativo, grupal, a la hora de la realización de trabajo cooperativo, por ejemplo, supone otro medio de gran valor para la socialización. A veces en estos trabajos se plantean situaciones de enfrentamiento, o en clase por no saber respetar el turno de palabra, y hay que aprender a resolver dichas situaciones con el diálogo y con respeto.

- Programa CONRED:

El programa educativo ConRed constituye una herramienta para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso. Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva, supone un recurso para sensibilizar a la comunidad educativa, prevenir posibles situaciones de acoso y ciberacoso, detectar de forma temprana casos de acoso, así como Potenciar y promover un uso seguro y positivo de las TIC.

8.- Metodología, materiales y recursos didácticos.

- Se emplearán metodologías participativas y activas que incluyan debates, dinámicas de grupo, y ejercicios prácticos.
- Los métodos partirán de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual.
- Se utilizarán materiales audiovisuales, libros y recursos digitales específicos sobre educación emocional.

9.- Plan lector

Al igual que en todas las materias, durante este curso se trabajarán especialmente las expresiones orales y escritas. Se promoverá el desarrollo de habilidades lingüísticas a través de la expresión oral y escrita relacionada con las emociones, en la medida de lo posible.

La realización del mismo se realizará en los tramos horarios establecidos por el centro.

La implementación de este plan se llevará a cabo según lo establecido en el Plan de Centro, realizándose actividades previas a la lectura, durante la misma y después de esta.

También se ha establecido un calendario de tareas en el que cada mes se trabajará un elemento:

MES	TAREAS OBLIGATORIAS
Octubre	Detección del tema principal y secundarios del texto leído
Noviembre-diciembre	Composición de un resumen y la paráfrasis de su contenido
Enero	Uso de los signos de puntuación del texto
Febrero	Comprensión y adquisición del vocabulario nuevo
Marzo	Búsqueda de sinónimos y antónimos
Abril	Uso de los conectores y marcadores
Mayo - junio	Escritura creativa, creación personal

Con carácter trimestral, el profesorado responsable de impartir la materia remitirá a la Jefa del Dpto. de Orientación un breve documento del desarrollo del plan citado.

10.- Razonamiento matemático.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo a través del Plan lector; para ello y con carácter mensual, el texto elegido, tendrá un componente de razonamiento matemático.

11.- Evaluación.

11.1.- Procedimientos e instrumentos.

Se llevará a cabo una evaluación continua basada en la participación en clase, la presentación de trabajos individuales y en grupo, así como la realización de pruebas específicas relacionadas con los contenidos abordados.

Entre las herramientas de evaluación que se pueden utilizar para evaluar el proyecto de Educación Emocional en el primer curso de la ESO:

1. *Observación directa:* El/la docente pueden evaluar la participación y la interacción de los estudiantes durante las actividades prácticas y en el aula. Esto les permite evaluar el comportamiento, la expresión emocional y la capacidad de trabajar en equipo.
2. *Registro de diario emocional:* Los estudiantes pueden mantener un diario donde registren sus emociones y reflexiones sobre las actividades y los temas discutidos en clase. Esto proporciona una visión más profunda de su comprensión y manejo emocional a lo largo del proyecto.
3. *Cuestionarios y encuestas:* Se pueden utilizar cuestionarios para evaluar el conocimiento de los estudiantes sobre las emociones, así como su percepción del impacto del proyecto en su propia comprensión emocional y en su entorno.
4. *Trabajos individuales y en grupo:* Los trabajos escritos y los proyectos en grupo pueden

ser evaluados para medir la comprensión conceptual y la aplicación práctica de las estrategias de inteligencia emocional aprendidas durante el proyecto.

5. *Presentaciones orales y debates:* Evaluar la capacidad de los estudiantes para expresar sus ideas y emociones oralmente, así como su habilidad para argumentar y debatir de manera respetuosa y constructiva.

6. *Rúbricas de evaluación:* Establecer rúbricas claras y detalladas que describan los criterios de evaluación y los niveles de desempeño esperados para cada actividad o proyecto. Esto proporciona retroalimentación específica y transparente sobre el rendimiento de los estudiantes.

Es importante adaptar las herramientas de evaluación según las necesidades y capacidades del alumnado, así como considerar la diversidad del grupo. Además, se debe garantizar que las herramientas de evaluación sean coherentes con los objetivos y contenidos del proyecto de educación emocional.

11.2.- Competencias específicas. Criterios de evaluación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás. CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CCEC3.	1.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
2. Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.	2.1. Mejorar el desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás.	- Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción. - Construcción de una memoria autobiográfica que incluya la comprensión emocional de uno mismo.
	2.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.	- Regulación emocional. Capacidad autocrítica. - Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos.

CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.	2.3. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos.	- Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal, y fomenten la equidad. - Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica.
	2.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje y adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida.	- Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos. - Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.

12.- Medidas de atención a la diversidad.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se procederá conforme a lo establecido en el plan de atención a la diversidad recogido en el Proyecto Educativo del centro.

ANEXO 8:

Atención Educativa 3º ESO

INDICE:

1. Justificación del proyecto.
2. Competencias clave y su vinculación al perfil de salida.
3. Saberes básicos.
4. Secuenciación y descripción del proyecto.
5. Organización en tiempo, agrupamientos y espacios.
6. Transversalidad.
7. Metodología, materiales y recursos didácticos.
8. Proyecto lingüístico de centro.
9. Razonamiento matemático.
10. Evaluación
 - 10.1 Procedimientos e instrumentos.
 - 10.2 Competencias específicas. Criterios de evaluación.
11. Medidas de atención a la diversidad.

1.- Justificación del proyecto.

La materia optativa de atención educativa, se ha planificado y programado por el Departamento de Orientación de manera que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes que contribuyan al desarrollo de la actitud crítica ante la adopción de hábitos de vida saludables.

Asimismo, pretende contribuir a que el alumnado adquiera conocimientos y destrezas básicas que le permitan alcanzar una educación emocional imprescindible en la formación de una ciudadanía consciente y responsable en una sociedad democrática y participativa.

Las competencias suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales, yendo más allá de las paredes de nuestras aulas.

2.- Competencias clave y su vinculación al perfil de salida.

La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La materia se centra en las siguientes competencias específicas, que se conectan con los siguientes descriptores del perfil de salida:

1. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre la salud, basándose en los fundamentos de las Ciencias Biológicas, para promover y adoptar hábitos que permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.

2. Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

3. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

4. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC3.

Descriptores del perfil de salida:

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés...), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

3.- Saberes básicos.

El proyecto de hábitos de vida saludables en el tercer curso de la ESO se basa en una serie de saberes básicos esenciales que son fundamentales para el desarrollo integral del alumnado, siendo además necesarios para promover el bienestar físico, emocional y social del alumnado y contribuir al desarrollo de habilidades clave que son necesarias para su crecimiento personal y su interacción con el entorno:

- Los hábitos saludables: su importancia en la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional, cuidado y corresponsabilidad, etc.) (BYG.3.G.5).

- Conceptos de sexo y sexualidad: importancia del respeto hacia la libertad y la diversidad sexual y hacia la igualdad de género, dentro de una educación sexual integral como parte de un desarrollo armónico. Planteamiento y resolución de dudas sobre temas afectivo-sexuales, mediante el uso de fuentes de información adecuadas, de forma respetuosa y responsable, evaluando ideas preconcebidas y desterrando estereotipos sexistas (BYG.3.G.2).

- Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS (BYG.3.G.3).

- Las drogas legales e ilegales: sus efectos perjudiciales sobre la salud de los consumidores y de quienes están en su entorno próximo (BYG.3.G.4).

- Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción (ASE.4.A.1).

- Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica (ASE.4.A.4).
- Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos (ASE.4.A.5).
- Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas (ASE.4.A.6).
- Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares) (EFI.3.A.1.3).
- Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc) (DIG.4.C.3).

4.- Secuenciación y descripción del proyecto.

La propuesta de secuenciación de las unidades didácticas y su temporalización para el proyecto de Educación Emocional en el tercer curso de la ESO, considerando una temporalización aproximada de 40 semanas:

- Unidad 1: Hábitos de vida saludables.
- Unidad 2: Educación emocional.
- Unidad 3: Educación afectivo-sexual.
- Unidad 4: Consumo de sustancias tóxicas.
- Unidad 5: Uso positivo de las tecnologías.

Secuenciación y Temporalización:

- **Unidad 1: Hábitos de vida saludables.**
 - Semanas 1-3: Higiene del sueño.
 - Semanas 4-6: Actividad física.
 - Semanas 7-8: Higiene corporal
 - Semanas 9-10: Alimentación saludable.
- **Unidad 2: Educación emocional.**
 - Semanas 11-14: Expresión y regulación adecuada de emociones.
 - Semanas 15-18: Empatía. Asertividad y regulación de conflictos.
- **Unidad 3: Educación afectivo-sexual.**
 - Semanas 19-22: Resolución de dudas sobre temas afectivo – sexuales.
 - Semanas 23-26: Prevención del consumo de pornografía en menores.
- **Unidad 4: Consumo de sustancias tóxicas.**
 - Semanas 27-30: Efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de sustancias tóxicas.
 - Semanas 31-34: Prevención del consumo de sustancias tóxicas.
- **Unidad 5: Uso positivo de las tecnologías.**
 - Semanas 35-38: Uso positivo de las TIC
 - Semanas 39-40: Adicciones a las TIC y buenas prácticas.

Es importante recordar que la temporalización propuesta puede ajustarse según las necesidades y el ritmo de aprendizaje del alumnado, así como la inclusión de actividades complementarias, proyectos prácticos y dinámicas de refuerzo que fomenten la participación activa y la aplicación práctica de la inteligencia emocional.

5.- Organización en tiempo, agrupamientos y espacio.

El proyecto se llevará a cabo a lo largo del curso, con clases semanales de 1 hora. Se fomentará el trabajo en grupos pequeños y en parejas para promover la interacción y el aprendizaje colaborativo.

El agrupamiento habitual para el trabajo diario es el de clase, y su espacio es el aula de referencia del grupo. No obstante, se pueden utilizar de forma puntual espacios como la biblioteca o espacios del centro al aire libre para actividades específicas.

6.- Transversalidad.

Por el propio fin del proyecto, las herramientas a emplear para la consecución de nuestros objetivos, están basadas en elementos transversales, no obstante, para adecuar esta programación al formato consensuado para este Centro en ETCP, pasamos a concretar los siguientes apartados sobre Planes y Programas Educativos:

- **Plan de igualdad y coeducación:**

Se promocionan actitudes de respeto interpersonal con independencia de la procedencia sociocultural, sexo, estereotipos de género, llevando a conductas adecuadas el principio de igualdad de trato personal, así como la prevención de la exclusión de personas con algún tipo de discapacidad.

- **Proyecto Escuela espacio de paz:**

Se fomentan el desarrollo de actitudes reflexivas y responsables, encaminadas a cumplir los objetivos establecidos de esta programación, haciendo especial incidencia en:

- La valoración y respeto a las opiniones de otras personas.
- La tolerancia y respeto por las diferencias individuales.
- El reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos, interpersonales y grupales, y valoración del diálogo y la aplicación de herramientas para la resolución pacífica de los mismos.
- El trabajo cooperativo, grupal, a la hora de la realización de trabajo cooperativo, por ejemplo, supone otro medio de gran valor para la socialización. A veces en estos trabajos se plantean situaciones de enfrentamiento, o en clase por no saber respetar el turno de palabra, y hay que aprender a resolver dichas situaciones con el diálogo y con respeto.

- **Programa CONRED:**

El programa educativo ConRed constituye una herramienta para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso. Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva, supone un recurso para sensibilizar a la comunidad educativa, prevenir posibles situaciones de acoso y ciberacoso, detectar de forma temprana casos de acoso, así como potenciar y promover un uso seguro y positivo de las TIC.

- **Enfermera de enlace:** Se podrá contar con el asesoramiento y colaboración de forma puntual cuando la temática a tratar así lo requiera.

7.- Metodología, materiales y recursos didácticos.

- Se emplearán metodologías participativas y activas que incluyan debates, dinámicas de grupo, y ejercicios prácticos.
- Los métodos partirán de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual.
- Se utilizarán materiales audiovisuales, libros y recursos digitales específicos.

8.- Plan lector

Al igual que en todas las materias, durante este curso se trabajarán especialmente las expresiones orales y escritas. Se promoverá el desarrollo de habilidades lingüísticas a través de la expresión oral y escrita relacionada con hábitos de vida saludables, en la medida de lo posible.

La realización del mismo se realizará en los tramos horarios establecidos por el centro.

La implementación de este plan se llevará a cabo según lo establecido en el Plan de Centro, realizándose actividades previas a la lectura, durante la misma y después de esta.

También se ha establecido un calendario de tareas en el que cada mes se trabajará un elemento:

MES	TAREAS OBLIGATORIAS
Octubre	Detección del tema principal y secundarios del texto leído
Noviembre-diciembre	Composición de un resumen y la paráfrasis de su contenido
Enero	Uso de los signos de puntuación del texto
Febrero	Comprensión y adquisición del vocabulario nuevo
Marzo	Búsqueda de sinónimos y antónimos
Abril	Uso de los conectores y marcadores
Mayo – junio	Escritura creativa, creación personal

Con carácter trimestral, el profesorado responsable de impartir la materia remitirá a la Jefa del Dpto. de Orientación un breve documento del desarrollo del plan citado.

9.- Razonamiento matemático.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo a través del Plan lector; para ello y con carácter mensual, el texto elegido, tendrá un componente de razonamiento matemático.

10.- Evaluación.

10.1.- Procedimientos e instrumentos.

Se llevará a cabo una evaluación continua basada en la participación en clase, la presentación de trabajos individuales y en grupo, así como la realización de pruebas específicas relacionadas con los contenidos abordados.

Entre las herramientas de evaluación que se pueden utilizar para evaluar el proyecto de hábitos de vida saludable en el tercer curso de la ESO:

7. *Observación directa:* El/la docente pueden evaluar la participación y la interacción de los estudiantes durante las actividades prácticas y en el aula. Esto les permite evaluar el comportamiento, la expresión emocional y la capacidad de trabajar en equipo.

8. *Cuestionarios y encuestas:* Se pueden utilizar cuestionarios para evaluar el conocimiento de los estudiantes sobre sus hábitos de vida, así como su percepción del impacto del proyecto en su propia vida y en su entorno.

9. *Trabajos individuales y en grupo:* Los trabajos escritos y los proyectos en grupo pueden ser evaluados para medir la comprensión conceptual y la aplicación práctica de las estrategias aprendidas durante el proyecto.

10. *Presentaciones orales y debates:* Evaluar la capacidad de los estudiantes para expresar sus ideas oralmente, así como su habilidad para argumentar y debatir de manera respetuosa y constructiva.

11. *Rúbricas de evaluación:* Establecer rúbricas claras y detalladas que describan los criterios de evaluación y los niveles de desempeño esperados para cada actividad o proyecto. Esto proporciona retroalimentación específica y transparente sobre el rendimiento de los estudiantes.

Es importante adaptar las herramientas de evaluación según las necesidades y capacidades del alumnado, así como considerar la diversidad del grupo. Además, se debe garantizar que las herramientas de evaluación sean coherentes con los objetivos y contenidos del proyecto de hábitos de vida saludables.

10.2.- Competencias específicas. Criterios de evaluación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre la salud, basándose en los fundamentos de las Ciencias Biológicas, para promover y adoptar hábitos que permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva. STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.	1.1. Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible.	- Las drogas legales e ilegales: sus efectos perjudiciales sobre la salud de los consumidores y de quienes están en su entorno próximo (BYG.3.G.4). - Los hábitos saludables: su importancia en la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional, cuidado y corresponsabilidad, etc.) (BYG.3.G.5).
	1.2. Proponer, adoptar y consolidar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas, con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.	- Conceptos de sexo y sexualidad: importancia del respeto hacia la libertad y la diversidad sexual y hacia la igualdad de género, dentro de una educación sexual integral como parte de un desarrollo armónico. Planteamiento y resolución de dudas sobre temas afectivo-sexuales, mediante el uso de fuentes de información adecuadas, de forma respetuosa y responsable, evaluando ideas preconcebidas y desterrando estereotipo sexistas (BYG.3.G.2). - Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de

		transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS (BYG.3.G.3). - Las drogas legales e ilegales: sus efectos perjudiciales sobre la salud de los consumidores y de quienes están en su entorno próximo (BYG.3.G.4). - Los hábitos saludables: su importancia en la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional, cuidado y corresponsabilidad, etc.) (BYG.3.G.5).
2. Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales. CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.	2.1. Mejorar el desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás.	Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción (ASE.4.A.1)
	2.2. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos.	-Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal, y fomenten la equidad (ASE.4.A.3.) -Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica (ASE.4.A.4.).

	2.3. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.	-Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica (ASE.4.A.4.). -Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos (ASE.4.A.5.).
	2.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.	-Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos (ASE.4.A.5). -Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas(ASE.4.A.6.)
3. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida. CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.	3.1. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares) (EFI.3.A.1.3).
4. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas	4.1. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una	Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal.

preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud. CCL3, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC3.	amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.	Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc). (DIG.4.C.3).
---	---	---

11.- Medidas de atención a la diversidad.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se procederá conforme a lo establecido en el plan de atención a la diversidad recogido en el Proyecto Educativo del centro.

Programación didáctica de la materia Aprendizaje Social y Emocional 4º ESO.

ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Competencias clave y su vinculación al perfil de salida.
3. Saberes básicos.
4. Secuenciación y descripción de la materia.
5. Organización en tiempo, agrupamientos y espacios.
6. Metodología, materiales y recursos didácticos.
7. Proyecto lingüístico de centro.
8. Razonamiento matemático.
9. Evaluación
 - 9.1.1. Procedimientos e instrumentos.
 - 9.1.2. Competencias específicas. Criterios de evaluación.
10. Medidas de atención a la diversidad.
11. Situación de aprendizaje.

1.- Introducción.

La materia optativa de Aprendizaje Social y Emocional, se ha planificado y programado por el Departamento de Orientación en colaboración con el Dpto. de Lengua y Geografía e Historia, de manera que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Pretende contribuir a que el alumnado adquiera conocimientos y destrezas básicas que le permitan alcanzar una educación emocional imprescindible en la formación de una ciudadanía consciente y responsable en una sociedad democrática y participativa.

A través de esta materia el alumnado adquiere progresivamente las habilidades necesarias para comprender y manejar las emociones que le permitan establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía por los demás y establecer y mantener relaciones positivas con su entorno social y comunitario. En el proceso de aprendizaje social y emocional hay claramente dos ámbitos complementarios: la adquisición y la aplicación. Esta materia se desarrolla mediante la ejecución de uno o varios proyectos de investigación, planteando desafíos que permitirán al alumnado poner en práctica las habilidades personales, interpersonales y la gestión emocional. Por ello, dicho proyecto de investigación constituye el escenario perfecto para tomar conciencia de su propio desarrollo emocional y social, convirtiéndose en miembros activos y solidarios de comunidades locales, nacionales y globales. Los proyectos de investigación trabajarán áreas tales como: creatividad (exploración y ampliación de ideas que conducen a un producto o una actuación original o interpretativo), actividad (ejercicio físico y su contribución a un estilo de vida sano) y servicio (compromiso colaborativo y recíproco con la comunidad en la respuesta a una necesidad).

2.- Competencias clave y su vinculación al perfil de salida.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

No obstante, el Aprendizaje Social y Emocional constituye un requisito fundamental e indispensable para el desarrollo de la competencia personal y social e implica autoconocimiento y reflexión, así como aceptarse procurando buscar un crecimiento personal constante y una actitud colaborativa con respecto a los demás de forma constructiva, actuando como ciudadanos responsables y participando plenamente en la vida social y cívica.

La materia se centra en las siguientes competencias específicas, que se conectan con los siguientes descriptores del perfil de salida:

- 1. Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y**

afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

El autoconocimiento y la toma de conciencia de sí mismo permitirá desarrollar en el alumnado una identidad propia positiva, que le permitirá reconocer sus fortalezas y así describir y priorizar las habilidades personales y los intereses que desea desarrollar, al mismo tiempo que toma conciencia de aquellas que necesita fortalecer. El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer las fuentes del estrés, crear resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos retos. En este proceso juega un papel muy importante el desarrollo y la expresión de los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales y la utilización del diálogo y la mediación para abordar los conflictos. Es necesario conocer el impacto de las emociones en los procesos de motivación, razonamiento, aprendizaje y conducta, de forma que se puedan gestionar adecuadamente, logrando un mejor desempeño en todos los ámbitos, tanto personal como social, académico y profesional, convirtiendo las habilidades emocionales en respuestas adaptativas. Simultáneamente, se pretende que los alumnos y alumnas comprendan los estados emocionales de otros, tomen conciencia de los sentimientos ajenos, se involucren en experiencias diversas y asuman situaciones diferentes a las propias. Se trata, en definitiva, de desarrollar en el alumnado una actitud empática que suponga comprender y transmitir esa comprensión sobre hechos, sucesos y situaciones diferentes a las vividas o experimentadas por cada uno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

2. Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.

A partir de la interacción social se va desarrollando la construcción de la identidad personal. En ella intervienen, entre otros factores, la imagen que se tenga de uno mismo y los sentimientos de competencia, seguridad y autoestima. Dichos sentimientos contribuyen a la elaboración del autoconcepto, fundamental en la tarea de ayudar al alumnado a percibir y actuar según sus posibilidades, de modo que pueda potenciar aquellas cualidades personales que lo conduzcan a resolver retos cada vez más complejos. De esta manera, se invitará a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio saludables y gratificantes, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre y participativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1.

3. Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

El ser humano es un ser social y cultural, lo que significa que, en el transcurso de su vida, ha de aprender los elementos socioculturales del medio en el que se desenvuelve e integrarlos en su personalidad, considerando la influencia que van a ejercer en ella los agentes sociales y su propia experiencia como miembro de un grupo social. Lograr esta competencia conlleva promover actitudes de respeto ante la variabilidad transcultural y el pluralismo social como elementos de diversidad enriquecedores y necesarios en la vida democrática y que tan

representativos son en nuestra Comunidad. A partir de la detección y el análisis de una necesidad social del entorno más próximo se brindarán experiencias de servicio, como, por ejemplo, tomar parte en actividades socioculturales, involucrarse de manera activa en campañas solidarias, unirse a iniciativas de prevención y actuación ante problemas medioambientales, colaborar con centros de acogida de animales, participar en programas de apoyo a colectivos desfavorecidos que se encuentren funcionando a nivel local, o implicarse en actividades de voluntariado que sean de interés dentro del contexto del propio alumnado. Este planteamiento facilitará la formación en los principios éticos de integridad y honradez con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo, así como el respeto a nuestro marco cercano. Por todo ello, el desarrollo de una mentalidad abierta capacitará al alumnado para la apreciación crítica de su propia cultura e historia personal, así como de los valores y tradiciones de nuestra cultura y de los demás pueblos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CC4, CE2.

4. Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.

El contexto actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía ofrece una amplia gama de oportunidades de actuación y reflexión social y emocional. Asimismo, resulta interesante que conozcan y analicen algunas de las respuestas que a las necesidades sociales, económicas o políticas, propone Andalucía, permitiendo así extrapolar, desde una perspectiva local, cuestiones de importancia global. El desarrollo de proyectos de investigación favorece la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional. Las experiencias del proyecto de investigación son una importante fuente de conocimiento personal de los alumnos y alumnas, ya que les proporcionan la oportunidad de tomar conciencia acerca del mundo en una variedad de situaciones diversas y estimulantes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA3, CC1, CC3, CE2, STEM3, CD3.

5. Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

La implementación del proyecto ofrece al alumnado una oportunidad para desarrollar las habilidades de gestión emocional, la conciencia social y cultural, así como un elemento motivador para adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, promoviendo además la predisposición a entender a otras personas, con sus diferencias y singularidades. Este planteamiento de trabajo colaborativo va a ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, el debate, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales, poniendo en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales. De esta forma, los proyectos de investigación van a estimular la capacidad de aprender a aprender, así como a desarrollar la experimentación y la capacidad creativa. A lo largo de este recorrido, el alumnado debe tomar conciencia de que sus actuaciones y decisiones están en gran medida condicionadas por sus emociones. En el terreno práctico, para realizar un proyecto o una acción encaminada hacia una meta concreta, es imprescindible contar con estrategias que planifiquen y guíen de manera consciente el proceso.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, STEM3, CD3.

Descriptores operativos citados:

Competencias	Descriptores
Competencia en comunicación lingüística	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes. CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia ciudadana (CC)	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa,

	respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia emprendedora (CE)	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
Competencia digital (CD)	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

3.- Saberes básicos.

A. Autoconocimiento personal y regulación emocional.

ASE.4.A.1. Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción.

ASE.4.A.2. Construcción de una memoria autobiográfica que incluya la comprensión emocional de uno mismo.

ASE.4.A.3. Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal, y fomenten la equidad.

ASE.4.A.4. Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica.

ASE.4.A.5. Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos.

ASE.4.A.6. Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.

B. Relaciones interpersonales y participación.

ASE.4.B.1. Relaciones interpersonales: habilidades y estrategias para la mejora de las relaciones interpersonales y la comunicación: conocimiento del concepto de empatía y conductas que la promueven. Conocimiento de barreras en la comunicación y desarrollo de estrategias para superarlas.

ASE.4.B.2. Conocimiento y desarrollo de habilidades sociales y asertividad. Conducta prosocial y cooperativa. Comunicación receptiva y expresiva.

ASE.4.B.3. Dinamismo, iniciativa y liderazgo: identificación del concepto de liderazgo y conocimiento de técnicas y habilidades de liderazgo y desarrollo de la capacidad de negociación.

ASE.4.B.4. Capacidades para dinamizar y tomar la iniciativa en situaciones grupales.

ASE.4.B.5. Componentes interpersonales: habilidades de organización y gestión del tiempo y planificación de tareas.

ASE.4.B.6. Trabajo en equipo: conocimiento de técnicas cooperativas para optimizarlo.

C. Reflexión ética y responsabilidad social.

ASE.4.C.1. Reflexión ética y ciudadanía activa: concepto de ciudadanía activa y valoración.

ASE.4.C.2. Desarrollo de capacidades para participar en la sociedad andaluza con actitud crítica.

ASE.4.C.3. Responsabilidad social: conocimiento y adquisición de estrategias de resolución pacífica de los conflictos para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. La mediación como estrategia de resolución.

ASE.4.C.4. Implicación y compromiso social. Conocimiento e implicación con el asociacionismo andaluz, el voluntariado y el desarrollo de proyectos comunitarios. Conocimiento del papel y las funciones que desempeñan las asociaciones en la sociedad andaluza.

ASE.4.C.5. Desarrollo de actitudes de respeto mutuo y de conductas de cooperación entre iguales.

ASE.4.C.6. Desigualdad económica: reflexión sobre las causas que originan la desigualdad económica y consecuencias. El comercio justo, la ética ambiental y la sostenibilidad.

ASE.4.C.7. Sostenibilidad y ética ambiental: objetivos del desarrollo sostenible. Sensibilización y concienciación sobre la necesidad de lograr un modelo de desarrollo y sociedad andaluza sostenible. Realización de acciones ambientalmente sostenibles: consumo responsable.

ASE.4.C.8. Lucha contra la pobreza: sensibilización ante la desigualdad en el reparto de la riqueza. Identificación y reflexión sobre posibles soluciones. Asunción de responsabilidades y compromiso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

ASE.4.C.9. Respeto por la diversidad étnico cultural. Conocimiento y valoración de la diversidad y riqueza étnica andaluza producto de la historia de nuestra Comunidad.

D. Proyecto de investigación.

ASE.4.D.1. Creatividad, actividad y experiencias de servicio. Diseño de un proyecto CAS en el contexto de Andalucía.

ASE.4.D.2. Desarrollo de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.

ASE.4.D.3. Implementación de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.

ASE.4.D.4. Análisis y valoración de los resultados de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.

ASE.4.D.5. Difusión de la puesta en práctica de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales

4.- Secuenciación y descripción de la materia.

La propuesta de secuenciación de las unidades didácticas y su temporalización para el proyecto de Educación Emocional en el cuarto curso de la ESO, considerando una temporalización aproximada de 40 semanas:

- Unidad 1: Identificación y comprensión de las emociones básicas.
- Unidad 2: Estrategias para la gestión emocional y la resolución de conflictos.
- Unidad 3: Fomento de la empatía y la comunicación emocional efectiva.
- Unidad 4: Consolidación y aplicación de habilidades emocionales.
- Unidad 5: Realización de un proyecto de investigación (CAS).

Secuenciación y Temporalización:

- **Unidad 1: Identificación y comprensión de las emociones básicas.**

- Semanas 1-4: Introducción a la inteligencia emocional y las emociones básicas.
- Semanas 5-8: Identificación de emociones propias y ajenas.
- Semanas 9-10: Expresión adecuada de emociones.

- **Unidad 2: Estrategias para la gestión emocional y la resolución de conflictos.**

- Semanas 11-14: Técnicas de manejo de emociones negativas y estrategias de autorregulación.
- Semanas 15-18: Resolución de conflictos y toma de decisiones basadas en la inteligencia emocional.

- **Unidad 3: Fomento de la empatía y la comunicación emocional efectiva.**

- Semanas 19-22: Desarrollo de la empatía y la comprensión hacia los demás.
- Semanas 23-26: Fomento de la comunicación emocional positiva y constructiva en las relaciones interpersonales.

- **Unidad 4: Consolidación y aplicación de habilidades emocionales.**

- Semanas 27-30: Refuerzo de las habilidades adquiridas y aplicación de estrategias en situaciones de la vida real.
- Semanas 31-34: Proyectos prácticos y actividades de aplicación de la inteligencia emocional en contextos cotidianos.

- **Unidad 5: Realización de un proyecto de investigación(CAS).**

- Semanas 35-38: Realización del proyecto CAS.
- Semanas 39-40: Evaluación final del proyecto y retroalimentación.

Es importante recordar que la temporalización propuesta puede ajustarse según las necesidades y el ritmo de aprendizaje del alumnado, así como la inclusión de actividades complementarias, proyectos prácticos y dinámicas de refuerzo que fomenten la participación y la aplicación práctica de la inteligencia emocional.

5.- Organización en tiempo, agrupamientos y espacio.

La materia se llevará a cabo a lo largo del curso, con 2 clases semanales de 1 hora. Se fomentará el trabajo en grupos pequeños y en parejas para promover la interacción y el aprendizaje colaborativo.

El agrupamiento habitual para el trabajo diario es el de clase, y su espacio es el aula de referencia del grupo. No obstante, se pueden utilizar de forma puntual espacios como la biblioteca o espacios del centro al aire libre para actividades específicas.

6.- Metodología, materiales y recursos didácticos.

- Se emplearán metodologías participativas y activas que incluyan debates, dinámicas de grupo, y ejercicios prácticos.
- Los métodos partirán de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual.
- Se utilizarán materiales audiovisuales, libros y recursos digitales específicos sobre educación

emocional.

- El trabajo coordinado entre las tres profesoras que imparten la materia y sus agrupamientos, en la medida que se promueva el trabajo y la exposición y coevaluación de proyectos entre los distintos cursos que estudian la materia, así como la implicación de los distintos grupos tanto en actividades de centro (colaboración con Planes y Programas y conmemoración de efemérides), como en propuestas compartidas con entidades locales (Ayuntamiento, asociaciones...)

7.- Proyecto lingüístico.

Al igual que en todas las materias, durante este curso se trabajarán especialmente las expresiones orales y escritas. Se promoverá el desarrollo de habilidades lingüísticas a través de la expresión oral y escrita relacionada con las emociones, en la medida de lo posible.

La realización del mismo se realizará en los tramos horarios establecidos por el centro.

La implementación de este plan se llevará a cabo según lo establecido en el Plan de Centro, realizándose actividades previas a la lectura, durante la misma y después de esta.

También se ha establecido un calendario de tareas en el que cada mes se trabajará un elemento:

MES	TAREAS OBLIGATORIAS
Octubre	Detección del tema principal y secundarios del texto leído
Noviembre-diciembre	Composición de un resumen y la paráfrasis de su contenido
Enero	Uso de los signos de puntuación del texto
Febrero	Comprensión y adquisición del vocabulario nuevo
Marzo	Búsqueda de sinónimos y antónimos
Abril	Uso de los conectores y marcadores
Mayo-junio	Escritura creativa, creación personal

Con carácter trimestral, el profesorado responsable de impartir la materia remitirá a la Jefa del Dpto. de Orientación un breve documento del desarrollo del plan citado.

8.- Razonamiento matemático.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo a través del Plan lector; para ello y con carácter mensual, el texto elegido, tendrá un componente de razonamiento matemático.

9.- Evaluación.

9.1.- Procedimientos e instrumentos.

Se llevará a cabo una evaluación continua basada en la participación en clase, la presentación de trabajos individuales y en grupo, así como la realización de pruebas específicas relacionadas con los contenidos abordados.

Entre las herramientas de evaluación que se pueden utilizar para evaluar la materia se encuentran las siguientes:

1. *Observación directa:* El/la docente puede evaluar la participación y la interacción de los estudiantes durante las actividades prácticas y en el aula. Esto les permite evaluar el comportamiento, la expresión emocional y la capacidad de trabajar en equipo.

2. *Registro de diario emocional:* Los estudiantes pueden mantener un diario donde registren sus emociones y reflexiones sobre las actividades y los temas discutidos en clase. Esto proporciona una visión más profunda de su comprensión y manejo emocional de la materia.

3. *Cuestionarios y encuestas*: Se pueden utilizar cuestionarios para evaluar el conocimiento de los estudiantes sobre las emociones, así como su percepción del impacto de la materia en su propia comprensión emocional y en su entorno.

4. *Trabajos individuales y en grupo*: Los trabajos escritos y los proyectos en grupo pueden ser evaluados para medir la comprensión conceptual y la aplicación práctica de las estrategias de inteligencia emocional aprendidas.

5. *Presentaciones orales y debates*: Evaluar la capacidad de los estudiantes para expresar sus ideas y emociones oralmente, así como su habilidad para argumentar y debatir de manera respetuosa y constructiva.

6. *Rúbricas de evaluación*: Establecer rúbricas claras y detalladas que describan los criterios de evaluación y los niveles de desempeño esperados para cada actividad o proyecto. Esto proporciona retroalimentación específica y transparente sobre el rendimiento de los estudiantes.

Es importante adaptar las herramientas de evaluación según las necesidades y capacidades del alumnado, así como considerar la diversidad del grupo. Además, se debe garantizar que las herramientas de evaluación sean coherentes con los objetivos de la materia.

9.2.- Competencias específicas. Criterios de evaluación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales. CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.	1.1. Mejorar el desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás.	ASE.4.A.1. ASE.4.A.2.
	1.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.	ASE.4.A.4. ASE.4.A.5.
	1.3. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos.	ASE.4.A.3. ASE.4.A.4.
	1.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.	ASE.4.A.5. ASE.4.A.6.
2. Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades, reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos. CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1.	2.1. Desarrollar habilidades sociales y de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en equipo.	ASE.4.B.2. ASE.4.C.5.
	2.2. Participar en diálogos y debates manifestando una actitud de respeto y escucha activa hacia ideas diferentes a las propias y argumentando la posición personal defendida.	ASE.4.B.1. ASE.4.C.3.
	2.3. Asumir la responsabilidad de la participación en el grupo, respetar y mostrar empatía por todos los miembros del grupo, escuchar activamente los distintos puntos de vista y las aportaciones de sus compañeros y compañeras.	ASE.4.B.2. ASE.4.B.6.
	2.4. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.	ASE.4.B.6.
3. Actuar e interaccionar a partir del	3.1. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana,	ASE.4.C.1. ASE.4.C.2.

análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CC4, CE2.	como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado en Andalucía.	ASE.4.C.4.
	3.2. Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional	ASE.4.C.2. ASE.4.C.6. ASE.4.C.7. ASE.4.C.8.
	3.3. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.	ASE.4.C.2. ASE.4.C.3.
	3.4. Valorar la diversidad, especialmente la de la sociedad andaluza, desde el respeto y la inclusión, considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y cultural.	ASE.4.C.2. ASE.4.C.9.
4. Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad y el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia. CPSAA3, CC1, CC3, CE2, STEM3, CD3.	4.1. Articular las etapas del proyecto, identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión continua y demostración.	ASE.4.D.1.
	4.2. Afrontar de forma eficaz la organización, gestión y planificación de las tareas.	ASE.4.B.5. ASE.4.D.2.
	4.3. Desarrollar un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los recursos.	ASE.4.D.1. ASE.4.D.2.
	4.4. Mostrar iniciativa, hacer propuestas, participar, colaborar e interactuar a lo largo de todo el proyecto.	ASE.4.B.3. ASE.4.B.4.
	4.5. Afrontar de forma eficaz las dificultades y los obstáculos, utilizando habilidades sociales, valorando la participación e integración de todos los miembros.	ASE.4.B.1. ASE.4.B.2.
	4.6. Comunicarse de manera asertiva, reconociendo y valorando a todos los miembros del proyecto.	ASE.4.A.4. ASE.4.A.5. ASE.4.A.6.
5. Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado,	5.1. Desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación.	ASE.4.D.2. ASE.4.D.3.
	5.2. Describir y difundir el desarrollo del proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales.	ASE.4.D.5.

sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización. CCL1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, STEM3, CD3.		
	5.3. Emplear herramientas digitales para exponer y compartir el proyecto de investigación.	ASE.4.D.4. ASE.4.D.5.
	5.4. Utilizar estrategias diversas, incluidas las herramientas digitales, para recopilar y presentar información oralmente y por escrito, en un entorno de trabajo colaborativo.	ASE.4.B.1

10.- Medidas de atención a la diversidad.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se procederá conforme a lo establecido en el plan de atención a la diversidad recogido en el Proyecto Educativo del centro.

11.- Situación de aprendizaje: Proyecto CAS

En esta situación de aprendizaje vamos a trabajar las competencias específicas 4 y 5 de la materia, siguiendo las siguientes fases:

Fases de la actividad:

1. Identificación del objetivo. Detección de necesidades.
2. Preparación y diseño de un plan de acción.
3. Acción y ejecución del plan.
4. Reflexión, análisis y valoración.
5. Demostración, descripción y difusión.

En la siguiente tabla se recoge la relación entre las actividades planteadas y los criterios de evaluación.

Relación Actividades con Criterios de Evaluación. Proyecto CAS. Asignatura: Aprendizaje Social y Emocional. 4º ESO

TAREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA
1. Búsqueda de información para detectar o confirmar una necesidad de tu entorno. Mediante entrevistas a personas, a especialistas en la materia o investigando otras fuentes como páginas webs. Teniendo en cuenta la necesidad detectada, junto con los intereses y habilidades personales, tomar decisiones respecto al objetivo del Proyecto CAS.	4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, 5.4	Ficha 1. Investigación
2. Análisis y reflexión del trabajo realizado en la Fase de Investigación del Proyecto, mediante preguntas como: ¿Cómo ha ido el trabajo en grupo? ¿Qué ha funcionado? ¿Qué problemas han surgido? ¿Cómo lo habéis resuelto? ¿Aspectos a mejorar?	4.4, 4.5	Ficha de Reflexión Fase 1. Investigación
3. Elaboración de un plan de servicio que sea adecuado a la necesidad detectada. El plan debe aclarar objetivos, roles y responsabilidades, recursos que se van a necesitar y plazos para las acciones a realizar.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1	Canva Organizador Proyecto CAS Tabla para Planificar Actividades Programadas
4. Análisis y reflexión sobre cómo ha ido la segunda fase del Proyecto: Preparación. Estas son algunas de las preguntas a tener en cuenta: ¿Cómo ha ido el trabajo en grupo? ¿Qué ha funcionado? ¿Qué problemas han surgido? ¿Cómo lo habéis resuelto? ¿Aspectos a mejorar?	4.4, 4.5	Ficha de Reflexión Fase 2. Preparación
5. Puesta en marcha de las acciones planificadas en la fase anterior de Preparación. Las actividades pueden referirse a la realización de un servicio directo o indirecto, a la promoción de una causa, a concienciar de una problemática, etc. También puede incluir una mezcla de dos o más tipos de Servicio.	4.3, 4.4, 4.5, 5.1,	Portafolio: Registro de Actuaciones y evidencias.
6. Reflexión sobre las Actuaciones realizadas en la fase 3 del Proyecto (Acción)	4.4., 4.5,	Portafolio: Registro de Actuaciones y Evidencias, apartado Reflexión Personal.
7. Valoración de la experiencia. Valoración de lo realizado recogiendo los pensamientos y sentimientos vividos en el proceso.	4.1.	Ficha de Autoevaluación Ficha de Evaluación del Trabajo en Equipo
8. Elaboración de una presentación en formato digital que recoja todas las fases del Proyecto y posterior exposición en clase.	5.2., 5.3, 5.4,	Presentación Elaborada Exposición